

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA
ACTUALIZACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL PLAN
DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE
VERTIMIENTOS (PSMV) DE LOS CENTROS
POBLADOS PORTUGAL, URIBE URIBE,
CONCHAL Y VANEGAS DEL MUNICIPIO DE
LEBRIJA**

2026

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Municipio de Giron, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

El Municipio de Lebrija, en cumplimiento de sus competencias relacionadas con la prestación eficiente de los servicios públicos, la protección del recurso hídrico, la gestión ambiental y la planificación del desarrollo territorial, requiere adelantar la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños destinados a la actualización y viabilización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los centros poblados Portugal, Uribe Uribe, Conchal y Vanegas.

El mercado de consultoría en ingeniería sanitaria y ambiental constituye un sector especializado de la economía, integrado por firmas consultoras y profesionales con experiencia en el diseño de infraestructura sanitaria, modelación hidráulica, gestión del recurso hídrico, ingeniería ambiental y formulación de instrumentos de planificación exigidos por la normativa vigente. Dicho mercado dispone de capacidades técnicas y humanas para desarrollar estudios integrales que permitan diagnosticar las condiciones actuales de los sistemas de saneamiento, identificar las necesidades de intervención y formular soluciones técnicamente viables, ambientalmente sostenibles y financieramente ejecutables.

Desde la perspectiva institucional, la actualización del PSMV representa una herramienta estratégica para la adecuada planificación de las inversiones en saneamiento básico, permitiendo establecer programas, proyectos y cronogramas orientados a reducir la contaminación generada por los vertimientos de aguas residuales, mejorar las condiciones sanitarias de la población y fortalecer la gestión ambiental del municipio. En consecuencia, la consultoría no constituye únicamente un servicio profesional, sino un instrumento técnico indispensable para la toma de decisiones en materia de infraestructura sanitaria y para la gestión de recursos destinados al mejoramiento de los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

El comportamiento del mercado evidencia una oferta conformada por consultoras con equipos multidisciplinarios integrados por ingenieros sanitarios, ambientales, civiles, hidráulicos, geólogos, topógrafos y demás especialistas requeridos para el desarrollo de estudios de alta complejidad técnica. Estas organizaciones cuentan con experiencia en la formulación y actualización de instrumentos de planificación ambiental para entidades territoriales, empresas prestadoras de servicios públicos y autoridades ambientales, lo cual favorece la existencia de condiciones de competencia que permiten obtener propuestas técnicamente idóneas y económicamente razonables.

Desde el punto de vista económico, la contratación de este tipo de consultorías depende principalmente de la disponibilidad de talento humano altamente calificado, del desarrollo de actividades de campo, levantamientos topográficos, recopilación y procesamiento de información técnica, modelaciones hidráulicas, análisis ambientales, elaboración de diseños, utilización de software especializado y cumplimiento de los estándares exigidos por las autoridades competentes. En consecuencia, la estructura de costos del mercado responde principalmente al componente intelectual y técnico de la consultoría, más que al suministro de bienes o materiales.

En este contexto, el análisis del mercado permite evidenciar que existe una oferta suficiente de proveedores especializados con capacidad para atender el objeto contractual, así como condiciones de competencia que favorecen la selección objetiva del contratista. Asimismo, se concluye que la contratación proyectada resulta coherente con las necesidades institucionales del Municipio de Lebrija y con las dinámicas propias del mercado de consultoría en ingeniería sanitaria y ambiental, garantizando que el proceso contractual se sustente en criterios de eficiencia, planeación, sostenibilidad y adecuada inversión de los recursos públicos.

ANALISIS DEL PRECIO (PRESUPUESTO)

El estudio del mercado para determinar el valor del servicio objeto del presente proceso de selección, fue adelantado por la Secretaría de Infraestructura y elaborado por el Ing. civil CPS NESTOR FERNANDO MENESES. a continuación, se relaciona el presupuesto respectivo

ITEM	ITEM	VALOR TOTAL
1	FASE 1 - DIAGNÓSTICO (LÍNEA BASE): DIAGNÓSTICO RED DE SUMINISTRO DE AGUA, DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE, DIAGNÓSTICO OPERACIÓN SUMINISTRO DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO, IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE VERTIMIENTO PUNTUALES, PLANOS DONDE SE UBIQUEN GEOGRÁFICAMENTE LOS PUNTOS DE VERTIMIENTO Y LOS CUERPOS RECEPTORES, INFORMACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO – PORH, POMCA, ESTADO DE LA CORRIENTE, TRAMO O CUERPO DE AGUA RECEPTOR EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y OBJETIVOS DE CALIDAD.	151.463.200,00
2	FASE 2 - PREFACTIBILIDAD (CARACTERIZACIÓN): RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES, Y RESULTADOS CARACTERIZACIÓN DE LAS CORRIENTES, TRAMOS O CUERPOS DE AGUA RECEPTORES, ANTES Y DESPUÉS DE CADA VERTIMIENTO IDENTIFICADO.	90.047.300,00
3	FASE 3 - FACTIBILIDAD (PROYECCIONES) : ESTUDIO DE POBLACIÓN EXISTENTE Y FUTURA, CARGA CONTAMINANTE, CÁLCULO DEL APORTE PER CÁPITA DE CARGA CONTAMINANTE, PROYECCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE, METAS DE REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE VERTIMIENTOS PUNTUALES.	51.336.600,00
4	FASE 4 - PSMV (FORMULACIÓN): PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON SUS RESPECTIVOS CRONOGRAMAS E INVERSIONES, Y DOCUMENTO FINAL DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV RURAL DE PIEDECUESTA.	107.147.600,00
TOTAL		399.994.700,00

FUENTE ELABORADO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FASE 1 - DIAGNÓSTICO (LÍNEA BASE)							
PERSONAL	UNIDAD	CANT	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	DURACIÓN TOTAL (MESES)	SUELDO BASICO MENSUAL (TARIFA)	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
DIRECTOR PROYECTO	MES	1	80%	2,00	6.000.000,00	9.600.000,00	9.600.000,00
INGENIERO AMBIENTAL	MES	1	50%	1,00	4.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL	MES	1	50%	2,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
INGENIERO AUXILIAR DE DISEÑO	MES	1	50%	2,00	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00
SUBTOTAL PERSONAL FASE 1						15.600.000,00	19.100.000,00
SUBTOTAL A - PERSONAL							19.100.000,00
F.M.							2,20

TOTAL PERSONAL					42.020.000,00
II. COSTOS DIRECTOS					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DURACION	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
B - SERVICIOS VARIOS					
COMISION DE TOPOGRAFIA (INCLUYE TOPOGRAFO Y 2 CADENEROS)	MES	2	2	10.500.000,00	42.000.000,00
MOJONES EN CONCRETO GEORREFERENCACION IGAC	UNIDAD	8	1	800.000,00	6.400.000,00
FOTOGRAMETRIA POR CENTRO POBLADO	UNIDAD	4	1	1.800.000,00	7.200.000,00
TRANSPORTE [INCLUYE VEHICULO, CONDUCTOR Y GASOLINA]	MES	2,00	2	7.015.000,00	28.060.000,00
INFORMES, PAPELERÍA, PLANOS, FOTOGRAFÍAS Y MENSAJERÍA	CANT	1,00	1	1.600.000,00	1.600.000,00
SUBTOTAL B - COSTOS DIRECTOS					85.260.000,00
SUBTOTAL PERSONAL					42.020.000,00
SUBTOTAL FASE 1					127.280.000,00
IVA 19%					24.183.200,00
TOTAL FASE 1					151.463.200,00

FUENTE ELABORADO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FASE 2 - PREFACTIBILIDAD (CARACTERIZACIÓN)							
PERSONAL	UNIDAD	CANT	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	DURACIÓN TOTAL (MESES)	SUELDO BASICO MENSUAL (TARIFA)	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
DIRECTOR PROYECTO	MES	1	50%	2,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL	MES	1	50%	2,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
SUBTOTAL PERSONAL FASE 2						10.000.000,00	10.000.000,00
SUBTOTAL A - PERSONAL							10.000.000,00
F.M.							2,20
TOTAL PERSONAL							22.000.000,00
II. COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT			SUBTOTAL		VALOR TOTAL
B - SERVICIOS VARIOS							
TRANSPORTE [INCLUYE VEHICULO, CONDUCTOR Y GASOLINA]	MES	1,00			8.000.000,00		8.000.000,00
INFORMES, PAPELERÍA, PLANOS, FOTOGRAFÍAS Y MENSAJERÍA	CANT	4,00			1.600.000,00		6.400.000,00
SUBTOTAL B - COSTOS DIRECTOS							14.400.000,00
III. OTROS GASTOS							
C - CARACTERIZACIÓN VERTIMIENTOS							
CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS, CUERPOS RECEPTORES, LABORATORIOS, ETC.	GLOBAL	1,00			39.270.000,00		39.270.000,00
SUBTOTAL C- OTROS GASTOS							39.270.000,00
SUBTOTAL PERSONAL							22.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							14.400.000,00
SUBTOTAL FASE 2							75.670.000,00
IVA 19%							14.377.300,00
TOTAL FASE 2							90.047.300,00

FUENTE ELABORADO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FASE 3 - FACTIBILIDAD (PROYECCIONES)							
PERSONAL	UNIDAD	CANT	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	DURACIÓN TOTAL (MESES)	SUELDO BASICO MENSUAL (TARIFA)	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
DIRECTOR PROYECTO	MES	1	60%	1,00	6.000.000,00	3.600.000,00	3.600.000,00
INGENIERO AMBIENTAL	MES	1	100%	1,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL	MES	1	50%	1,00	4.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO	MES	1	90%	1,00	4.000.000,00	3.600.000,00	3.600.000,00
AUXILIAR DE INGENIERÍA	MES	1	100%	1,00	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00
SUBTOTAL PERSONAL FASE 3						16.700.000,00	16.700.000,00
SUBTOTAL A - PERSONAL							16.700.000,00
F.M.							2,20
TOTAL PERSONAL							36.740.000,00
II. COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD		CANT		SUBTOTAL		VALOR TOTAL
B - SERVICIOS VARIOS							
INFORMES, PAPELERÍA, PLANOS, FOTOGRAFÍAS Y MENSAJERÍA	CANT		4,00		1.600.000,00		6.400.000,00
SUBTOTAL B - COSTOS DIRECTOS							6.400.000,00
SUBTOTAL PERSONAL							36.740.000,00
SUBTOTAL FASE 3							43.140.000,00
IVA 19%							8.196.600,00
TOTAL FASE 3							51.336.600,00

FUENTE ELABORADO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FASE 4 - PSMV (FORMULACIÓN)							
PERSONAL	UNIDAD	CANT	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	DURACION TOTAL (MESES)	SUELDO BASICO MENSUAL (TARIFA)	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
DIRECTOR PROYECTO	MES	1	60%	2,00	6.000.000,00	7.200.000,00	7.200.000,00
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO	MES	1	50%	2,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
INGENIERO AUXILIAR DE DISEÑO	MES	1	100%	2,00	3.500.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00
INGENIERO SANITARIO AMBIENTAL	MES	1	100%	2,00	4.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00
AUXILIAR DE INGENIERÍA	MES	2	100%	2,00	3.500.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00
SUBTOTAL PERSONAL FASE 4						40.200.000,00	40.200.000,00
SUBTOTAL A - PERSONAL							40.200.000,00
F.M.							2,20
TOTAL PERSONAL							88.440.000,00
II. COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT			SUBTOTAL	VALOR TOTAL	
B - SERVICIOS VARIOS							
INFORMES, PAPELERÍA, PLANOS, FOTOGRAFÍAS Y MENSAJERÍA	CANT	1,00			1.600.000,00	1.600.000,00	
SUBTOTAL B - COSTOS DIRECTOS							1.600.000,00
SUBTOTAL PERSONAL							88.440.000,00
SUBTOTAL FASE 4							90.040.000,00
IVA 19%							17.107.600,00
TOTAL FASE 3							107.147.600,00

FUENTE ELABORADO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

La contratación de la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la actualización y viabilización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los centros poblados Portugal, Uribe Uribe, Conchal y Vanegas del Municipio de Lebrija constituye una actuación estratégica para el fortalecimiento de la gestión ambiental, el saneamiento básico y la planificación del desarrollo territorial, en la medida en que proporciona los instrumentos técnicos necesarios para orientar las inversiones destinadas al manejo adecuado de las aguas residuales y la protección de los recursos hídricos.

El PSMV es un instrumento de planificación que permite diagnosticar el estado de los sistemas de recolección, conducción, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, establecer metas de descontaminación, priorizar proyectos de infraestructura sanitaria y definir las acciones requeridas para garantizar una gestión ambientalmente sostenible de los vertimientos. Su actualización resulta indispensable cuando las condiciones demográficas, urbanísticas, ambientales o técnicas del territorio han evolucionado, haciendo necesario replantear las

estrategias de inversión y las soluciones de ingeniería que respondan a las necesidades actuales de la población.

Para el Municipio de Lebrija, la actualización y viabilización del PSMV de los centros poblados Portugal, Uribe Uribe, Conchal y Vanegas representa una herramienta de planeación que permitirá identificar las necesidades reales de infraestructura sanitaria, establecer alternativas técnicamente viables para el manejo de las aguas residuales y programar las inversiones requeridas para mejorar la prestación de los servicios de saneamiento básico. De igual manera, facilitará la articulación de las acciones municipales con los instrumentos de planificación ambiental y territorial, promoviendo un desarrollo ordenado y compatible con la conservación de los recursos naturales.

Desde el punto de vista ambiental, el objeto contractual contribuye a la reducción de los impactos ocasionados por los vertimientos sobre quebradas, ríos y demás cuerpos de agua, favoreciendo la preservación de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico. Así mismo, fortalece las acciones orientadas a prevenir procesos de contaminación que puedan afectar la salud pública, las actividades productivas y la calidad de vida de las comunidades asentadas en los centros poblados objeto de la consultoría.

En el ámbito económico, la disponibilidad de estudios y diseños técnicamente estructurados incrementa la capacidad institucional del Municipio para formular y gestionar proyectos de inversión ante las diferentes fuentes de financiación del orden nacional, departamental e internacional. La existencia de un PSMV actualizado facilita la priorización de inversiones, optimiza la asignación de recursos públicos y reduce los riesgos asociados a la ejecución de obras sin la debida planeación técnica, contribuyendo a una administración más eficiente y sostenible de los recursos destinados al saneamiento básico.

Desde la perspectiva social, la ejecución de la consultoría favorece el mejoramiento progresivo de las condiciones sanitarias de la población, al proporcionar las bases técnicas para el desarrollo de proyectos que reduzcan la exposición a focos de contaminación y promuevan un entorno más saludable para los habitantes de los centros poblados. En consecuencia, el objeto contractual trasciende la elaboración de estudios y diseños, constituyéndose en un instrumento de planificación que impacta positivamente la salud pública, la protección ambiental, el desarrollo territorial y la calidad de vida de la comunidad.

En ese sentido, la consultoría proyectada responde a una necesidad institucional claramente identificada y representa un componente esencial dentro de la estrategia de fortalecimiento del saneamiento básico del Municipio de Lebrija, al suministrar la información técnica requerida para la toma de decisiones, la programación de inversiones y la implementación de soluciones que contribuyan al desarrollo sostenible del territorio.

El objeto contractual se enmarca dentro del sector de la consultoría especializada en ingeniería sanitaria, ambiental, hidráulica y civil, el cual constituye una actividad estratégica para la planificación, diseño y fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación de los servicios públicos de saneamiento básico y a la gestión sostenible del recurso hídrico. Este sector está conformado por empresas consultoras, firmas de ingeniería y profesionales especializados que desarrollan estudios, diagnósticos, diseños, modelaciones y proyectos orientados a resolver problemáticas relacionadas con el abastecimiento de agua potable, el manejo de aguas residuales, el drenaje urbano, el tratamiento de vertimientos y la protección de los ecosistemas asociados al recurso hídrico.

La consultoría en saneamiento básico representa una etapa fundamental dentro del ciclo de planificación de la inversión pública, toda vez que proporciona la información técnica necesaria para diagnosticar las condiciones existentes, identificar las necesidades de intervención, evaluar alternativas de solución y estructurar proyectos técnicamente viables, ambientalmente sostenibles y financieramente ejecutables. En consecuencia, la calidad de los estudios y diseños influye directamente en la adecuada formulación de proyectos de infraestructura, en la optimización de los recursos públicos y en la reducción de riesgos durante las fases posteriores de ejecución.

Dentro de este sector, la formulación, actualización y viabilización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) constituye una de las principales herramientas de planificación ambiental, debido a que estos instrumentos permiten establecer programas, proyectos, metas e inversiones encaminadas a disminuir la contaminación generada por las

descargas de aguas residuales sobre los cuerpos de agua, promoviendo el cumplimiento de los objetivos de calidad definidos por las autoridades ambientales y fortaleciendo la gestión integral del recurso hídrico.

Desde el punto de vista técnico, el desarrollo de un PSMV exige la participación de equipos interdisciplinarios conformados por profesionales con experiencia en ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, topografía, geología, sistemas de información geográfica, hidrología y demás disciplinas afines. La articulación de estos conocimientos permite efectuar diagnósticos integrales, levantamientos de información en campo, análisis de redes de alcantarillado, caracterización de vertimientos, modelaciones hidráulicas, formulación de alternativas de ingeniería y programación de inversiones que respondan a las necesidades actuales y futuras de la población.

El mercado de la consultoría especializada en saneamiento básico se caracteriza por un alto componente intelectual y técnico, en el cual el principal valor agregado radica en el conocimiento especializado del talento humano, la experiencia acreditada en proyectos similares y la capacidad para integrar criterios de ingeniería, sostenibilidad ambiental, planificación territorial y normatividad vigente. Por tal razón, la competitividad de este sector depende principalmente de la capacidad técnica de las firmas consultoras, de la calidad de sus equipos profesionales, del uso de metodologías reconocidas y de la aplicación de herramientas tecnológicas para el análisis y procesamiento de la información.

En el ámbito de la contratación pública, este sector desempeña un papel esencial en la estructuración de proyectos de inversión, puesto que suministra los insumos técnicos requeridos para soportar decisiones relacionadas con el desarrollo de infraestructura sanitaria, el cumplimiento de las obligaciones ambientales, la gestión eficiente de los recursos públicos y el fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades territoriales. En consecuencia, la contratación de consultorías especializadas no constituye únicamente la adquisición de un servicio profesional, sino una inversión en conocimiento técnico que permite orientar adecuadamente la formulación, priorización y ejecución de proyectos destinados a mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del territorio.

En este contexto, la consultoría para la elaboración de estudios y diseños destinados a la actualización y viabilización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los centros poblados Portugal, Uribe Uribe, Conchal y Vanegas del Municipio de Lebrija se encuentra plenamente alineada con las dinámicas del sector de consultoría en ingeniería y con las necesidades de planificación del municipio, constituyéndose en un instrumento técnico indispensable para fortalecer la gestión del saneamiento básico, proteger el recurso hídrico y promover un desarrollo territorial ambientalmente sostenible.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
SECTOR ECONÓMICO	CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO BÁSICO.
ESPECIALIDAD	INGENIERÍA SANITARIA, AMBIENTAL, HIDRÁULICA Y CIVIL.
PRODUCTO PRINCIPAL	ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.
USUARIOS DEL SERVICIO	ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, AUTORIDADES AMBIENTALES Y ENTIDADES NACIONALES.
PRINCIPAL INSUMO	CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.
VALOR AGREGADO	SOLUCIONES TÉCNICAS QUE PERMITEN ESTRUCTURAR PROYECTOS DE INVERSIÓN Y MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL.
RESULTADO ESPERADO	INSTRUMENTOS TÉCNICAMENTE SOPORTADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA EJECUCIÓN FUTURA DE OBRAS.

FUENTE PROPIA

CARACTERIZACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR DE LA CONSULTORÍA EN SANEAMIENTO BÁSICO

El sector de la consultoría en saneamiento básico constituye un segmento altamente especializado de los servicios de ingeniería, orientado a la planificación, formulación, evaluación y diseño de soluciones técnicas destinadas a garantizar la adecuada gestión del agua potable, las aguas residuales, el drenaje urbano y la protección del recurso hídrico. Su actividad se fundamenta en la integración de conocimientos científicos, tecnológicos y normativos que permiten desarrollar estudios con un alto grado de precisión técnica para soportar la toma de decisiones en proyectos de infraestructura sanitaria.

A diferencia de otros sectores económicos cuya producción se concentra en el suministro de bienes o la ejecución directa de obras, la consultoría en saneamiento básico genera conocimiento especializado mediante el análisis, interpretación y procesamiento de información técnica. Su principal producto son estudios, diseños, diagnósticos, modelaciones y documentos técnicos que constituyen la base para la estructuración, priorización y ejecución de inversiones públicas y privadas en materia de saneamiento ambiental.

Desde el punto de vista organizacional, el sector está conformado por firmas consultoras, sociedades de ingeniería y equipos interdisciplinarios capaces de desarrollar proyectos que demandan altos niveles de especialización. Estas organizaciones reúnen profesionales de distintas disciplinas, entre las que se destacan la ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, geología, topografía, hidrología, sistemas de información geográfica (SIG) y otras áreas complementarias, permitiendo abordar integralmente los diferentes componentes de los sistemas de saneamiento básico.

La prestación de este tipo de servicios exige la aplicación de metodologías de investigación en campo, levantamientos topográficos, recopilación y validación de información secundaria, modelaciones hidráulicas, análisis de capacidad de redes, caracterización de vertimientos, evaluación ambiental, formulación de alternativas técnicas y programación de inversiones. En consecuencia, la calidad de los productos entregados depende directamente de la experiencia del equipo consultor, del rigor metodológico empleado y de la utilización de herramientas tecnológicas especializadas para el procesamiento de la información.

El sector presenta un alto componente de innovación tecnológica, incorporando permanentemente software especializado para modelación hidráulica, diseño de redes, sistemas de información geográfica, bases de datos georreferenciadas y herramientas de simulación que permiten mejorar la precisión de los estudios y optimizar las soluciones propuestas. Esta evolución tecnológica ha fortalecido la capacidad de las consultoras para desarrollar diagnósticos más confiables y formular proyectos con mayores niveles de sostenibilidad técnica, ambiental y económica.

En el ámbito de la contratación pública, la consultoría en saneamiento básico desempeña un papel estratégico al suministrar los estudios y diseños que respaldan la ejecución de proyectos de infraestructura sanitaria. La adecuada estructuración técnica de estos instrumentos reduce la incertidumbre durante las etapas posteriores de construcción, mejora la eficiencia en la inversión de los recursos públicos y contribuye a disminuir riesgos asociados con modificaciones contractuales, deficiencias de diseño o insuficiencia de información técnica.

En este contexto, la actualización y viabilización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los centros poblados Portugal, Uribe Uribe, Conchal y Vanegas demanda la participación de consultores con experiencia específica en saneamiento básico, planificación ambiental e ingeniería hidráulica, capaces de desarrollar un análisis integral del territorio, formular alternativas técnicamente viables y estructurar un instrumento de planificación que responda a las necesidades actuales y futuras del Municipio de Lebrija.

MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR DE LA CONSULTORÍA EN SANEAMIENTO BÁSICO

COMPONENTE DEL SECTOR	CARACTERIZACIÓN TÉCNICA	INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN
NATURALEZA DEL SECTOR	CORRESPONDE AL SECTOR DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA SANITARIA, AMBIENTAL, HIDRÁULICA Y CIVIL, ORIENTADOS A LA PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.	DETERMINA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CONSULTORES CON EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS.
OBJETO DE LA CONSULTORÍA	COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS DE INGENIERÍA, FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS, MODELACIONES HIDRÁULICAS, MEMORIAS DE CÁLCULO,	EL ALCANCE EXIGE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE NO PUEDEN SUPLIRSE CON ACTIVIDADES OPERATIVAS O

Pág. 9 de 122

COMPONENTE DEL SECTOR	CARACTERIZACIÓN TÉCNICA	INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN
	PRESUPUESTOS, CRONOGRAMAS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.	ADMINISTRATIVAS.
NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	EL SECTOR PRESENTA UN ALTO GRADO DE COMPLEJIDAD TÉCNICA DEBIDO A QUE INTEGRA DISCIPLINAS DE INGENIERÍA, CIENCIAS AMBIENTALES, HIDROLOGÍA, GEOTECNIA, TOPOGRAFÍA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.	INCREMENTA LA IMPORTANCIA DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y LA IDONEIDAD TÉCNICA DEL FUTURO CONSULTOR.
CAPITAL INTELECTUAL	EL PRINCIPAL ACTIVO DEL SECTOR CORRESPONDE AL CONOCIMIENTO TÉCNICO, LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LA CAPACIDAD ANALÍTICA DEL EQUIPO CONSULTOR.	EL VALOR DEL CONTRATO SE CONCENTRA PRINCIPALMENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS.
TALENTO HUMANO REQUERIDO	PARTICIPAN INGENIEROS SANITARIOS, INGENIEROS AMBIENTALES, INGENIEROS CIVILES, INGENIEROS HIDRÁULICOS, TOPÓGRAFOS, GEÓLOGOS, ESPECIALISTAS SIG, HIDRÓLOGOS, PROFESIONALES SOCIALES Y ESPECIALISTAS EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS.	LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO INCIDE DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS.
ACTIVIDADES DE CAMPO	INCLUYEN INSPECCIONES TÉCNICAS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, INVENTARIOS DE INFRAESTRUCTURA, RECONOCIMIENTO DE REDES, LOCALIZACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTO, AFOROS, RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y VALIDACIÓN DE CONDICIONES EXISTENTES.	REPRESENTAN UNA PARTE IMPORTANTE DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA CONSULTORÍA.
ACTIVIDADES DE GABINETE	COMPRENEN EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS, MODELACIONES, ELABORACIÓN DE PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INFORMES Y DOCUMENTOS FINALES.	CONSTITUYEN EL NÚCLEO DEL TRABAJO TÉCNICO DESARROLLADO POR LA FIRMA CONSULTORA.
TECNOLOGÍAS UTILIZADAS	EL SECTOR INCORPORA HERRAMIENTAS CAD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), MODELACIÓN HIDRÁULICA E HIDROLÓGICA, PROCESAMIENTO DE BASES DE DATOS, EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, SISTEMAS GNSS, DRONES Y PLATAFORMAS DE ANÁLISIS ESPACIAL, CUANDO EL ALCANCE DEL PROYECTO LO REQUIERE.	LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA MEJORA LA PRECISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS.
INFORMACIÓN REQUERIDA	SE FUNDAMENTA EN INFORMACIÓN PRIMARIA OBTENIDA MEDIANTE TRABAJO DE CAMPO Y EN INFORMACIÓN SECUNDARIA PROVENIENTE DE ENTIDADES PÚBLICAS, AUTORIDADES AMBIENTALES, EMPRESAS PRESTADORAS Y BASES CARTOGRÁFICAS OFICIALES.	LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONDICIONA LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.
NORMATIVIDAD TÉCNICA	EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA DEBE CONSIDERAR LA NORMATIVA AMBIENTAL, SANITARIA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS APLICABLE, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.	GARANTIZA QUE LOS PRODUCTOS PUEDAN SER UTILIZADOS EN PROCESOS POSTERIORES DE APROBACIÓN, FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN.
INSTRUMENTOS DE	LOS ESTUDIOS DEBEN ARTICULARSE	FAVORECE LA INTEGRACIÓN

Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.

Tel: 656 71 00 - 656 64 72 Cel.: 318 360 9306

Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co

www.lebrija-santander.gov.co

COMPONENTE DEL SECTOR	CARACTERIZACIÓN TÉCNICA	INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN
PLANIFICACIÓN ASOCIADOS	CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AMBIENTAL Y SECTORIAL VIGENTES, ASEGURANDO COHERENCIA ENTRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS SOLUCIONES PROPUESTAS.	DE LA CONSULTORÍA CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.
PRODUCTOS ESPERADOS	DIAGNÓSTICO INTEGRAL, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, PRESUPUESTOS, CRONOGRAMAS, DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ACTUALIZACIÓN DEL PSMV CON CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL Y ECONÓMICA.	CONSTITUYEN LOS INSUMOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y FUTURA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA.
ESTRUCTURA DE COSTOS	LOS COSTOS ESTÁN DETERMINADOS PRINCIPALMENTE POR HONORARIOS PROFESIONALES, DESPLAZAMIENTOS, TRABAJO DE CAMPO, TOPOGRAFÍA, ADQUISICIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, SOFTWARE ESPECIALIZADO, EQUIPOS TÉCNICOS Y ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN.	EXPLICA QUE EL PRESUPUESTO DEPENDE DEL COMPONENTE INTELECTUAL Y TÉCNICO MÁS QUE DEL SUMINISTRO DE BIENES.
RIESGOS TÉCNICOS	PUEDEN PRESENTARSE LIMITACIONES EN EL ACCESO AL TERRITORIO, VARIACIONES EN LAS CONDICIONES HIDROLÓGICAS, INSUFICIENCIA DE INFORMACIÓN HISTÓRICA, CAMBIOS NORMATIVOS O DIFICULTADES PARA VALIDAR INFORMACIÓN EN CAMPO.	ESTOS FACTORES DEBEN CONSIDERARSE DURANTE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CAPACIDAD INSTALADA DEL MERCADO	EL MERCADO NACIONAL CUENTA CON FIRMAS CONSULTORAS QUE DISPONEN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, EXPERIENCIA CERTIFICADA, METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA DESARROLLAR ESTE TIPO DE ESTUDIOS.	EVIDENCIA QUE EXISTE UNA OFERTA SUFICIENTE PARA PROMOVER PROCESOS COMPETITIVOS DE SELECCIÓN.
IMPACTO INSTITUCIONAL	LA CONSULTORÍA FORTALECE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL MUNICIPIO PARA PLANIFICAR INVERSIONES, GESTIONAR RECURSOS Y ADOPTAR DECISIONES SUSTENTADAS EN INFORMACIÓN CONFIABLE.	INCREMENTA LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y REDUCE RIESGOS EN FUTURAS INVERSIONES.
IMPACTO AMBIENTAL	PERMITE IDENTIFICAR ACCIONES ORIENTADAS A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS, MEJORAR EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD AMBIENTAL.	CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO Y A LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.
IMPACTO SOCIOECONÓMICO	LA ADECUADA PLANIFICACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO MEJORA LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, FORTALECE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y FACILITA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CENTROS POBLADOS.	JUSTIFICA LA INVERSIÓN PÚBLICA DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA.

FUENTE PROPIA

MAPA DE LA CADENA DE VALOR DE LA CONSULTORÍA EN SANEAMIENTO BÁSICO

ESLABÓN DE LA CADENA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRINCIPALES ACTIVIDADES	PRODUCTOS GENERADOS	VALOR AGREGADO PARA EL MUNICIPIO
1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	DETERMINACIÓN DE LAS	DIAGNÓSTICO PRELIMINAR, REVISIÓN	DOCUMENTO DE	PERMITE ORIENTAR

ESLABÓN DE LA CADENA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRINCIPALES ACTIVIDADES	PRODUCTOS GENERADOS	VALOR AGREGADO PARA EL MUNICIPIO
	CONDICIONES TÉCNICAS, AMBIENTALES E INSTITUCIONALES QUE JUSTIFICAN LA ACTUALIZACIÓN DEL PSMV.	DE ANTECEDENTES, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y DEFINICIÓN DEL ALCANCE.	NECESIDADES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.	CORRECTAMENTE LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y DEFINIR OBJETIVOS CLAROS.
2. PLANEACIÓN DE LA CONSULTORÍA	DEFINICIÓN METODOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO CONFORME A CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, CRONOGRAMA, METODOLOGÍA, CONFORMACIÓN DEL EQUIPO PROFESIONAL Y PLAN DE TRABAJO.	PLAN DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA.	REDUCE RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y GARANTIZA UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO.
3. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE SOBRE EL TERRITORIO Y LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO.	REVISIÓN DE ESTUDIOS ANTERIORES, CARTOGRAFÍA, INFORMACIÓN CATASTRAL, INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN AMBIENTAL Y BASES DE DATOS OFICIALES.	BASE DOCUMENTAL DEL PROYECTO.	EVITA DUPLICIDAD DE ESTUDIOS Y OPTIMIZA EL USO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE.
4. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA	OBTENCIÓN DIRECTA DE INFORMACIÓN TÉCNICA MEDIANTE TRABAJO DE CAMPO.	INSPECCIONES, TOPOGRAFÍA, INVENTARIO DE REDES, LOCALIZACIÓN DE VERTIMIENTOS, RECONOCIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y LEVANTAMIENTOS GEORREFERENCIADOS.	INFORMACIÓN TÉCNICA ACTUALIZADA DEL TERRITORIO.	GARANTIZA QUE LAS DECISIONES SE SOPORTEN EN CONDICIONES REALES DE LOS CENTROS POBLADOS.
5. DIAGNÓSTICO TÉCNICO	EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS EXISTENTES.	EVALUACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA, AMBIENTAL Y OPERATIVA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES.	DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO.	IDENTIFICA LAS BRECHAS Y NECESIDADES REALES DE INVERSIÓN.
6. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES RELACIONADAS CON LOS VERTIMIENTOS Y LAS FUENTES RECEPTORAS.	IDENTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA, ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL RECURSO HÍDRICO.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA.	FACILITA LA FORMULACIÓN DE MEDIDAS ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.
7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS TÉCNICO	INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN OBTENIDA MEDIANTE HERRAMIENTAS DE INGENIERÍA.	MODELACIONES HIDRÁULICAS, ANÁLISIS DE REDES, SIMULACIONES, VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE CÁLCULO.	BASES TÉCNICAS PARA EL DISEÑO DE SOLUCIONES.	INCREMENTA LA CONFIABILIDAD DE LOS ESTUDIOS Y REDUCE INCERTIDUMBRES TÉCNICAS.
8. FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE DIFERENTES	COMPARACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y	ALTERNATIVAS TÉCNICAMENTE VIABLES.	PERMITE SELECCIONAR LA SOLUCIÓN MÁS

ESLABÓN DE LA CADENA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRINCIPALES ACTIVIDADES	PRODUCTOS GENERADOS	VALOR AGREGADO PARA EL MUNICIPIO
	SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES.	OPERATIVA DE ALTERNATIVAS.		EFICIENTE Y SOSTENIBLE.
9. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	DESARROLLO DE LA INGENIERÍA NECESARIA PARA SOPORTAR FUTURAS INVERSIONES.	ELABORACIÓN DE PLANOS, DISEÑOS HIDRÁULICOS, MEMORIAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTOS Y CRONOGRAMAS.	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS.	CONSTITUYE EL PRINCIPAL INSUMO PARA ESTRUCTURAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.
10. ACTUALIZACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL PSMV	CONSOLIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL CONFORME A LA INFORMACIÓN OBTENIDA.	ACTUALIZACIÓN DE METAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, CRONOGRAMAS E INVERSIONES.	PSMV ACTUALIZADO Y TÉCNICAMENTE SUSTENTADO.	FORTALECE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL Y FACILITA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES.
11. VALIDACIÓN TÉCNICA	REVISIÓN DE LA CONSISTENCIA TÉCNICA Y METODOLÓGICA DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS.	CONTROL DE CALIDAD, REVISIÓN INTERDISCIPLINARIA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.	PRODUCTOS TÉCNICAMENTE VALIDADOS.	REDUCE RIESGOS ASOCIADOS A ERRORES DE DISEÑO O INCONSISTENCIAS TÉCNICAS.
12. ENTREGA DE PRODUCTOS	PRESENTACIÓN OFICIAL DE LOS DOCUMENTOS FINALES AL MUNICIPIO.	ENTREGA DE INFORMES, PLANOS, MEMORIAS, BASES DIGITALES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.	PRODUCTOS FINALES DE LA CONSULTORÍA.	PROPORCIONA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS FUTUROS.

FUENTE PROPIA

ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR

ACTOR	ROL DENTRO DEL SECTOR	VALOR QUE APORTA
MUNICIPIO DE LEBRIJA	DEFINE LA NECESIDAD PÚBLICA, ESTRUCTURA EL PROCESO CONTRACTUAL Y UTILIZA LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA.	PLANEACIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS.
EMPRESA CONSULTORA	EJECUTA LA CONSULTORÍA Y DESARROLLA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.	CONOCIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO.
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	PRODUCE LOS ANÁLISIS Y PRODUCTOS TÉCNICOS DE LA CONSULTORÍA.	CALIDAD TÉCNICA Y RIGOR METODOLÓGICO.
AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	EVALÚA Y VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES APLICABLES.	ASEGURA LA ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LOS INSTRUMENTOS REGULATORIOS.
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUMINISTRAN INFORMACIÓN OPERATIVA SOBRE LOS SISTEMAS EXISTENTES Y APOYAN LA VALIDACIÓN TÉCNICA CUANDO CORRESPONDA.	INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA PLANIFICACIÓN.
COMUNIDAD	APORTA CONOCIMIENTO SOBRE LAS	INFORMACIÓN SOCIAL Y

ACTOR	ROL DENTRO DEL SECTOR	VALOR QUE APORTA
	CONDICIONES REALES DEL TERRITORIO Y LAS PROBLEMÁTICAS LOCALES.	TERRITORIAL.

FUENTE PROPIA

PANORAMA NACIONAL 2025-2026

El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa. Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes. Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023. Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que podrían condicionar el ritmo de expansión. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016).

Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de

julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado recíproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal “MIC 2025” (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron desescalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender TikTok. Se zanjó “solamente” con los aranceles base y las retaliaciones iniciales. Con el resto del mundo Estados Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones (\$US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de “America first”, en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelensky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva “doctrina Monroe”. Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El

último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025. Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado.

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom. Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel recíproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial. En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

LA ARQUITECTURA DEL PODER GLOBAL

A diferencia de décadas anteriores, cuando el número de guerras activas tendía a disminuir y la diplomacia multilateral actuaba como contención efectiva, el panorama actual muestra un aumento sostenido de los conflictos armados. En los últimos años, los enfrentamientos simultáneos¹ se han incrementado y las barreras que antes desincentivaban la guerra, como costos políticos elevados, sanciones coordinadas, presión internacional y mecanismos de mediación, se han debilitado. La persistencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones renovadas en Oriente Medio, los conflictos internos en regiones de África, las disputas territoriales en Asia y el posible enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela evidencian un entorno en el que las potencias y actores regionales exhiben mayor disposición a entrar en conflicto. Estas posturas transforman la geopolítica global, reconfiguran alianzas y amplían los riesgos para la estabilidad internacional, al tiempo que elevan la incertidumbre sobre rutas estratégicas y cadenas de suministro.

NUEVO CICLO DE ELECCIONES POLÍTICAS AMÉRICA LATINA

América Latina enfrenta un ciclo electoral particularmente intenso entre 2025 y 2026, con procesos presidenciales y legislativos en países clave como Chile, Honduras y Colombia, así como elecciones de alto impacto en Brasil, Costa Rica, Perú, Nicaragua y Haití. Este conjunto

de comicios se desarrolla en una región marcada por desaceleración económica, tensiones sociales persistentes y una demanda creciente por soluciones de corto plazo.

La simultaneidad de estas elecciones, combinada con la fragilidad fiscal y los desafíos en materia de seguridad y gobernabilidad, anticipa un periodo de elevada sensibilidad política en el que los mercados y los actores institucionales seguirán con atención las señales de continuidad o ruptura en las agendas económicas.



FUENTE ANDI

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2025: CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas.

Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%).

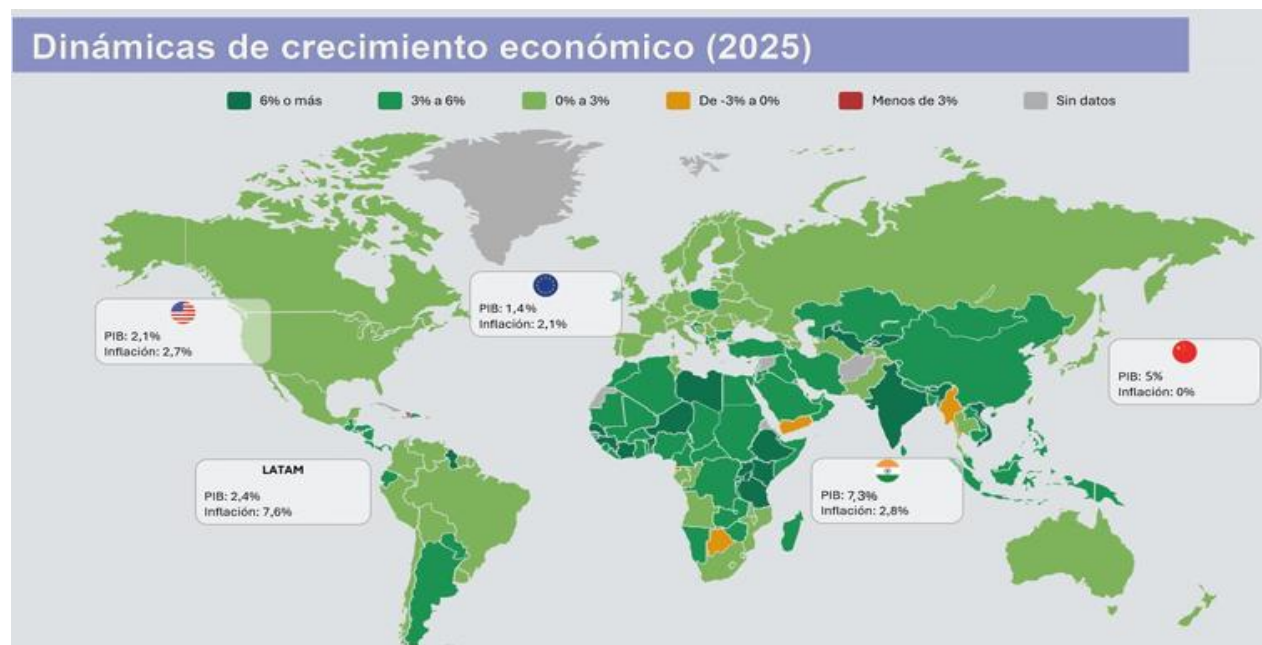
Desde el último forecast (octubre FMI) Estados Unidos logró una tregua en sus tensiones comerciales con China en noviembre y consolidó el crecimiento por encima de 2% para todo el 2025. Tal crecimiento fue impulsado por factores principales como: la resiliencia del consumo privado, el impulso derivado de la inversión pública asociada a la Ley de Infraestructura y los paquetes de reindustrialización. Aunque la inflación se ubica por debajo de 3%, todavía por encima de la meta de la Reserva Federal, la desaceleración gradual permite un entorno financiero menos restrictivo. Después de tres reducciones de la tasa de interés en el 2025 al final la tasa de interés se situó en 3,75%, moderando el gasto sensible a crédito.

La política monetaria aún actúa como ancla de la inflación, y con sectores como manufactura avanzada y tecnología contribuyendo de forma creciente a la actividad; estos sectores conservan un impulso que todavía se ve reforzado por los rezagos de políticas industriales y de transición energética adoptadas en administraciones anteriores, que, de forma indirecta, incentivaron inversiones en energías limpias y tecnologías asociadas, como el Inflation Reduction Act (IRA) y el denominado Big Beautiful Bill, proyecto que incluye políticas tributarias y de gasto. La Zona Euro enfrenta un escenario más frágil. Con un crecimiento proyectado de apenas 1,4% y una inflación ligeramente por encima del 2%, la limitada recuperación se debe a la combinación de débil demanda interna, menor inversión privada y tensiones energéticas.

Las tasas de interés del Banco Central Europeo cerraron en 2,15% y reflejan un proceso de normalización monetaria más lento que el de Estados Unidos, en parte porque el ciclo económico europeo se encuentra rezagado y con mayor sensibilidad a condiciones financieras restrictivas. La actividad se apoya en la estabilización de los precios energéticos, la recuperación gradual del consumo en países del sur de Europa y las exportaciones de bienes de capital, pero sigue expuesta a riesgos como las disrupciones geopolíticas y la desaceleración manufacturera en Alemania. China, con un crecimiento estimado de 5%, muestra un repunte moderado apoyado en la expansión del sector manufacturero, el fortalecimiento de las exportaciones y un mayor estímulo mediante infraestructura y crédito dirigido a inversión. No obstante, hay fricciones estructurales como la debilidad del sector inmobiliario, el alto endeudamiento local y la transición hacia un modelo de crecimiento más

orientado al consumo interno. La inflación, cercana a cero, refleja tanto ajustes de oferta como debilidades de demanda, lo que permite mantener tasas de interés relativamente bajas alrededor del 3%.

Para el 2026, se proyecta que el crecimiento de la economía mundial se mantendrá en 3,3%. El dinamismo de la economía mundial para el próximo año estará influido por un entorno desfavorable debido a una fragmentación económica, un debilitamiento del comercio internacional, conflictos bélicos, entre otros. Las economías avanzadas (1,8%), las economías emergentes y en desarrollo (4,2%) América Latina (2,2%), China (4,4%) e India (6,4%), esperan un sostenimiento en el crecimiento económico. Estados Unidos (2,4%), se enfrentará a un entorno de mayor incertidumbre debido al manejo de la política económica, el impacto económico de los aranceles y una deuda pública que ha aumentado de manera significativa, alcanzando un nivel histórico de 38.2 billones de dólares lo que equivale al 122% del PIB.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI CON DATOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026). CIFRAS PROYECTADAS PARA 2025.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA

América Latina y el Caribe continúan en una senda de bajo dinamismo económico. Para el 2025, la región crecerá 2,2%. Los países que registran una proyección mayor al crecimiento de la región son: Argentina (5,0%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), Republica Dominicana (3,7%), Guatemala (3,6%), Costa Rica (3,5%), Honduras (3,2%), Nicaragua (3,1%), Perú (3,1%), Uruguay (2,8%), Colombia (2,5%), Chile (2,4%), El Salvador (2,4%) y Brasil (2,3%), en tanto que Venezuela (2,0%), Bolivia (1,5%), Ecuador (1,5%) y México (0,3%) proyectan un crecimiento económico inferior al de la región.

El comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de Argentina y de Ecuador, economías que pasaron de registrar tasas de crecimiento negativas en 2024 a una tasa positiva en 2025. Adicionalmente, Colombia y Paraguay, esperan una mayor aceleración de la economía atribuida a una mayor dinámica del consumo.

Para el 2026, América Latina proyecta un crecimiento económico de 2,3%, siguiendo con una tendencia de bajo crecimiento. Los países que estiman crecer a tasas de crecimiento económico por encima de la región son: República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%), Argentina (4,0%), Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%). Por otro lado, los países que proyectan un crecimiento por debajo del promedio de América Latina son: Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%). Es importante recordar que Brasil y México son las economías más grandes de Latinoamérica en términos de PIB y, por lo tanto, si estas dos economías se desaceleran, probablemente, la región continuará en una tendencia de bajo crecimiento económico.

Para el caso de Brasil, la tendencia de bajo crecimiento económico se explica principalmente por una política monetaria restrictiva la cual busca controlar la inflación, bajo dinamismo económico del sector agrícola, una compleja situación fiscal y en general, una desaceleración de la economía global.

En el caso de México, el bajo crecimiento económico obedece a un entorno de mucha incertidumbre por una posible renegociación del T-MEC (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), es decir, es posible que las exportaciones se verán afectadas por aranceles más altos, debilitamiento del consumo privado debido a la desaceleración de la generación de empleo formal, particularmente, en el sector manufacturero, ineficiencias en el gasto público y los altos niveles de corrupción, lo que desincentiva la inversión, además, de los factores externos como la desaceleración de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas de crecimiento para América Latina son moderadas. Con un bajo crecimiento económico la región le será difícil avanzar en los temas sociales como reducir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de empleo formal. También, es importante que la región avance en productividad. Es importante mencionar que Argentina está marcando un paso importante en materia económica.

Pasó de una economía con malos manejos, desequilibrio fiscal, alta inflación y emisiones monetarias, altos endeudamiento, excesiva carga tributaria, tipos de cambios inestables, factores que generaron crisis económicas, pérdidas de empleo y altos niveles de pobreza, a una economía de libre mercado logrando bajar la inflación, reducir el déficit fiscal, el respeto y la defensa de la propiedad privada, la promoción de la inversión, el resultado se ve reflejado en una mayor aceleración de la economía , generación de empleo formal y reducción de la pobreza. Durante los últimos dos años, la economía de Argentina viene registrando avances en el sector agroindustrial y en la minería.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

FUENTE CEPAL
ECONOMIA COLOMBIANA

SITUACIÓN FISCAL COLOMBIA

La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por \$523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por \$28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19. El Gobierno Nacional no solo presentó un

presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a \$511 billones, lo que se traducía en un faltante de \$12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de \$523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años.



FUENTE ANDI

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de \$575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de \$511 billones o \$513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en \$49 billones, quedando, hipotéticamente, en \$474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 (\$403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada (\$56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración pública.

Ingresos GNC 2025

Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos:

- Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.

- ✓ Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN
- ✓ Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones



FUENTE ANDI

Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de \$46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

- Gasto GNC 2025**
- En materia de gasto público, se evidenció un gasto desbordado que no corresponde a las capacidades del país y que va en contravía del crecimiento, de la inversión y de un verdadero desarrollo económico y social.
- ✓ El gasto primario ha ido creciendo de forma descontrolada, con niveles altos e inconsistentes con la regla fiscal.
 - ✓ Si evaluamos la estructura del gasto del PGN, las cifras nos indican que una parte importante se realiza en funcionamiento y servicio de la deuda, y la inversión es una menor proporción. Esta estructura y priorización del gasto no es sorpresiva ni se aleja de las tendencias históricas por varias razones:
 - ✓ En los gastos de funcionamiento hay un alto porcentaje de inflexibilidad que obedece a exigencias por ley que son inaplazables; sentencias de la Corte, entre otros.
 - ✓ El servicio de la deuda también se considera como un gasto inflexible.
 - ✓ Esta inflexibilidad tampoco es reciente y ha sido una característica permanente del PGN. Lo que sí es preocupante y se está consolidando es un aumento de esta inflexibilidad a través de un mayor endeudamiento.
 - ✓ Dentro de los gastos de funcionamiento, se destacan los gastos de personal que muestran un crecimiento significativo en los últimos tres años. Teniendo en cuenta el aumento en gastos de personal conviene preguntarnos qué ha pasado con la contratación de servidores públicos en la coyuntura reciente. La evolución de las órdenes de prestación de servicios registra un importante
 - ✓ crecimiento al pasar de 129.942 en 2022 a 183.946 en 2024 (41,5%).
 - ✓ En los gastos de funcionamiento del PGN también es importante detenernos en las transferencias que representan el 75% de este rubro. Buena parte de las transferencias son inflexibles como son las del Sistema General de Participaciones (SGP), las pensiones, el aseguramiento para salud, por ejemplo.
 - ✓ Sin embargo, el gasto en intereses ha sido manejado por la Dirección de Crédito Público haciendo diferentes maniobras y estrategias y se ha logrado un gasto menor al esperado.

Como resultado de lo anterior, en diciembre el CARF teniendo en cuenta el desfase de cerca de 52 billones de pesos que habría en los ingresos totales, reiteró la necesidad de hacer un ajuste en los gastos que fuera acorde con los menores ingresos. En lo corrido de la década, Colombia ha presentado 4 de sus mayores déficits fiscales de su historia: 7,8% en 2020, 7% en 2021, 6,7% en 2024 y una cifra similar para 2025. Esto muestra un deterioro notable de las finanzas del GNC y un reto gigante para el próximo gobierno.



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL

Al analizar las fuentes del financiamiento, el Presupuesto Nacional (PGN sin Establecimientos Públicos) se financia especialmente con ingresos corrientes por \$303,1 billones (54,4%), con recursos de capital por \$176,2 billones (31,6%), fondos especiales por \$17,5 billones (3,1%) y contribuciones parafiscales por \$4,3 billones (0,8%). Para un total de 501,1 billones de pesos. Por tipo de gastos, el 65,7% corresponde a funcionamiento (\$359,3 billones), el 18,7% al servicio de la deuda (\$102,4 billones) y el 15,6% a inversión (\$85,2 billones) para un total de \$546,9 billones.

El gasto de funcionamiento crece 9,1% y los recursos destinados a inversión crecen 1,5% frente al PGN del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda disminuye -9,0%. Desde el 2019 hasta 2026, en términos reales, el gasto de funcionamiento ha crecido 52,3% (\$119,6 billones de pesos). Dentro de estos, se destaca el crecimiento de rubros como el de transferencias (59,5%) y el de gastos de personal (40,2%).

Concepto	2025	2026	Var %	Part. % 2025	Part. % 2026	% del PIB	
						2025	2026
TOTAL INGRESOS PGN	513.846	530.690	3,3	97,7%	97,0%	28,3	27,5
Ingresos del Presupuesto Nacional	483.728	501.062	3,6	92,0%	91,6%	26,6	26,0
Ingresos Corrientes	305.778	303.127	-0,9	58,1%	55,4%	16,8	15,7
Recursos de Capital	155.799	176.189	13,1	29,6%	32,2%	8,6	9,1
Fondos Especiales	18.119	17.483	-3,5	3,4%	3,2%	1,0	0,9
Contribuciones Parafiscales	4.032	4.263	5,7	0,8%	0,8%	0,2	0,2
Impuestos Catatumbo	2.768			0,5%		0,2	0,0
Ingresos Establecimientos Públicos	27.350	29.628	8,3	5,2%	5,4%	1,5	1,5
TOTAL GASTOS PGN	525.847	546.975	4,0	100,0%	100,0%	29,0	28,3
Funcionamiento	329.276	359.315	9,1	62,6%	65,7%	18,1	18,6
Servicio de la deuda	112.605	102.450	-9,0	21,4%	18,7%	6,2	5,3
Inversión	83.966	85.210	1,5	16,0%	15,6%	4,6	4,4
TOTAL GASTOS SIN DEUDA	413.242	444.525	7,6	78,6%	81,3%	22,8	23,0
Falta por financiar	-12.001	-16.285		2,3%	3,1%	0,7%	0,8%

FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA

INFLACIÓN PERSISTENTE COLOMBIA

El 2025 fue el cuarto año consecutivo que la inflación en Colombia cierra por encima del rango meta fijado por el Banco de la República. En ese tiempo, ha habido diversos choques de distinta naturaleza que han generado presiones inflacionarias que la economía ha tenido que soportar. En concreto, se podría considerar el impulso monetario en el periodo de la pandemia, la crisis mundial de los contenedores, la guerra de Rusia y Ucrania, entre otros. Para el periodo postpandemia, la economía colombiana se enfrentó a un periodo de alta inflación, registrando unas tasas interanuales de hasta 13,34% en marzo de 2023.

En consecuencia, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) respondió subiendo la tasa de política monetaria desde el 1,75% en agosto de 2021 hasta un máximo en mayo de 2023 de 13,25% para luego, a medida que se vivía un proceso de desinflación, la fue ajustando progresivamente a la baja de forma cautelosa hasta el 9,50% a finales de 2024.

Para el final del año pasado el consenso de los analistas era que la inflación estaría en el rango meta o muy cerca de él y que, por tanto, la tasa de interés cerraría en torno al 7%.

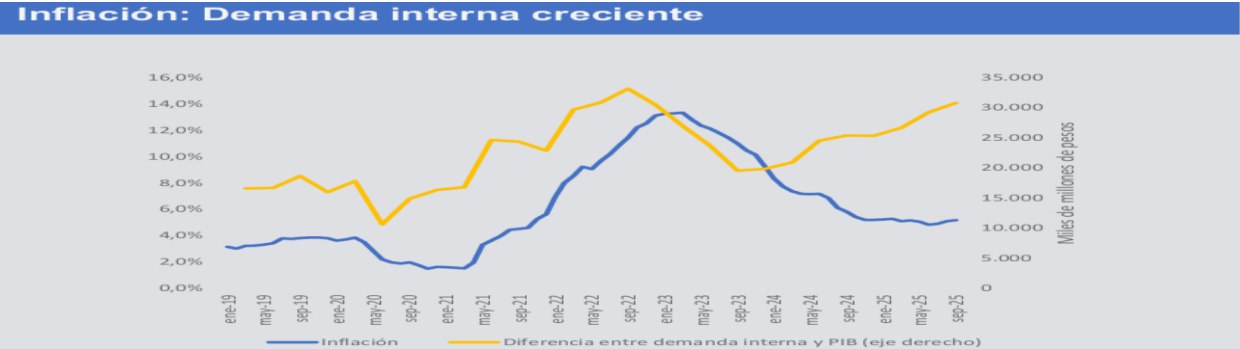
Para el primer semestre del 2025, se pudo observar una mejora en el cambio del nivel de precios. El año empezó con una inflación de 5,22%, cifra que fue cayendo hasta tocar mínimos del año en junio (4,82%), lo que llevo a la Junta Directiva del Banco de la República a bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, ubicándola en 9,25% en mayo.

Sin embargo, en el segundo semestre del año el proceso de desinflación no continuó como se esperaba, sino que se estancó alrededor del 5% e incluso se reversó alcanzando el 5,5% en octubre, para cerrar el año en 5.10%, variación anual de diciembre que afirmó que la desinflación que venía ocurriendo al inicio del año se detuvo.

Por consiguiente, la JDBR se ha mostrado cautelosa en sus decisiones de seguir bajando la tasa de intervención a pesar de que la tasa de interés real sigue siendo alta. En la última reunión del año la Junta Directa del Banco de la República, decidió seguir manteniendo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%.

Vale la pena resaltar que, en el informe de política monetaria de octubre 2024, el Banco de la República esperaba llegar al rango meta (2% - 4%) en el tercer trimestre de 2025. Lo anterior no fue posible lograrlo debido a mayores costos laborales dado el aumento significativo del salario mínimo y la reducción de la jornada laboral, una demanda interna más fuerte de lo

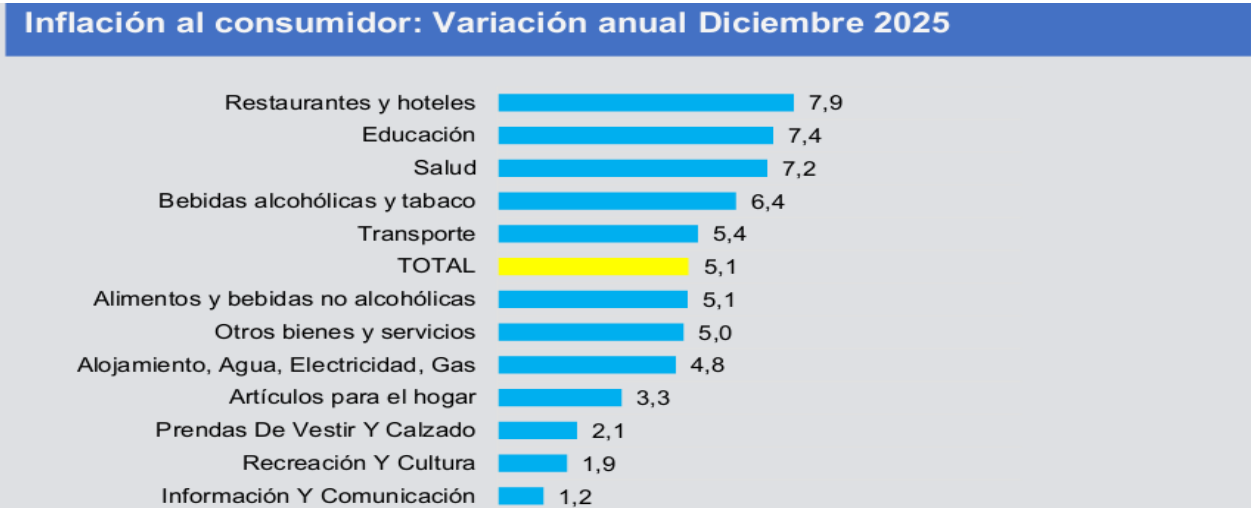
esperado, mayor volatilidad de la tasa de cambio, un deterioro de la situación fiscal, ya que hace que el país sea más vulnerable frente a choques negativos y una elevada incertidumbre generada por las tensiones comerciales globales.



FUENTE DANE

Cuanto, a las presiones inflacionarias, vemos que es la demanda interna la que esta jalonando la subida en los precios con cierto rezago. Ante niveles de inversión bajos, el consumo total el principal motor de la economía en este momento llegando a representar más del 90% del PIB y es lo que está impulsando el alza en los precios. Ahondando en los determinantes de este excesivo consumo encontramos un ingreso importante de remesas lo que constituye una de las explicaciones a la mayor capacidad de consumo de los hogares.

La figura anterior muestra que, en los últimos años, los periodos donde la demanda interna ha estado muy por encima del producto interno bruto coinciden con momentos de presiones inflacionarias. Siendo así, lo que se ve es que la inflación en los últimos dos años no ha podido volver al rango meta debido al repunte en la demanda interna. El rezago en el producto se debe al débil comportamiento de la inversión donde impactan aspectos como la incertidumbre, la inestabilidad jurídica, los problemas de seguridad energética y física y en general el entorno desfavorable a la inversión y al crecimiento.



FUENTE DANE

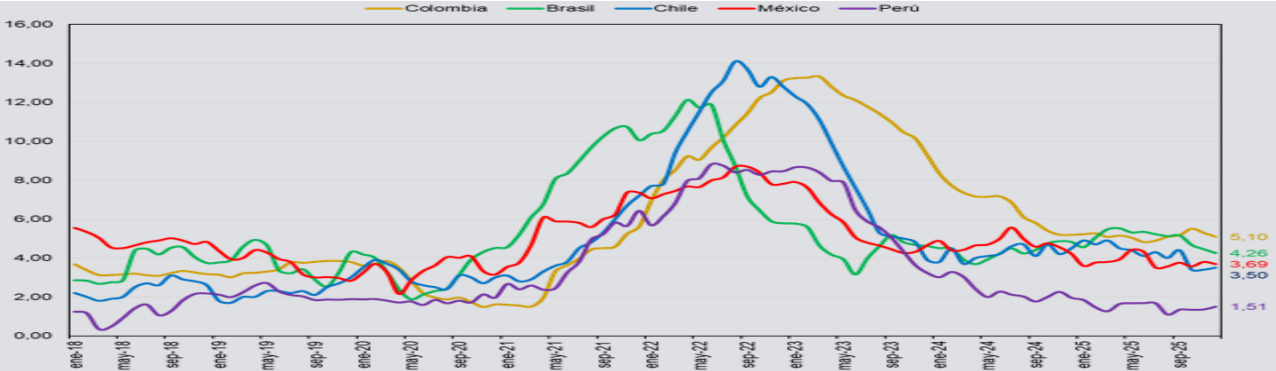
Para el año completo, las divisiones que presentaron un mayor aumento en el nivel de precios fueron: restaurante y hoteles (7,9%), educación (7,4%), salud (7,2%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%), transporte (5,4%) y alimentos (5,1%). Por su parte, los rubros que presentaron un menor ritmo de crecimiento en el nivel de precios fueron: prendas y calzado (2,1%), recreación (1,9%), y comunicaciones (1,2%). Asimismo, el informe de Política Monetaria del Banco de la República de octubre resalta que, los altos niveles de inflación se explican por los alimentos, debido a un ciclo alcista en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales y a un incremento no anticipado en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes.

Lo anterior, se traduce en un aumento del nivel de precios de rubros esenciales en el gasto de los hogares y que afectan significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares más vulnerables. Para el 2026, se espera que la inflación se reduzca levemente. Ni la perspectiva de mercado ni de analistas, para la inflación del próximo año logra ubicarse dentro del rango meta.

El sondeo de analistas del Banco de la República pronosticó en noviembre un 4,53% de inflación para el cierre del 2026, y de los bonos a un año tranzados al final del 2025 se deduce una inflación implícita de 4,7% al cierre del 2025.

Colombia no fue el único país que registró altos niveles de inflación en el periodo postpandemia. También, sucedió en Chile y Brasil, y en una menor magnitud en Perú y México. En la figura, se muestra que, aunque Colombia fue de los últimos países de la región en iniciar su proceso inflacionario, también fue uno de los más demorados en iniciar su proceso de desinflación. Mientras otros países, como Chile y México han logrado moderar la inflación, incluso Perú registra una inflación por debajo del 2%, el caso de Colombia y Brasil no han tenido el mismo éxito a pesar de haber tenido las tasas de intervención más elevadas.

En estos dos países el gasto público ha sido otros de los factores que ha impactado la inflación y que exige en consecuencia un mayor esfuerzo de la política monetaria. En el caso brasilero el peso del gasto público sobre el PIB es significativo y los esfuerzos de austeridad fiscal han resultado insuficientes.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, BANCO CENTRAL Y DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE CADA PAÍS

En Colombia, tenemos un gasto público desbordado donde el consumo del gobierno alcanzó en el tercer trimestre un crecimiento del 14,2% y para el período enero-septiembre crece 7,2%. El resultado un mayor deterioro de las finanzas como hemos anotado y un menor margen de maniobra para la autoridad monetaria.

MERCADO CAMBIARIO COLOMBIA

La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar se puede entender como un termómetro de la economía, ya que no solo refleja el valor de una moneda frente a la otra, sino que además, refleja la competitividad del país, el dinamismo del comercio internacional (exportaciones e importaciones), los flujos de inversión, financiación de deuda pública en el exterior, turismo e incluso la inflación, debido a la importaciones significativa de algunos bienes como maquinaria y equipo, electrodomésticos, combustibles, vehículos, productos farmacéuticos, plásticos, cereales, hierro y acero, fertilizantes, entre otros, y por supuesto también servicios de viajes, transporte, telecomunicaciones, servicios financieros, por mencionar algunos.

En otras palabras, el comportamiento de la tasa de cambio se ve afectado por factores locales y globales, reflejando la coyuntura económica actual de la economía colombiana.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DATO A 31/12/2025

Luego de registrar el pico más alto en noviembre de 2022, ubicándose en \$5.061 pesos por dólar. En 2024, el comportamiento de la tasa de cambio tuvo dos momentos. Por una parte, en el primer semestre del año, la tasa de cambio registró una revaluación del peso frente al dólar y luego, en el segundo semestre del año el peso perdió valor frente a la moneda estadounidense alcanzando los \$4.478 pesos por dólar. Sin embargo, el valor promedio de la tasa de cambio para el año fue de \$4.104 pesos. Este nivel de la T.R.M. les permitió a las empresas y también a los hogares, administrar la incertidumbre política y económica que atravesaba el país.

Posteriormente, durante lo corrido del 2025, se observa una caída de la tasa de cambio y para el promedio del año el valor de la T.R.M. es de \$4.052 pesos por dólar.

Los factores que explican, principalmente, la revaluación del peso frente al dólar, en lo local, un mayor ingreso de remesas, mayor volumen de las exportaciones de café y a su vez una mejor cotización del precio internacional del grano, las altas tasas de interés atraen capital para invertir en vehículos de renta fija y cierta confianza y estabilidad interna, aunque con riesgos fiscales que pueden incidir en la volatilidad de la tasa de cambio. Por su parte, los factores globales son: los recortes de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal aumentan el apetito por activos emergentes, la calma de conflictos geopolíticos disminuye la demanda de dólar como activo refugio y en general, una devaluación del dólar frente a otras divisas a nivel mundial.

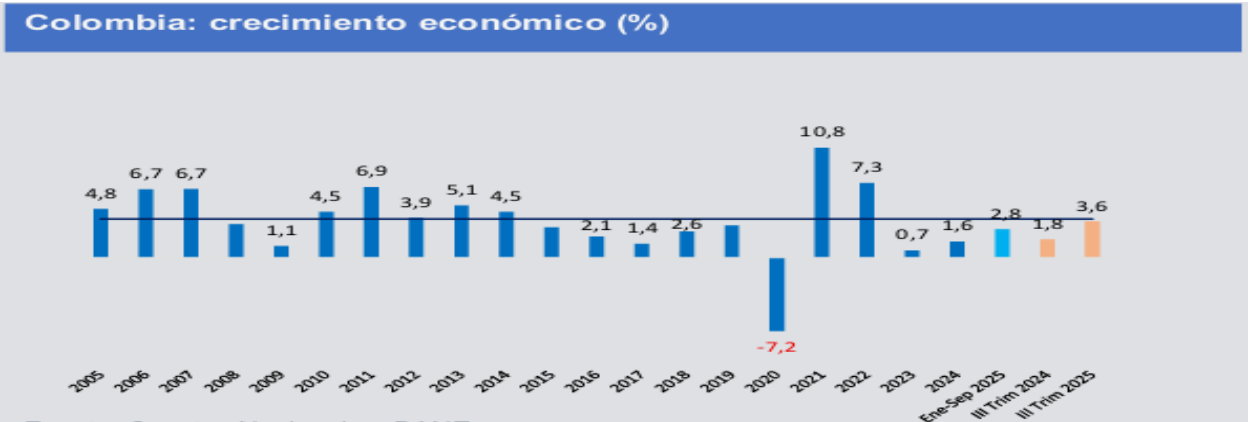
Además de la entrada de dólares por las exportaciones de café y petróleo, remesas, entre otros, en el mes de septiembre se registraron entradas, en el rubro de inversión extranjera de portafolio, por \$7.853 millones de dólares correspondientes, en gran medida, a la operación de manejo de deuda externa que realizó la Dirección de Crédito Público en mercados europeos. Y, pata el mes de diciembre, se realizó otra operación de venta de deuda a extranjero que se vio reflejada en la cuenta cambiaria, sin ninguna subasta competitiva, sino que se acordó con un solo prestamista extranjero.

Es importante mencionar que desde hace dos años la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país ha venido retrocediendo debido a una mayor percepción de riesgo e incertidumbre política y económica del país, además que la inversión (formación bruta de capital fijo) como porcentaje del PIB para los primes nueve meses del año se ubicó en 16,7%. En años anteriores, alcanzaba niveles del 24% y vale la pena recordar que es necesario enviar señales de confianza y certidumbre a los mercados internacionales para atraer mayores flujos de inversión, ya que la inversión de hoy es la semilla del crecimiento futuro.

CRECIMIENTO ECONOMICO COLOMBIA

El crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%.

Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.



FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

En las actividades primarias la agricultura repunta, entre otras cosas, gracias a los altos precios internacionales del café y del cacao, a los esfuerzos de los productores por mejorar la productividad por la vía de la renovación de plantaciones, al comportamiento favorable en el costo de los insumos en el mercado internacional, tanto para el sector agrícola como el pecuario. No obstante, aún persisten grandes obstáculos en el sector especialmente en la provisión de bienes públicos esenciales como vías terciarias, distritos de riego; en seguridad jurídica en propiedad y uso de la tierra y en seguridad física. Además, los retos en materia de diversificación de la canasta agroexportadora, acceso a financiamiento y a la formalización laboral se mantienen.

Mientras que la minería ha registrado una caída severa por dos años consecutivos. Esto es particularmente crítico ya que la seguridad energética es la base fundamental para que una economía se desarrolle, crezca, atraiga inversión y genere el mayor número de empleos posible. La construcción, por su parte, atraviesa una situación más compleja: la actividad residencial mantiene una caída pronunciada (-8,1%), lo que no solo afecta directamente al sector, sino que arrastra a toda la cadena. Por su parte, la infraestructura ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años, alcanzando un crecimiento de 9,5% en los primeros nueve meses del 2025.

Este repunte en obras civiles obedece principalmente a hitos específicos, como el avance de la primera línea del Metro de Bogotá y el cierre de proyectos 4G, más que a una expansión generalizada del sector, en donde las intervenciones en ríos, vías terciarias, aeropuertos regionales y corredores férreos han sido puntuales y limitadas, sin consolidar proyectos estructurales que mejoren de manera sostenida la competitividad y la conectividad.



Por el lado del gasto, se observa el impulso de la demanda en el 2025. Solo en el tercer trimestre la demanda interna crece 5,0% y dentro de esta, el sector de administración pública tiene el mayor incremento (14,2%). Este crecimiento del gasto público no es sostenible, el gobierno en lugar de tomar medidas estructurales para resolver las finanzas públicas lo que encontramos es un gasto público desbordado y sin inversión para generar capacidad de crecimiento futuro. Mientras tanto, el consumo de los hogares aumentó 4,2% en el tercer trimestre de 2025. A su vez, las importaciones crecieron 10% en el mismo periodo, lo que refleja que parte del crecimiento se abasteció con bienes externos. Asimismo, el consumo ha sido parcialmente apalancado en deuda.

De acuerdo con la Superfinanciera, los montos otorgados a las personas en el periodo enero-octubre de 2025 que incluye consumo y vivienda, tuvieron un crecimiento de 28,4% frente al mismo periodo del año anterior, debido mayormente a la dinámica en colocación de crédito de consumo que crece 27,6% en el año.

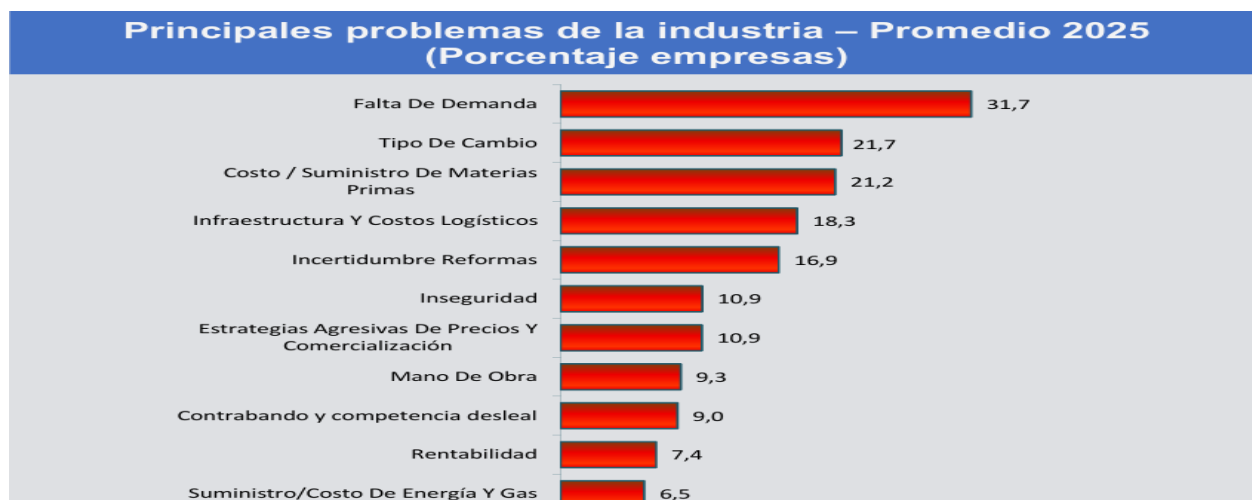
Para el cierre de 2025, Colombia terminará con un crecimiento moderado, con proyecciones muy similares entre analistas (en promedio 2,6%), lo que mantiene nuestra dinámica por debajo del potencial de la economía.

Un gasto público elevado y desordenado genera riesgos significativos: incertidumbre, problemas presupuestales y mayores costos financieros. Por ello, un compromiso real con la disciplina fiscal sería un factor clave para atraer inversión y dar estabilidad al crecimiento. De

cara a 2026, el país tiene oportunidades importantes en sectores como industria, construcción, minero-energético, servicios y agroindustria. Con políticas adecuadas que impulsen la productividad, la infraestructura, y la seguridad jurídica, física y energética, no solo se lograría un crecimiento más alto, sino también sostenible y con mayor bienestar. El reto está en recuperar el crecimiento sobre bases sólidas: retomar la estabilidad institucional y lograr que las señales de política económica se orienten hacia la confianza, moderar el nivel de precios y reactivar la inversión privada como motor del desarrollo. Para sostener el crecimiento en el mediano plazo, es clave fortalecer las relaciones con los aliados más representativos, diversificar la canasta exportadora y aprovechar los acuerdos comerciales y la posición estratégica en logística y transporte del país para insertarse en las cadenas globales de valor. Además de contar con un entorno regulatorio estable, incentivos a la formalización y una política industrial moderna.

INDUSTRIA

En los últimos años, la industria manufacturera se ha mantenido rezagada, con una dinámica débil y sin signos de una recuperación sólida. Así lo muestran las cifras de producción y ventas de la industria que, si bien revelan crecimientos marginales en el presente año, contrastan con el ambiente del clima de los negocios que se encuentra rezagado y, además, las expectativas de los empresarios sobre el futuro inmediato se deterioraron en las últimas semanas, lo que revela una confianza empresarial estancada y sin señales de recuperación significativa en el corto plazo.



FUENTE: ANDI – EOIC

INVERSIÓN

Los resultados del mes de septiembre de 2025 arrojan que el 52,8% de las empresas que contestaron están desarrollando o tiene previsto adelantar proyectos de inversión productiva en el corto plazo, el 44,4% ha decidido no llevar a cabo ningún proyecto de inversión y el 2,8% los ha aplazado. Estos porcentajes son similares a los que tradicionalmente ha registrado la encuesta y demuestran el interés del empresariado en seguir impulsando el país y en buscar oportunidades a pesar de la incertidumbre.

SECTOR ENERGÉTICO

BALANCE DEL SECTOR AL CIERRE DEL 2025

GAS NATURAL

El año 2025 finalizó marcado por una intensa incertidumbre respecto al abastecimiento de corto plazo en gas natural y el incremento en los precios, lo que obligó a los grandes consumidores a priorizar la seguridad de abastecimiento energético para las plantas. El enfoque en soluciones a corto plazo (importación o uso de combustibles alternos) evidenció la falta de una política nacional de exploración.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El sistema eléctrico tiene una difícil situación financiera, que puede generar un apagón, al no contar con los recursos necesarios para el funcionamiento de todos los eslabones de la prestación del servicio, incluidos los combustibles para generación eléctrica. Esta situación es generada por las deudas de Air-e con los generadores, por el faltante para cubrir los subsidios que se financian a través de presupuesto nacional, por el no pago de las facturas de entidades de los gobiernos regionales y por los valores que no han sido pagados de la protección brindada para evitar el incremento en los precios de energía durante la pandemia y los años posteriores, es decir, de la opción tarifaria.

A esto hay que sumarle, que Afinia tiene una situación que no es sostenible en el mediano plazo, porque de cada 100 pesos que factura solo recauda 54. Adicionalmente, continúan las barreras para la instalación de infraestructura de energía eléctrica.

Solamente se están instalando el 27% de los proyectos de generación que tenían compromisos con el sistema y persiste la demora en la entrada de las líneas de transporte, que en algunos casos sobrepasan los 8 años, como la línea norte, que asegurará el suministro eléctrico de la sabana de Bogotá. En adición, los proyectos para la transición energética encuentran una barrera en la UPME, como consecuencia de la gran cantidad de puntos de conexión solicitados, la falta de recurso humano para su análisis y la escasa capacidad de la red, para permitir el ingreso de nueva energía.

MINERÍA

La operación se sostuvo, pero no creció. Carbón y oro mantuvieron producción relativamente estable, gracias a proyectos ya en marcha y a la disciplina operativa de las empresas grandes. Sin embargo, no hubo reposición de portafolio: la exploración sigue en mínimos históricos y la inversión nueva continúa frenada. El sector aportó caja y divisas, pero vivió de la inercia, no de nuevas apuestas. Persistieron señales contradictorias desde el Gobierno: discurso restrictivo, trámites lentos, inseguridad jurídica y mayor conflictividad social en territorios. Esto encareció el riesgo país minero y sacó a Colombia del radar de varios inversionistas internacionales, justo cuando otros países de la región compiten agresivamente por capital en minerales estratégicos. El resultado es claro: menos proyectos, menos empleo futuro y menor recaudo potencial.

OTROS COMBUSTIBLES

El 2026 presentará una reducción porcentual en la participación de gas natural en la matriz energética del sector industrial, con traslado a combustibles como el Gas Licuado de Petróleo (GLP), Fuel Oil y Carbón. En minería: la perspectiva para 2026 depende menos de los precios internacionales y más de decisiones internas.

El escenario base es de estancamiento controlado, ya que se prevé una continuidad operativa de los proyectos existentes, sin cierres masivos, pero sin arranque de nuevas inversiones relevantes. Carbón y oro seguirán sosteniendo producción y exportaciones, aunque con márgenes más ajustados.

En minerales estratégicos (cobre, níquel), el potencial existe, pero seguirá congelado si no se destraban licencias y consultas. El mercado ya internalizó el riesgo regulatorio colombiano.

SECTOR SALUD COLOMBIA

El sistema llega al final del año sufriendo las consecuencias de la crisis financiera que atraviesa. El sistema cerró el año con una siniestralidad pura de UPC proyectada de 105,9%, es decir, por cada \$100 que entran se gastan casi \$106 solo en atención, sin contar administración. El resultado, un déficit operativo de \$10,2 billones. Toda la cadena de prestación de servicios lo sufre. Las IPS, por ejemplo, han triplicado su indicador de cartera vencida más castigos en el curso de dos años.

La crisis de recursos ha dejado de ser un tema contable para convertirse en una barrera de acceso real para los colombianos. La evidencia está en el deterioro de la atención: entre enero y septiembre de 2025, las quejas y reclamos (PQRDs) aumentaron un 32%, y las tutelas por salud crecieron un 22% frente al mismo periodo del año anterior.

MERCADO LABORAL COLOMBIA

El mercado laboral colombiano ha enfrentado en los últimos años una serie de choques sin precedentes. Por un lado, en 2020 la pandemia generó una disrupción profunda en la actividad económica. A esto se suman cambios normativos estructurales en materia laboral y tributaria que alteraron de manera directa los costos empresariales y las condiciones de contratación. Por otro lado, el entorno macroeconómico ha estado marcado por altos niveles de inflación, incertidumbre y problemas fiscales que reducen la capacidad de gasto de los hogares y limitan las decisiones de inversión y contratación de las empresas.

Al realizar un análisis de los indicadores laborales desde la pandemia, observamos que esta provocó un colapso de la ocupación y un aumento sustancial tanto de las personas desocupadas como aquellas que quedaron por fuera del mercado laboral, y, además, marcó un precedente y grandes retos en términos de flexibilidad laboral.

Después del impacto de la pandemia, Colombia vivió un ciclo de recuperación acelerada del empleo. Con la reapertura económica, la ocupación se expandió rápidamente: más personas

lograron encontrarse ocupadas, disminuyó el número de inactivos y se empezó a vislumbrar una recomposición hacia el empleo formal. Esta fase estuvo marcada por un fuerte retorno al mercado laboral, impulsado tanto por la demanda de empresas como por la necesidad de los hogares de restablecer ingresos laborales.

Aunque el crecimiento económico se estancó durante 2023 y 2024, continuó el aumento del número de personas ocupadas y mejoró el desempleo en estos años, aunque con un impulso mucho menor al registrado en 2022. Además, la informalidad dejó de bajar y comenzó a estancarse, y la población inactiva avanzó nuevamente, lo que genera riesgos sobre la tasa de desempleo al reducir presión sobre el mercado laboral al haber menos personas buscando empleo.

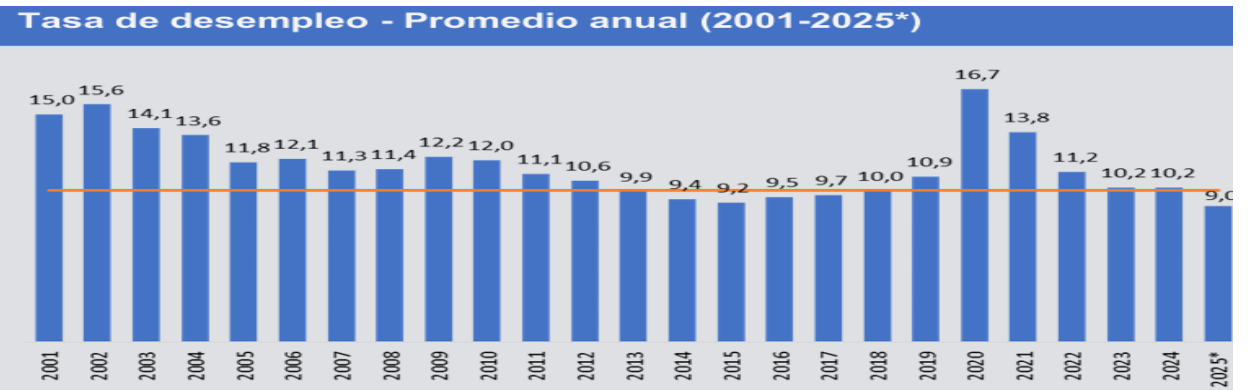
Para el 2025, el mercado laboral colombiano presenta avances importantes, pero también con desafíos claros y acumulados: una informalidad persistente como principal barrera estructural y los efectos prolongados de la pandemia en flexibilización laboral, además, de un entorno marcado por altos costos laborales derivados de aumentos del salario mínimo muy por encima de la inflación. Debemos considerar también la aprobación en este año de la reforma laboral, la cual consideramos insuficiente y poco alineada con la generación de empleo. En ese sentido, los indicadores del mercado laboral para 2025 alcanzaron resultados positivos.

La ocupación mostró una expansión significativa: en el promedio del año hasta noviembre de 2025, el país registró 23,8 millones de personas ocupadas, lo que representó un incremento de 808 mil personas frente al mismo periodo del año anterior.



FUENTE DANE

El desempleo continuó su tendencia descendente durante el año. En promedio para el periodo enero-noviembre, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,0%, consolidando una reducción frente al mismo periodo de 2024, y siendo una de las tasas más bajas alcanzadas en los últimos 10 años.



FUENTE DANE

Por lo anterior, el número de desocupados en 2025 se ubicó, en promedio hasta noviembre, en 2,3 millones de personas, representando una disminución de 279 mil personas frente al periodo enero-noviembre de 2024.

Asimismo, la informalidad permaneció como uno de los principales retos de 2025. Aunque el empleo aumentó de manera amplia, la informalidad se estabilizó, ubicándose en 55,7% en promedio hasta noviembre de 2025. Estos resultados son una muestra que, sin transformaciones significativas en materia productiva como mejoras en el nivel educativo, condiciones para que las empresas se formalicen y crezcan, e incentivos para una mayor inversión, será difícil lograr cambios estructurales y sostenibles en el mercado laboral colombiano.

El dinamismo sectorial fue un componente crucial del desempeño laboral en el periodo enero – noviembre de 2025. Las ramas que más contribuyeron a la expansión del empleo fueron alojamiento y servicios de comida (+157 mil empleos), transporte y almacenamiento (+120 mil), el sector agropecuario (+116 mil), administración pública, salud y educación (+112 mil), industria manufacturera (+109 mil) y construcción (+77 mil).

Se trata, en su mayoría, de actividades intensivas en mano de obra y con alta absorción de trabajadores, pero que también presentan niveles de informalidad relativamente elevados, especialmente en zonas rurales. Para el cierre de 2025, el Banco de la República estima que la tasa de desempleo se ubicará en 9,0% y hacia 2026, se espera que continúe esta tendencia decreciente hasta alcanzar una tasa de 8,8%. No obstante, más que observar un dato puntual, es necesario analizar su comportamiento en conjunto con la calidad del empleo y las oportunidades disponibles.

La meta debe ser lograr un crecimiento económico homogéneo en los sectores, ya que, a mayor crecimiento, habrá más y mejores oportunidades de empleo, en especial para la población joven y para las mujeres.

EXPORTACIONES COLOMBIA

El desempeño del comercio exterior colombiano en 2025 continúa reflejando las limitaciones estructurales de una economía que aún no logra materializar todo su potencial exportador. Tras la fuerte contracción en las exportaciones en 2023 (-12,5%) se evidenció una recuperación parcial, pero no suficiente, durante 2024 (-0,4%), el desempeño de 2025 confirma que esta mejora ha sido frágil y altamente dependiente de factores coyunturales.

Si bien hay una tendencia positiva del total de exportaciones frente a las variaciones negativas del año corrido registradas en 2023 y 2024, la evolución en 2025 no supera el 6%. Aunque los bienes industrializados, otras transacciones y el resto de bienes y servicios exportados presentan crecimientos positivos entre enero y noviembre del 3,2%, 0,7% y 21,1%, respectivamente, el bajo dinamismo del total de exportaciones corresponde al desempeño de las exportaciones de bienes primarios, ya que solo crecieron el 0,1% en el periodo enero – noviembre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior y representan más del 50% del total de las exportaciones.

Durante 2025, el balance exportador sigue condicionado por el débil desempeño de las exportaciones tradicionales, afectadas por menores precios internacionales, cambios en la demanda global y mayores restricciones comerciales en mercados clave. Las ventas externas en toneladas métricas del petróleo y sus derivados cayeron un -5,3%, pero la disminución en miles de dólares fue aún más drástica (-16,5%), explicada en parte por la caída del precio del petróleo (-25%). El carbón continúa con esta misma tendencia: presenta caídas en las exportaciones, medidas en toneladas métricas y en miles de dólares del orden de -23% y -32%, junto con disminución del -16% en su precio internacional.

El ferroníquel también experimenta una mayor contracción en las exportaciones en miles de dólares (-11,4%) que en las ventas externas medidas en toneladas métricas (-4,2%), y una reducción del precio internacional del níquel del -4%. Por su parte, el café presenta un aumento significativo, tanto en las ventas externas medidas en toneladas métricas como en miles de dólares (17,8% y 79,1%, respectivamente) y un incremento del 65% en su precio internacional.

Desde la perspectiva sectorial resulta clave analizar el desempeño de las exportaciones del sector industrial y agropecuario, que en conjunto concentran el 69,6% del total exportado, con participaciones de 59% y 10,5%, respectivamente.

El sector industrial exhibe en 2025 un desempeño favorable frente al año anterior, con un crecimiento acumulado del 14,4% a noviembre y ventas externas que alcanzan un poco menos de 27 mil millones de dólares. Este resultado está explicado por el dinamismo de varios subsectores manufactureros, entre los que sobresalen la elaboración de productos alimenticios (54,4%), donde la elaboración de productos de café con una variación del 74,3% explica este alto crecimiento; elaboración de sustancias y productos químicos (9,8%); y elaboración de productos metalúrgicos básicos (7,1%).



IMPORTACIONES COLOMBIA

En cuanto a las importaciones, la evolución reciente confirma la elevada dependencia de la economía colombiana de bienes provenientes del exterior. El comportamiento de las compras externas ha sido positivo en los últimos meses, alcanzando un monto entre enero – octubre de 2025 de 58.561 millones de dólares CIF y representando una variación del 11,4% respecto al mismo periodo de 2024. En cuanto al origen, China se consolidó como el principal proveedor, con importaciones por 15.937 millones de dólares, una expansión de 23,6% y una participación del 27,2%, seguido por Estados Unidos, con 13.609 millones de dólares (23,2% del total). La Unión Europea representó el 12,8% de las importaciones, con un crecimiento de 5,1%, destacando la participación de Alemania.

A nivel regional, los países de la ALADI concentraron el 16,3% del total importado. Desde una perspectiva sectorial, las importaciones continúan dominadas en un 93,1% por el sector industrial, con una variación año corrido del 12,6%. Los subsectores que explican el dinamismo de las compras externas de la industria son los productos alimenticios, con una contribución del 8% a las importaciones totales y un crecimiento del 12,9%; las sustancias y productos químicos, que experimentaron un aumento del 10,6% y representaron el 14,4%.

La importación de vehículos automotores registra un crecimiento notable en 2025 y se consolida como uno de los principales componentes más dinámicos de subsectores de las compras externas del país. En el periodo enero – octubre, las importaciones relacionadas a la fabricación de vehículos automotores alcanzaron 5.248 millones de dólares CIF, lo que representa un aumento de 33,8% frente al mismo periodo del año anterior y una contribución cercana a 2,5 puntos porcentuales al crecimiento total de las importaciones. Este rubro, de por sí, representa alrededor del 9% de las importaciones totales.

El mayor impulso proviene de la fabricación de vehículos automotores y sus motores, cuyas importaciones ascendieron a 4.444 millones de dólares, con un crecimiento de 40,6%, reflejando una recuperación significativa de la demanda interna y una mayor entrada de vehículos terminados como necesidad de satisfacer dicha demanda. En menor medida (por su participación), también se observa un aumento en la importación de carrocerías, remolques y semirremolques, que crecieron 73,9%.

En conjunto, estas cifras confirman que el dinamismo del sector está altamente concentrado en vehículos completos, lo que refuerza a dependencia externa en este segmento y plantea desafíos para el fortalecimiento de encadenamientos productivos locales. Tras un periodo de déficits persistentes desde mediados de la década pasada, el desbalance externo se amplió nuevamente en los años recientes, impulsado por la recuperación de la demanda interna y la elevada dependencia de bienes importados.

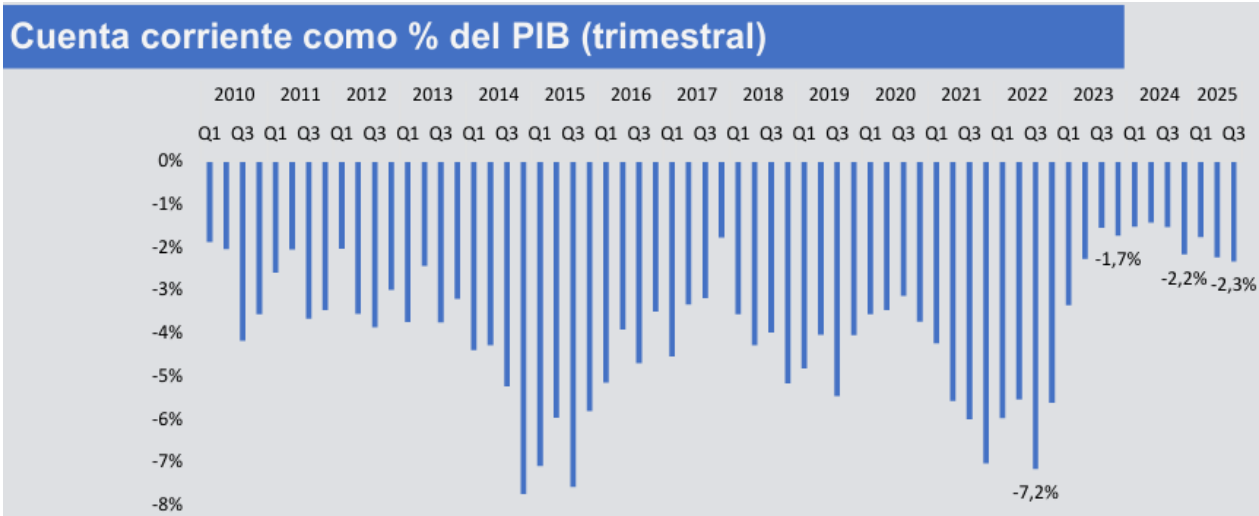
En 2024, el déficit comercial se ubicó alrededor de –10.807 millones de dólares, mientras que en lo corrido de 2025 hasta octubre este se profundiza hasta aproximadamente –13.652 millones de dólares, con exportaciones cercanas a 41.640 millones de dólares frente a importaciones por 55.292 millones de dólares. Este comportamiento evidencia que, pese a episodios de recuperación exportadora, la estructura del comercio exterior sigue consolidando un déficit que limita la resiliencia macroeconómica y refuerza la necesidad de avanzar en una estrategia de mayor diversificación y sofisticación productiva.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. 2025*: DATO DE AÑO CORRIDO ENERO – OCTUBRE.

La cuenta corriente como porcentaje del PIB continúa mostrando un déficit estructural en la economía colombiana, aunque con una moderación parcial en los trimestres más recientes. A lo largo del periodo 2010–2025, el balance externo ha permanecido persistentemente negativo, con episodios de ampliación significativa en momentos de fuerte deterioro de los términos de intercambio. Tras los máximos déficits observados en 2021 y 2022, cuando la cuenta corriente superó el –7% del PIB, se evidenció una corrección gradual durante 2023 y 2024, asociada a una desaceleración del consumo, menores importaciones y un ajuste macroeconómico más amplio.

En 2025, el déficit se mantiene en niveles cercanos al –2% a –3% del PIB, lo que sugiere una mejora relativa frente a años anteriores, aunque todavía refleja una dependencia significativa del financiamiento externo.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA Y DANE (2025).

COMPETITIVIDAD COLOMBIA

Ser un país competitivo en el escenario internacional tiene que ser una de las prioridades de Colombia. La agenda de competitividad se ha dejado a un lado por resolver temas de corto plazo sin una agenda clara de largo plazo que guíe al país a ser el más competitivo de la región y lograr posicionarse también a nivel mundial.

Ranking de Competitividad IMD

- ✓ En el más reciente reporte de competitividad del IMD del año 2025, si bien Colombia reporta una mejora en 3 posiciones con respecto al año anterior, se debe revisar en detalle los indicadores que muestran esta dinámica positiva, y que nos ubica en la posición 54, únicamente superado por Chile (posición 42) de los países de América Latina analizados en el ranking.
- ✓ El pilar de desempeño económico fue el que tuvo la más significativa mejora. Dentro de este pilar, la economía doméstica, comercio exterior y empleo son los temas en los que se tuvo mayor mejoría. Sin embargo, si se revisa en detalle los indicadores que reflejan este supuesto avance, vemos que el indicador que explica el desempeño económico es el crecimiento real en la formación bruta de capital fijo, que lo que refleja es un crecimiento significativo debido a un año anterior con resultados desfavorables, por lo tanto no se puede considerar que la inversión está teniendo una dinámica muy favorable, ya que como se evidenció en este documento, es una variable que se ha rezagado significativamente en los últimos años y no constituye uno de los motores de crecimiento de la economía. En comercio exterior, el avance se explica principalmente por la recepción de turistas, mientras que en empleo los indicadores que

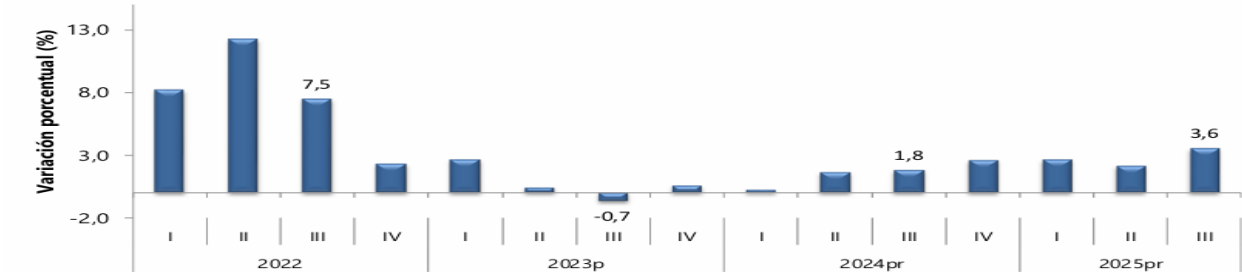
muestran un avance representativo es el crecimiento en el empleo y el crecimiento en el empleo de largo plazo.

- ✓
- En eficiencia del gobierno se evidencia la desmejora en las finanzas públicas, con indicadores de déficit, deuda, pago de intereses en retroceso, que como se ha mencionado a lo largo del documento es una de las crisis que está viviendo el país.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025pr-III



FUENTE DANE

IMD Ranking de Competitividad 2025			
	2024	2025	Cambio en la posición
Competitividad Global	57	54	3
Desempeño Económico	58	49	9
Economía Doméstica	66	51	15
Comercio Exterior	61	49	12
Inversión Extranjera	32	31	1
Empleo	62	53	9
Precios	6	21	-15
Eficiencia del Gobierno	64	65	-1
Finanzas Públicas	44	55	-11
Política Fiscal	47	48	-1
Marco Institucional	58	59	-1
Legislación para los Negocios	64	65	-1
Marco Social	66	67	-1
Eficiencia en los negocios	50	47	3
Productividad y eficiencia	54	60	-6
Mercado Laboral	44	35	9
Finanzas	63	63	0
Prácticas Administrativas	26	22	4
Actitudes y Valores	47	45	2
Infraestructura	54	56	-2
Infraestructura Básica	40	43	-3
Infraestructura Tecnológica	53	55	-2
Infraestructura Científica	52	59	-7
Salud y Medio Ambiente	50	51	-1
Educación	60	59	1

FUENTE ANDI

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN

Como se observa en el gráfico, el número de empresas con Registro Mercantil activo y renovado en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2017 y 2025, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo.

Para el año 2025 se observa un crecimiento significativo del 4,6 %, alcanzando un stock de 91.293 unidades productivas, lo que evidencia una tendencia sostenida de expansión de la base empresarial año tras año. Este resultado refleja no solo la solidez y capacidad de adaptación del tejido empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y de un entorno de mercado relativamente favorable.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

FUENTE DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%.

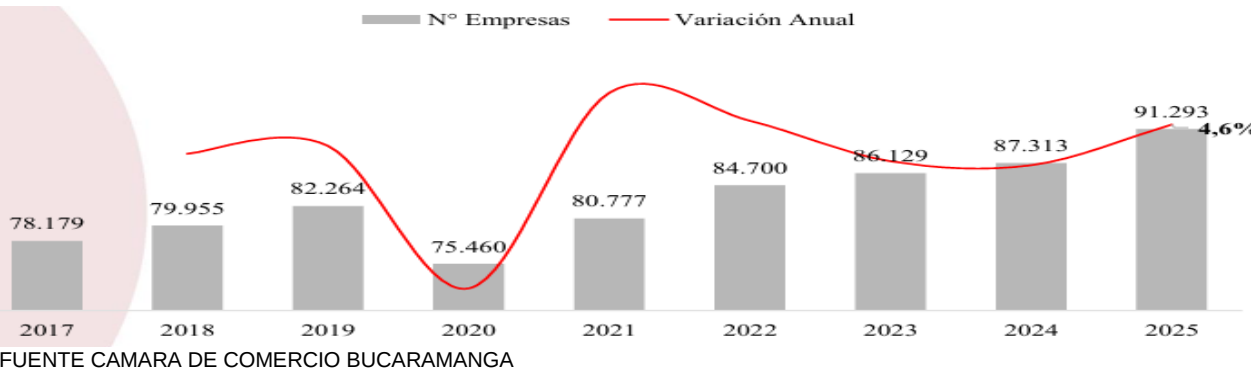
Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.



STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER

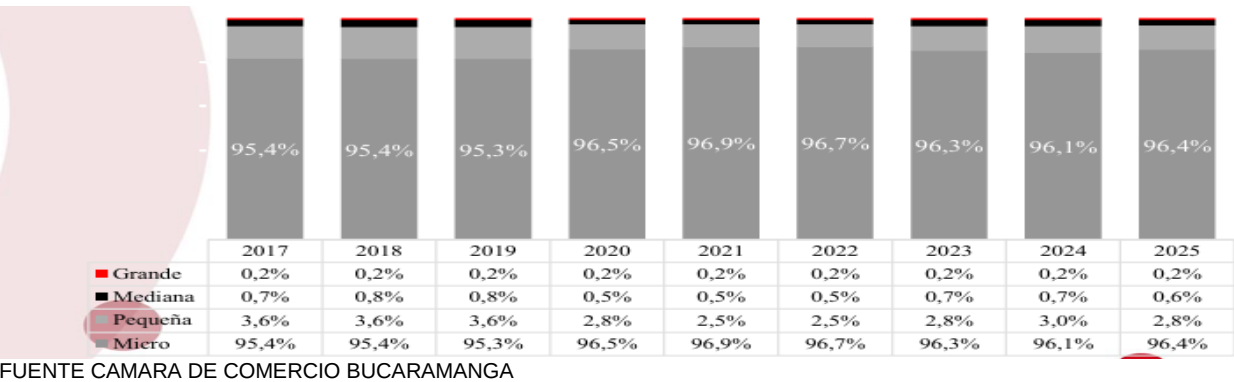
La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, como se observa en el gráfico 2, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 96,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB.

En 2025, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,4%), seguidas de las pequeñas (2,8%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 4,8%, pasando de 83.943 unidades productivas en 2024 a 88.007 en 2025. Este crecimiento se encuentra alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Por su parte, las pequeñas empresas presentaron una disminución del 3,4%, al pasar de 2.611 unidades en 2024 a 2.522 en 2025.

En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron descensos más moderados, con reducciones del 1,8% y 2,6%, respectivamente. El comportamiento observado evidencia la resiliencia del tejido empresarial local, caracterizado por una elevada concentración de microempresas, cuya participación es del 96,4% del stock total, consolidando su papel como base del aparato productivo regional.

No obstante, la contracción registrada en las pequeñas, medianas y grandes empresas refleja limitaciones en los procesos de consolidación y escalamiento empresarial, lo que restringe el fortalecimiento de segmentos con mayor capacidad de generación de empleo formal, productividad e innovación. En este contexto, si bien el dinamismo de las microempresas contribuye a la sostenibilidad del tejido productivo, persiste el desafío de impulsar el crecimiento empresarial hacia tamaños superiores, como condición necesaria para mejorar la competitividad y reducir las brechas de productividad en la región.

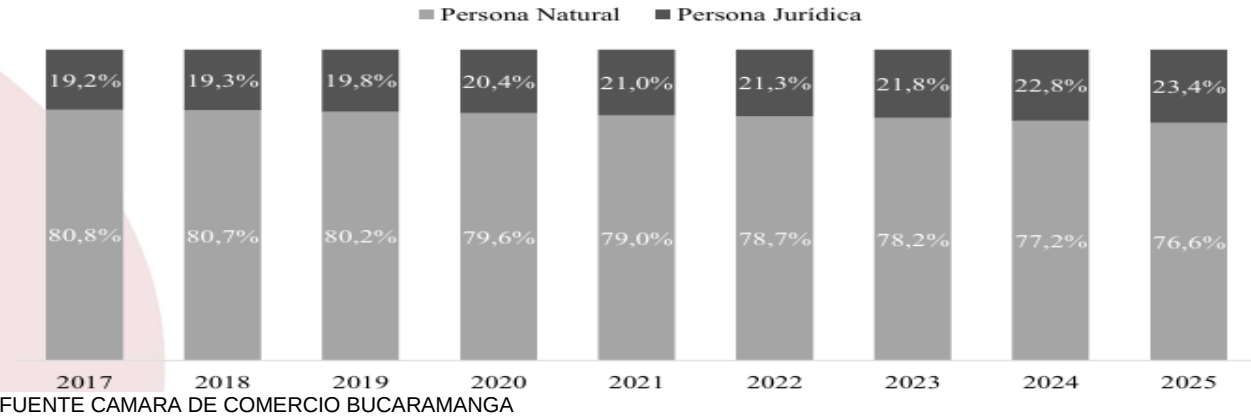


STOCK DE EMPRESAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA SANTANDER

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2025, se registraron 21.387 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un aumento del 7,4% respecto al año anterior, con 1.470 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido

empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas.

Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 80,8% en 2017 a 76,6% en 2025. En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento, aumentando en 3,7% con relación a 2024, al pasar de 67.396 a 69.906 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.



STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER
78,2% 2023 77,2% 2024 76,6% 2025 A nivel sectorial, el 43,8% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2025 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,5%) y Servicios de comida y alojamiento (10,9%).

En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,2% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla las mayores variaciones con respecto al 2024 se presentaron en las Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (crecimiento de 19,4%), en Otras actividades de Servicio (crecimiento de 8,8%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (crecimiento de 8,1%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (crecimiento de 7,4%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Educación (crecimiento de 2,1%).

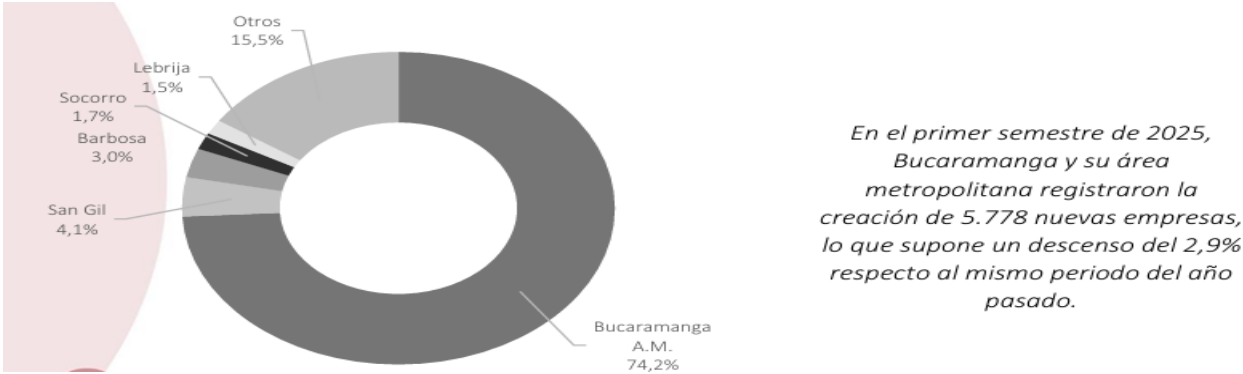
En 2025 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 5.259 empresas con Registro Mercantil. Por otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de \$21,5 billones de pesos, lo cual representa el 35,9% de las ventas totales por sector.

Actividad económica	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	44,1%	43,8%
Industria manufacturera	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%	12,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%	10,9%
Construcción	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	4,8%	4,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,8%	5,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%	3,0%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,8%	2,7%
Otras actividades de servicio	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%	4,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%	2,5%
Información y Comunicaciones	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,7%	1,7%
Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%

Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

DISTRIBUCCION EMPRESAS NUEVAS MUNICIPIOS SANTANDER



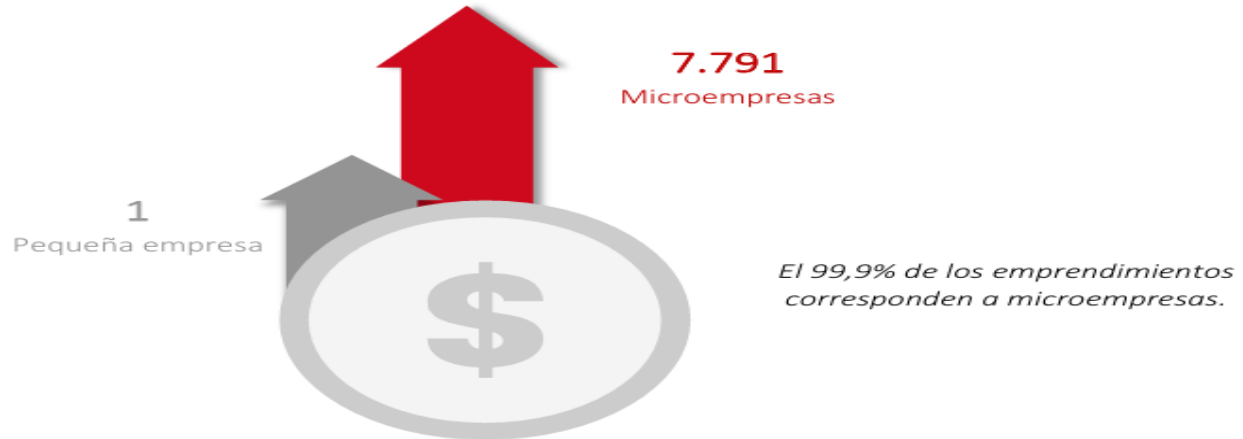
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

NUEVAS EMPRESAS CONSTITUIDAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS NUEVAS SEGÚN TAMAÑO SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

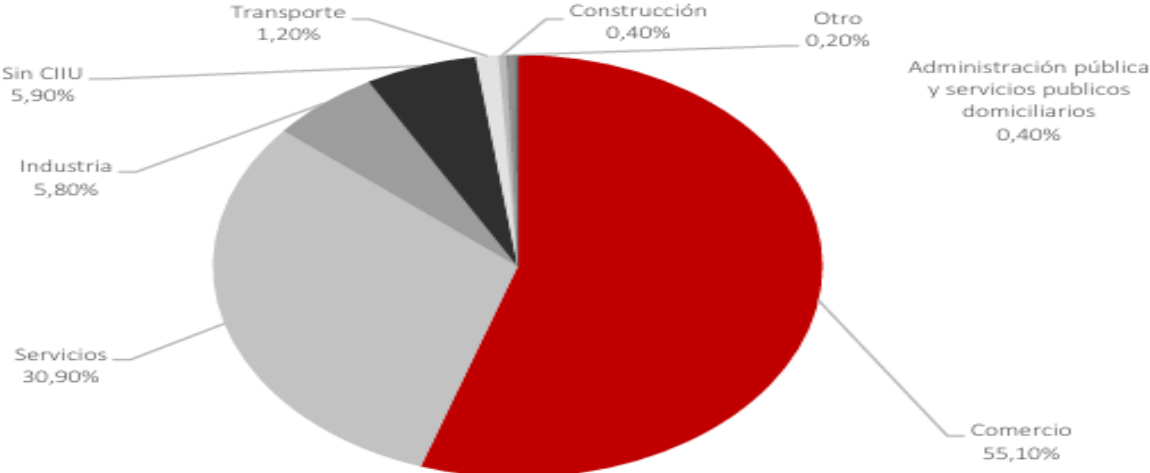
CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS



El sector Agropecuario fue el sector que presentó un crecimiento en el número de emprendimientos en el primer semestre 2025.

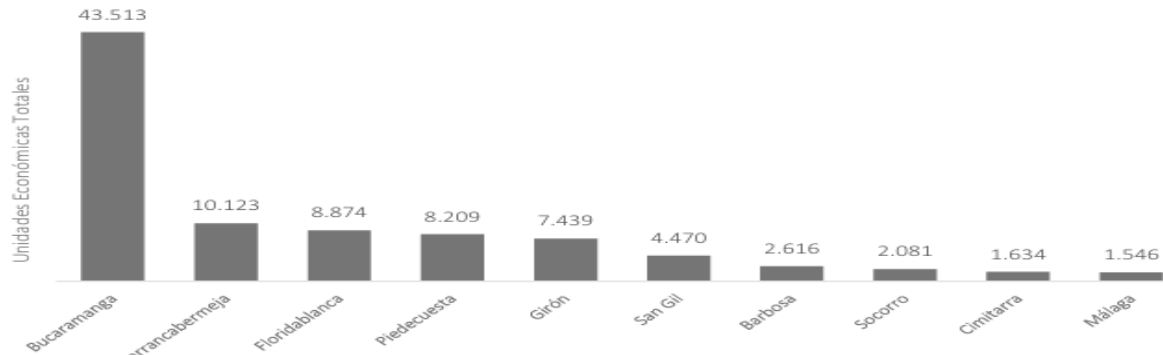
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

SECTORES ECONÓMICOS UNIDADES ECONÓMICAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

RANKING DE LOS 10 MUNICIPIOS DE SANTANDER CON MAYOR NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

UNIDADES ECONÓMICAS TOTALES POR PROVINCIAS DE SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

Se evidencia una fuerte concentración territorial de las unidades económicas en el departamento de Santander. La Provincia Metropolitana concentra 71.210 unidades económicas, cifra que supera ampliamente al resto de provincias y confirma su papel como principal núcleo productivo y empresarial del departamento. En un segundo nivel se ubica la provincia de Yariguíes, con 14.316 unidades económicas, seguida por Vélez (8.418)

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB
TASA DE CRECIMIENTO

CONCEPTO	2023 ^{PR}				2024 ^{PR}				2025 ^{PR}		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	5,9	-0,8	0,9	2,3	3,0	5,0	1,7	2,7	-2,7	1,2	-1,4
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-1,9	-20,9	-19,1	-20,2	-14,7	7,2	4,2	7,0	1,4	-0,1	2,5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-2,0	-28,1	-8,5	-1,2	6,3	34,0	18,4	11,5	11,2	20,6	7,0
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3,3	-8,5	-4,2	-1,0	-1,4	9,6	7,3	5,5	4,9	7,2	2,7
CONSTRUCCIÓN	-16,4	-40,4	-27,1	-23,4	-5,1	24,4	1,7	6,8	4,7	9,6	13,4
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	3,6	-32,2	-20,0	-6,3	-2,4	40,4	34,5	19,5	15,3	23,3	8,1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0,9	-5,6	-1,9	-3,5	2,6	10,6	13,2	18,5	21,3	17,9	14,0
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2,5	1,1	2,1	3,3	4,9	3,3	2,1	3,5	-3,2	11,3	9,2
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2,1	0,8	1,4	1,6	2,3	2,8	2,5	2,6	2,1	1,9	2,1
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,9	-12,3	-7,4	-3,8	0,7	14,5	13,1	11,0	9,9	12,3	7,9
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES	1,5	-3,3	-0,9	2,9	4,5	9,4	9,2	7,1	6,5	9,1	2,9
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	5,5	-33,5	-11,1	-6,5	9,2	73,6	31,9	32,2	37,6	36,5	36,9
VALOR AGREGADO BRUTO	0,6	-16,5	-8,9	-3,8	0,9	17,8	13,4	10,5	8,4	12,7	6,6
IMPUESTOS MENOS SUBVENCIONES SOBRE LOS PRODUCTOS	2,5	-17,1	-8,1	-2,4	1,2	23,4	17,3	14,0	11,5	13,4	10,8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	0,8	-16,5	-8,8	-3,6	0,9	18,3	13,8	10,8	8,7	12,8	7,0

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	54.471	55.579	57.280
91	AMAZONAS	104	113	114
05	ANTIOQUIA	6.897	7.024	7.459
81	ARAUCA	885	902	957

08	ATLÁNTICO	405	411	436
11	BOGOTÁ D.C.	13	13	13
13	BOLÍVAR	1.374	1.449	1.469
15	BOYACÁ	2.528	2.571	2.574
17	CALDAS	1.311	1.328	1.305
18	CAQUETÁ	526	541	533
85	CASANARE	1.555	1.583	1.686
19	CAUCA	1.884	1.903	1.997
20	CESAR	1.326	1.343	1.376
27	CHOCÓ	668	687	707
23	CÓRDOBA	1.557	1.595	1.613
25	CUNDINAMARCA	7.471	7.594	7.896
94	GUAINÍA	30	32	32
95	GUAVIARE	147	149	157
41	HUILA	2.368	2.439	2.441
44	LA GUAJIRA	387	391	392
47	MAGDALENA	1.744	1.744	1.746
50	META	3.123	3.185	3.431
52	NARIÑO	1.916	2.006	2.013
54	NORTE DE SANTANDER	1.299	1.323	1.330
86	PUTUMAYO	187	192	197
63	QUINDÍO	1.056	1.057	1.121
66	RISARALDA	887	898	925
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	15	17	17
68	SANTANDER	4.452	4.471	4.557
70	SUCRE	702	729	752
73	TOLIMA	2.783	2.840	2.937
76	VALLE DEL CAUCA	4.674	4.856	4.913
97	VAUPÉS	19	19	18
99	VICHADA	182	186	192
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	43.693	36.882	36.946
91	AMAZONAS	1	1	1
05	ANTIOQUIA	2.188	2.611	2.960
81	ARAUCA	1.691	1.724	1.677
08	ATLÁNTICO	113	92	99
11	BOGOTÁ D.C.	333	222	221
13	BOLÍVAR	821	721	771
15	BOYACÁ	1.661	1.432	1.158
17	CALDAS	165	205	205
18	CAQUETÁ	13	11	11
85	CASANARE	6.177	5.263	4.865
19	CAUCA	167	120	123
20	CESAR	6.338	4.579	4.113
27	CHOCÓ	370	429	428
23	CÓRDOBA	298	353	334
25	CUNDINAMARCA	395	292	234
94	GUAINÍA	21	12	22
95	GUAVIARE	2	2	2
41	HUILA	824	790	760
44	LA GUAJIRA	3.166	1.424	2.853
47	MAGDALENA	38	31	36
50	META	14.888	13.226	12.377
52	NARIÑO	119	77	77
54	NORTE DE SANTANDER	326	294	197
86	PUTUMAYO	957	653	694
63	QUINDÍO	24	16	17
66	RISARALDA	46	45	43
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1	1	1
68	SANTANDER	2.232	1.866	1.780
70	SUCRE	48	47	46

73	TOLIMA	596	537	491
76	VALLE DEL CAUCA	141	92	109
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	2	1	1
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	103.863	93.679	109.005
91	AMAZONAS	12	11	12
05	ANTIOQUIA	20.460	18.103	21.810
81	ARAUCA	132	121	140
08	ATLÁNTICO	6.100	5.609	6.613
11	BOGOTÁ D.C.	19.576	16.889	20.226
13	BOLÍVAR	4.852	4.407	5.198
15	BOYACÁ	2.918	2.568	3.086
17	CALDAS	1.808	1.685	1.977
18	CAQUETÁ	102	96	104
85	CASANARE	326	325	369
19	CAUCA	2.631	2.504	2.691
20	CESAR	565	551	627
27	CHOCÓ	31	28	33
23	CÓRDOBA	1.482	1.400	1.555
25	CUNDINAMARCA	11.126	10.203	11.815
94	GUAINÍA	8	8	9
95	GUAVIARE	12	11	12
41	HUILA	500	486	534
44	LA GUAJIRA	56	53	58
47	MAGDALENA	470	455	527
50	META	695	673	755
52	NARIÑO	366	327	384
54	NORTE DE SANTANDER	846	734	881
86	PUTUMAYO	31	29	32
63	QUINDÍO	356	328	374
66	RISARALDA	1.890	1.789	2.005
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	16	18
68	SANTANDER	9.946	8.828	10.028
70	SUCRE	574	512	614
73	TOLIMA	1.903	1.688	1.872
76	VALLE DEL CAUCA	14.087	13.253	14.710
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	4	4	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	26.605	25.906	27.239
91	AMAZONAS	18	18	18
05	ANTIOQUIA	5.371	5.228	5.531
81	ARAUCA	34	33	34
08	ATLÁNTICO	2.563	2.486	2.652
11	BOGOTÁ D.C.	4.330	4.233	4.375
13	BOLÍVAR	854	824	864
15	BOYACÁ	1.348	1.337	1.452
17	CALDAS	717	698	737
18	CAQUETÁ	26	25	26
85	CASANARE	221	216	220
19	CAUCA	420	404	418
20	CESAR	333	319	328
27	CHOCÓ	33	32	32
23	CÓRDOBA	559	542	571
25	CUNDINAMARCA	2.856	2.807	2.988
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	5	5	5

41	HUILA	603	596	625
44	LA GUAJIRA	420	416	431
47	MAGDALENA	192	182	195
50	META	315	305	308
52	NARIÑO	160	159	165
54	NORTE DE SANTANDER	300	289	306
86	PUTUMAYO	17	17	17
63	QUINDÍO	154	148	155
66	RISARALDA	313	306	318
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	24	24	25
68	SANTANDER	1.180	1.140	1.193
70	SUCRE	142	137	143
73	TOLIMA	429	427	448
76	VALLE DEL CAUCA	2.660	2.547	2.656
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	3
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	55.893	40.923	43.254
91	AMAZONAS	34	25	25
05	ANTIOQUIA	10.189	7.212	8.566
81	ARAUCA	191	159	164
08	ATLÁNTICO	2.426	1.722	1.828
11	BOGOTÁ D.C.	9.729	6.970	6.832
13	BOLÍVAR	3.291	2.385	2.432
15	BOYACÁ	2.544	1.912	1.874
17	CALDAS	902	710	768
18	CAQUETÁ	346	286	290
85	CASANARE	410	316	326
19	CAUCA	1.340	1.016	1.044
20	CESAR	705	585	689
27	CHOCÓ	171	128	131
23	CÓRDOBA	975	707	687
25	CUNDINAMARCA	3.539	2.516	2.454
94	GUAINÍA	46	35	40
95	GUAVIARE	55	49	44
41	HUILA	1.162	930	1.054
44	LA GUAJIRA	661	541	601
47	MAGDALENA	738	548	633
50	META	1.410	1.025	1.019
52	NARIÑO	1.154	932	915
54	NORTE DE SANTANDER	1.248	1.011	1.173
86	PUTUMAYO	233	197	218
63	QUINDÍO	569	398	428
66	RISARALDA	881	698	669
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	38	30	29
68	SANTANDER	4.914	3.338	3.198
70	SUCRE	729	605	599
73	TOLIMA	1.485	1.132	1.233
76	VALLE DEL CAUCA	3.804	2.729	3.249
97	VAUPÉS	28	20	20
99	VICHADA	63	47	47
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	150.890	130.234	157.401
91	AMAZONAS	199	150	188
05	ANTIOQUIA	21.038	18.441	22.805
81	ARAUCA	466	419	479
08	ATLÁNTICO	7.674	6.786	8.114
11	BOGOTÁ D.C.	44.388	38.389	44.805

13	BOLÍVAR	5.493	4.052	5.611
15	BOYACÁ	4.320	3.538	4.246
17	CALDAS	2.365	2.107	2.578
18	CAQUETÁ	664	530	634
85	CASANARE	2.368	2.186	2.332
19	CAUCA	1.946	1.599	2.058
20	CESAR	2.011	1.666	2.013
27	CHOCÓ	508	378	511
23	CÓRDOBA	2.242	1.849	2.405
25	CUNDINAMARCA	7.893	7.155	8.788
94	GUAINÍA	52	41	50
95	GUAVIARE	129	101	129
41	HUILA	2.378	2.112	2.489
44	LA GUAJIRA	1.277	1.001	1.373
47	MAGDALENA	2.472	2.085	2.709
50	META	3.520	3.023	3.491
52	NARIÑO	2.525	2.286	2.864
54	NORTE DE SANTANDER	2.451	2.138	2.645
86	PUTUMAYO	512	435	512
63	QUINDÍO	1.445	1.292	1.632
66	RISARALDA	2.774	2.501	3.037
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	828	572	848
68	SANTANDER	7.448	6.554	7.953
70	SUCRE	1.275	1.064	1.381
73	TOLIMA	3.295	2.708	3.419
76	VALLE DEL CAUCA	14.811	12.931	15.152
97	VAUPÉS	62	48	59
99	VICHADA	60	47	66
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	24.821	24.175	26.939
91	AMAZONAS	4	4	5
05	ANTIOQUIA	3.619	3.614	3.938
81	ARAUCA	31	29	31
08	ATLÁNTICO	1.011	1.012	1.161
11	BOGOTÁ D.C.	10.106	9.859	11.218
13	BOLÍVAR	597	596	638
15	BOYACÁ	367	366	396
17	CALDAS	396	377	437
18	CAQUETÁ	67	63	68
85	CASANARE	73	69	74
19	CAUCA	181	171	201
20	CESAR	236	229	246
27	CHOCÓ	37	36	38
23	CÓRDOBA	446	423	498
25	CUNDINAMARCA	1.244	1.178	1.367
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	6	6	6
41	HUILA	345	332	353
44	LA GUAJIRA	87	83	89
47	MAGDALENA	278	279	320
50	META	332	313	336
52	NARIÑO	217	205	240
54	NORTE DE SANTANDER	235	224	210
86	PUTUMAYO	13	12	13
63	QUINDÍO	153	144	154
66	RISARALDA	401	378	405
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	17	16
68	SANTANDER	1.462	1.373	1.580
70	SUCRE	165	156	143

73	TOLIMA	483	481	466
76	VALLE DEL CAUCA	2.208	2.142	2.285
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	41.505	42.441	43.898
91	AMAZONAS	16	16	17
05	ANTIOQUIA	6.660	6.828	7.171
81	ARAUCA	63	64	66
08	ATLÁNTICO	1.753	1.791	1.817
11	BOGOTÁ D.C.	20.600	21.070	21.794
13	BOLÍVAR	765	782	805
15	BOYACÁ	475	485	502
17	CALDAS	455	466	482
18	CAQUETÁ	99	101	104
85	CASANARE	188	191	196
19	CAUCA	286	292	301
20	CESAR	303	310	318
27	CHOCÓ	72	73	75
23	CÓRDOBA	347	355	367
25	CUNDINAMARCA	694	710	735
94	GUAINÍA	7	7	7
95	GUAVIARE	15	15	16
41	HUILA	420	430	444
44	LA GUAJIRA	151	154	161
47	MAGDALENA	323	329	338
50	META	493	501	513
52	NARIÑO	407	417	429
54	NORTE DE SANTANDER	438	448	463
86	PUTUMAYO	61	62	64
63	QUINDÍO	222	227	235
66	RISARALDA	522	533	550
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	40	41	42
68	SANTANDER	1.443	1.470	1.516
70	SUCRE	189	194	199
73	TOLIMA	529	541	557
76	VALLE DEL CAUCA	3.456	3.523	3.599
97	VAUPÉS	3	3	3
99	VICHADA	10	10	11
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	79.964	81.150	83.205
91	AMAZONAS	25	25	26
05	ANTIOQUIA	11.613	11.790	12.287
81	ARAUCA	164	167	173
08	ATLÁNTICO	2.830	2.887	2.950
11	BOGOTÁ D.C.	31.047	31.480	32.062
13	BOLÍVAR	2.092	2.134	2.169
15	BOYACÁ	1.375	1.403	1.458
17	CALDAS	941	956	975
18	CAQUETÁ	273	276	281
85	CASANARE	379	383	396
19	CAUCA	777	791	809
20	CESAR	821	836	848
27	CHOCÓ	78	78	80
23	CÓRDOBA	523	527	539
25	CUNDINAMARCA	2.473	2.523	2.615
94	GUAINÍA	10	10	10
95	GUAVIARE	34	34	36

Pág. 44 de 122

41	HUILA	829	840	859
44	LA GUAJIRA	391	397	406
47	MAGDALENA	736	746	764
50	META	960	971	1.003
52	NARIÑO	1.110	1.125	1.153
54	NORTE DE SANTANDER	1.311	1.326	1.354
86	PUTUMAYO	156	158	160
63	QUINDÍO	794	804	822
66	RISARALDA	1.035	1.047	1.071
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	67	63	64
68	SANTANDER	4.346	4.420	4.545
70	SUCRE	409	414	422
73	TOLIMA	1.133	1.151	1.176
76	VALLE DEL CAUCA	11.200	11.353	11.661
97	VAUPÉS	10	10	10
99	VICHADA	25	25	26
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	61.099	57.753	63.405
91	AMAZONAS	2	2	3
05	ANTIOQUIA	11.564	11.088	12.346
81	ARAUCA	20	20	22
08	ATLÁNTICO	2.837	2.667	2.941
11	BOGOTÁ D.C.	20.356	19.061	20.903
13	BOLÍVAR	2.132	2.018	2.233
15	BOYACÁ	1.023	1.001	1.105
17	CALDAS	1.041	1.017	1.118
18	CAQUETÁ	113	110	115
85	CASANARE	150	150	163
19	CAUCA	1.173	1.128	1.187
20	CESAR	650	610	664
27	CHOCÓ	4	3	4
23	CÓRDOBA	1.091	1.017	1.110
25	CUNDINAMARCA	2.974	2.864	3.197
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	2	2	3
41	HUILA	605	592	647
44	LA GUAJIRA	22	21	23
47	MAGDALENA	415	393	412
50	META	734	687	717
52	NARIÑO	441	427	470
54	NORTE DE SANTANDER	486	480	530
86	PUTUMAYO	49	45	50
63	QUINDÍO	353	337	374
66	RISARALDA	1.221	1.142	1.259
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	48	45	49
68	SANTANDER	2.440	2.297	2.418
70	SUCRE	166	165	180
73	TOLIMA	907	890	978
76	VALLE DEL CAUCA	8.074	7.468	8.181
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	132.333	132.514	142.579
91	AMAZONAS	210	211	226
05	ANTIOQUIA	14.975	14.990	16.265
81	ARAUCA	721	727	782
08	ATLÁNTICO	6.019	6.042	6.537
11	BOGOTÁ D.C.	34.573	34.521	36.666

Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.

Tel: 656 71 00 - 656 64 72 Cel.: 318 360 9306

Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co

www.lebrija-santander.gov.co

13	BOLÍVAR	5.547	5.552	5.987
15	BOYACÁ	3.159	3.172	3.399
17	CALDAS	2.245	2.249	2.437
18	CAQUETÁ	1.124	1.129	1.206
85	CASANARE	1.074	1.082	1.158
19	CAUCA	3.203	3.229	3.499
20	CESAR	2.690	2.703	2.944
27	CHOCÓ	1.274	1.290	1.367
23	CÓRDOBA	4.053	4.058	4.358
25	CUNDINAMARCA	6.199	6.241	6.811
94	GUAINÍA	134	136	146
95	GUAVIARE	273	276	295
41	HUILA	2.668	2.679	2.883
44	LA GUAJIRA	1.935	1.949	2.135
47	MAGDALENA	3.265	3.277	3.539
50	META	2.560	2.583	2.824
52	NARIÑO	3.666	3.661	3.945
54	NORTE DE SANTANDER	3.295	3.326	3.615
86	PUTUMAYO	889	892	958
63	QUINDÍO	1.273	1.278	1.398
66	RISARALDA	2.317	2.328	2.549
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	203	206	215
68	SANTANDER	5.704	5.692	6.172
70	SUCRE	2.325	2.334	2.518
73	TOLIMA	3.244	3.266	3.495
97	VAUPÉS	121	123	132
99	VICHADA	205	204	219
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	23.653	20.965	27.907
91	AMAZONAS	8	7	9
05	ANTIOQUIA	3.373	2.982	3.858
81	ARAUCA	25	23	31
08	ATLÁNTICO	1.037	938	1.321
11	BOGOTÁ D.C.	10.326	9.349	12.375
13	BOLÍVAR	507	431	589
15	BOYACÁ	283	247	344
17	CALDAS	388	344	485
18	CAQUETÁ	71	63	84
85	CASANARE	54	51	67
19	CAUCA	237	206	291
20	CESAR	164	137	180
27	CHOCÓ	38	33	47
23	CÓRDOBA	297	253	324
25	CUNDINAMARCA	605	526	672
94	GUAINÍA	3	3	4
95	GUAVIARE	8	8	10
41	HUILA	367	321	420
44	LA GUAJIRA	158	135	168
47	MAGDALENA	277	233	303
50	META	213	181	230
52	NARIÑO	365	317	410
54	NORTE DE SANTANDER	542	488	658
86	PUTUMAYO	59	54	73
63	QUINDÍO	185	158	219
66	RISARALDA	490	426	607
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	8	7	11
68	SANTANDER	792	685	902
70	SUCRE	224	191	249
73	TOLIMA	407	350	464

Pág. 46 de 122

76	VALLE DEL CAUCA	2.139	1.815	2.497
97	VAUPÉS	2	2	3
99	VICHADA	5	5	6
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	799.714	742.696	819.874
91	AMAZONAS	635	586	645
05	ANTIOQUIA	118.006	110.354	125.430
81	ARAUCA	4.475	4.448	4.637
08	ATLÁNTICO	34.832	32.535	36.570
11	BOGOTÁ D.C.	205.553	192.294	211.834
13	BOLÍVAR	28.327	25.338	28.767
15	BOYACÁ	22.061	20.096	21.699
17	CALDAS	12.734	12.162	13.470
18	CAQUETÁ	3.420	3.219	3.449
85	CASANARE	12.973	11.770	11.869
19	CAUCA	14.240	13.321	14.574
20	CESAR	16.107	13.766	14.258
27	CHOCÓ	3.240	3.167	3.402
23	CÓRDOBA	13.855	13.059	14.303
25	CUNDINAMARCA	47.471	44.570	49.547
94	GUAINÍA	312	283	323
95	GUAVIARE	690	659	716
41	HUILA	12.967	12.399	13.377
44	LA GUAJIRA	8.628	6.392	8.513
47	MAGDALENA	10.936	10.279	11.485
50	META	29.615	26.998	27.550
52	NARIÑO	12.394	11.872	12.995
54	NORTE DE SANTANDER	12.756	12.047	13.329
86	PUTUMAYO	3.160	2.724	2.971
63	QUINDÍO	6.571	6.173	6.910
66	RISARALDA	12.759	12.049	13.381
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1.307	1.044	1.336
68	SANTANDER	46.393	42.252	45.972
70	SUCRE	6.961	6.548	7.243
73	TOLIMA	17.177	15.978	17.502
76	VALLE DEL CAUCA	78.430	73.800	80.893
97	VAUPÉS	249	230	251
99	VICHADA	566	540	584
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	81.489	76.382	86.761
91	AMAZONAS	31	29	32
05	ANTIOQUIA	11.660	10.940	12.548
81	ARAUCA	122	118	121
08	ATLÁNTICO	3.855	3.634	4.068
11	BOGOTÁ D.C.	23.742	22.175	25.411
13	BOLÍVAR	3.593	3.285	3.852
15	BOYACÁ	1.669	1.603	1.807
17	CALDAS	1.063	1.011	1.133
18	CAQUETÁ	175	167	185
85	CASANARE	522	476	530
19	CAUCA	1.373	1.307	1.442
20	CESAR	539	488	568
27	CHOCÓ	101	97	106
23	CÓRDOBA	918	856	968
25	CUNDINAMARCA	5.415	5.199	6.026
94	GUAINÍA	11	10	11
95	GUAVIARE	25	24	26
41	HUILA	788	746	847

44	LA GUAJIRA	328	291	341
47	MAGDALENA	589	553	627
50	META	1.184	1.107	1.235
52	NARIÑO	671	631	707
54	NORTE DE SANTANDER	794	756	828
86	PUTUMAYO	124	107	110
63	QUINDÍO	397	376	428
66	RISARALDA	1.210	1.137	1.268
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	109	94	105
68	SANTANDER	10.138	9.463	10.679
70	SUCRE	405	380	423
73	TOLIMA	1.333	1.258	1.320
76	VALLE DEL CAUCA	8.588	8.033	8.983
97	VAUPÉS	8	7	7
99	VICHADA	15	14	15

FUENTE DANE
OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2025 ^{pr}		
			I	II	III
A		Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14.839	15.162	16.991
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		Explotación de minas y canteras	9.243	8.991	9.346
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco	7.458	7.478	8.136
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzczuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269

	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	2.507	2.738	2.795
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales	1.615	1.628	1.650
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos	9.874	10.088	10.053
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675
C05		Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	3.546	3.867	3.919
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1.388	1.511	1.579
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5.349	5.274	5.459
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831

E		Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2.004	1.970	1.991
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	20.082	20.576	21.498
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		Transporte y almacenamiento	11.718	11.829	12.231
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352
	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16.073	16.850	16.843
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		Educación	10.717	13.118	12.025
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598

Pág. 50 de 122

T		Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.596	1.606	1.704
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	212.462	219.905	224.538
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	237.001	244.722	250.548

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2025 ^{PI}		
			I	II	III
D1		Remuneración de los asalariados	127.274	148.248	140.417
D2-D3		Impuestos menos subvenciones	67.142	43.026	52.566
B2		Excedente Bruto de Explotación	122.687	133.438	136.584
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		Ingreso Mixto	82.448	84.012	102.837
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223

	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		Producto Interno Bruto	399.551	408.724	432.404

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2026

- Nota 1:** La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.
- Nota 2:** Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)
- Nota 3:** En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)
- Nota 4:** Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.
- Nota 5:** De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US \$	125.000
COL \$	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS \$ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria

colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN.

El proceso ostenta excepción 33, Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación, pero NO es superior a la excepción.

El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA SALVADOR Y LA CAN.



FUENTE COMPITE 360

TAMAÑO EMPRESARIAL EMPRESAS DE LEBRIJA JUNIO 2026



FUENTE COMPITE 360

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
El componente denominado Estimulo a la industria nacional tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a diez (10) puntos. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPNB, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- ✓ Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- ✓ Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente(http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita la ejecución ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple. • Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- ✓ Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:
Se dará trato nacional a: a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación; b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:
En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

- ✓ Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (05) puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.
- ✓ Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio
- ✓ La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del objeto contractual (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla

CONCEPTO	PUNTAJE
PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON	10

TRATO NACIONAL	
INCORPORACION DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	5

Además de la incorporación del bien nacional relevante o la mano de obra nacional, tratándose de proponentes plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional. A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de proponentes plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

ITEM	COMPOSICIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	REGLA DE ORIGEN APLICABLE	PUNTAJE APLICABLE
1	ÚNICAMENTE INTEGRANTES COLOMBIANOS	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
2	COLOMBIANOS EN ASOCIO CON EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
3	ÚNICAMENTE EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	LA REGLA DE ORIGEN DEL PAÍS CON EL QUE SE TENGA ACUERDO COMERCIAL O LA DEL DECRETO 1082 DE 2015. SI EL PROPONENTE PLURAL NO ESPECIFICA A CUÁL REGLA SE ACOGE, SE APLICARÁ LA DEL DECRETO 1082 DE 2015.	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
4	PROPONENTE PLURAL EN EL QUE AL MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES ES EXTRANJERO SIN TRATO NACIONAL.	NO APLICA A REGLA DE ORIGEN DEL DECRETO 1082 DE 2015, NI LA DE LOS PAÍSES DE ORIGEN.	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

ANEXO TECNICO

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ALCANCE	PRODUCTO ESPERADO
OBJETO DE LA CONSULTORÍA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y VIABILIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LOS CENTROS POBLADOS PORTUGAL, URIBE URIBE, CONCHAL Y VANEGAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA.	DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONSULTORÍA.	PSMV ACTUALIZADO Y TÉCNICAMENTE SOPORTADO.
ÁREA DE INFLUENCIA	COMPRENDE LOS CENTROS POBLADOS PORTUGAL, URIBE URIBE, CONCHAL Y VANEGAS, INCLUYENDO LAS ÁREAS DE EXPANSIÓN QUE TÉCNICAMENTE DEBAN CONSIDERARSE.	DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL ESTUDIO.	PLANO DEL ÁREA DE ESTUDIO Y MEMORIA DESCRIPTIVA.
RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA SANITARIA, POBLACIÓN, CARTOGRAFÍA, ESTUDIOS EXISTENTES, INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DEMÁS INSUMOS TÉCNICOS.	CONSOLIDACIÓN DE LA LÍNEA BASE.	BASE DE DATOS E INVENTARIO DOCUMENTAL.
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO	INSPECCIÓN FÍSICA DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, RECONOCIMIENTO DE REDES, ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, PUNTOS DE VERTIMIENTO Y DEMÁS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO.	VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CONDICIONES REALES.	INFORME DE CAMPO CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN.
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CUANDO SEA REQUERIDA POR EL ALCANCE DEL PROYECTO.	SOPORTE GEOMÉTRICO PARA LOS DISEÑOS.	PLANOS TOPOGRÁFICOS Y ARCHIVOS DIGITALES.
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	EVALUACIÓN TÉCNICA DEL FUNCIONAMIENTO, COBERTURA, CAPACIDAD, ESTADO ESTRUCTURAL Y CONDICIONES OPERATIVAS DE LOS SISTEMAS EXISTENTES.	IDENTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS Y NECESIDADES.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO INTEGRAL.
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES ASOCIADAS AL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y LOS CUERPOS RECEPTORES.	DETERMINACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.	DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.
CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS	IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, CONDICIONES DE OPERACIÓN Y	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS.	INVENTARIO GEORREFERENCIADO DE VERTIMIENTOS.

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ALCANCE	PRODUCTO ESPERADO
	AFECTACIÓN AMBIENTAL.		
PROYECCIÓN POBLACIONAL	ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTUAL Y FUTURA PARA EL HORIZONTE DE PLANIFICACIÓN DEL PSMV.	DEFINICIÓN DE LA DEMANDA FUTURA DEL SISTEMA.	MEMORIA DE CÁLCULO POBLACIONAL.
PROYECCIÓN DE CAUDALES	DETERMINACIÓN DE CAUDALES ACTUALES Y FUTUROS DE AGUAS RESIDUALES CONFORME A LOS CRITERIOS TÉCNICOS APLICABLES.	BASE PARA LOS DISEÑOS HIDRÁULICOS.	MEMORIAS HIDRÁULICAS.
MODELACIÓN HIDRÁULICA	DESARROLLO DE MODELOS QUE PERMITAN EVALUAR EL COMPORTAMIENTO HIDRÁULICO DEL SISTEMA EXISTENTE Y DE LAS ALTERNATIVAS PROPUESTAS.	SIMULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.	INFORME DE MODELACIÓN HIDRÁULICA.
FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS	IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE DIFERENTES ALTERNATIVAS TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES.	SELECCIÓN DE LA SOLUCIÓN MÁS CONVENIENTE.	DOCUMENTO COMPARATIVO DE ALTERNATIVAS.
ESTUDIOS Y DISEÑOS	ELABORACIÓN DE PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES DE OBRA Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LAS SOLUCIONES SELECCIONADAS.	INGENIERÍA DE DETALLE.	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS.
PRESUPUESTO Y COSTOS	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA, ANÁLISIS DE CANTIDADES, PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y ESTIMACIÓN FINANCIERA.	PLANEACIÓN ECONÓMICA DE FUTURAS INVERSIONES.	PRESUPUESTO OFICIAL Y MEMORIA DE CANTIDADES.
CRONOGRAMA DE INVERSIONES	DEFINICIÓN DE LAS ETAPAS Y PRIORIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PSMV.	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN FUTURA.	PLAN DE INVERSIONES.
ACTUALIZACIÓN DEL PSMV	CONSOLIDACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA CONSULTORÍA.	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ACTUALIZADO.	DOCUMENTO DEFINITIVO DEL PSMV.
ENTREGABLES DIGITALES	ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATOS EDITABLES Y NO EDITABLES, INCLUYENDO BASES DE DATOS, PLANOS, MEMORIAS, MODELOS Y ARCHIVOS GEORREFERENCIADOS.	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA.	MEDIO DIGITAL ORGANIZADO Y DEBIDAMENTE INDEXADO.
CONTROL DE CALIDAD	REVISIÓN TÉCNICA INTEGRAL DE TODOS LOS PRODUCTOS ANTES DE SU ENTREGA, VERIFICANDO CONSISTENCIA	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	INFORME DE CONTROL DE CALIDAD.

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ALCANCE	PRODUCTO ESPERADO
	METODOLÓGICA, TÉCNICA Y DOCUMENTAL.		
TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ENTREGA DE LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PSMV.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL.	ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES.

FUENTE PROPIA

NO APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021
En desarrollo del principio de planeación, la Entidad efectuó el análisis de procedencia de las medidas previstas en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, valorando la naturaleza del objeto contractual, las condiciones de ejecución, las obligaciones a cargo del futuro contratista, la estructura del mercado y la necesidad de personal para la ejecución del contrato. Como resultado de dicho análisis, se determinó que, para el presente proceso de contratación, no concurren las condiciones objetivas que permitan incorporar la obligación de vinculación de jóvenes prevista en la citada disposición, toda vez que las características técnicas y operativas del contrato no hacen viable ni proporcional su exigencia.

En consecuencia, la decisión de no incorporar dicha obligación no corresponde a una omisión de la Entidad, sino al resultado del ejercicio de planeación y de la valoración técnica realizada durante la estructuración del proceso contractual, en observancia de los principios de planeación, proporcionalidad, economía y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

CONCEPTO TÉCNICO DEL SECTOR
El objeto contractual se desarrolla dentro del sector de la consultoría especializada en ingeniería para el saneamiento básico, un segmento de la economía basado en la prestación de servicios profesionales de alto contenido técnico y científico, orientados a la formulación de estudios, diseños, diagnósticos y herramientas de planificación que permiten fortalecer la gestión de los servicios públicos domiciliarios y la protección del recurso hídrico. Este sector constituye un componente estratégico para el desarrollo territorial, debido a que suministra los insumos técnicos necesarios para estructurar proyectos de infraestructura, optimizar la inversión pública y garantizar que las decisiones administrativas se fundamenten en información confiable y técnicamente sustentada.

La consultoría en saneamiento básico se caracteriza por integrar diferentes disciplinas de la ingeniería y las ciencias ambientales con el propósito de analizar de manera integral las condiciones físicas, hidráulicas, sanitarias, ambientales y sociales de un territorio. A diferencia de otros sectores productivos cuya actividad principal consiste en la fabricación de bienes o la ejecución directa de obras, este sector concentra su valor agregado en la generación de conocimiento técnico especializado, mediante procesos de investigación, recopilación y análisis de información, modelación de escenarios, evaluación de alternativas y formulación de soluciones de ingeniería que sirven como base para futuras inversiones públicas.

Desde la perspectiva técnica, este sector desarrolla actividades que comprenden el levantamiento de información primaria y secundaria, inspecciones de campo, inventarios de infraestructura, estudios topográficos, análisis hidráulicos, evaluación de sistemas de alcantarillado, caracterización de vertimientos, formulación de alternativas de solución y elaboración de estudios y diseños. Estas actividades se ejecutan mediante metodologías especializadas que permiten transformar la información obtenida en instrumentos de planificación con un alto grado de confiabilidad técnica, facilitando la toma de decisiones por parte de las entidades territoriales y reduciendo los niveles de incertidumbre asociados a la formulación de proyectos de inversión.

El desarrollo de este tipo de consultorías requiere la participación de equipos interdisciplinarios conformados por profesionales con experiencia en ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, topografía, hidrología, sistemas de información geográfica y demás disciplinas complementarias. La interacción entre estos conocimientos permite abordar de manera integral los diferentes componentes del saneamiento básico, garantizando que las

soluciones propuestas respondan tanto a las condiciones técnicas del territorio como a los objetivos de sostenibilidad ambiental, eficiencia operativa y desarrollo institucional.

Otro aspecto que caracteriza este sector es el uso intensivo de herramientas tecnológicas para el procesamiento y análisis de información. Actualmente, las firmas consultoras incorporan software especializado para modelación hidráulica, sistemas de información geográfica, plataformas de diseño asistido por computador, tecnologías de georreferenciación y herramientas para el procesamiento de bases de datos espaciales, las cuales incrementan la precisión de los estudios, mejoran la calidad de los diagnósticos y permiten formular alternativas sustentadas en criterios técnicos verificables. La incorporación de estas tecnologías constituye un elemento diferenciador dentro del mercado de la consultoría especializada y fortalece la confiabilidad de los productos entregados a las entidades contratantes.

Desde el punto de vista económico, la consultoría en saneamiento básico pertenece al sector de los servicios intensivos en conocimiento, donde el principal activo no corresponde a la maquinaria o a la infraestructura física, sino al capital intelectual representado por la experiencia del equipo profesional, la capacidad metodológica de las firmas consultoras y la utilización de herramientas técnicas para el desarrollo de los estudios. En consecuencia, la calidad de los productos obtenidos depende directamente de la idoneidad del recurso humano, de la experiencia acreditada en proyectos similares y de la aplicación de metodologías que garanticen resultados técnicamente consistentes y ambientalmente sostenibles.

En el ámbito de la contratación pública, este sector cumple una función estratégica dentro del ciclo de inversión estatal, debido a que los estudios y diseños elaborados por las firmas consultoras constituyen el soporte técnico para la formulación, estructuración y posterior ejecución de proyectos de infraestructura. La adecuada calidad de estos productos permite reducir riesgos asociados a deficiencias de diseño, optimizar la utilización de los recursos públicos, fortalecer la planeación institucional y facilitar la gestión de recursos ante diferentes fuentes de financiación. Por esta razón, la contratación de consultorías especializadas representa una inversión en conocimiento técnico que incrementa la capacidad institucional de las entidades territoriales para desarrollar proyectos con criterios de eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

En el caso específico del Municipio de Lebrija, la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños destinados a la actualización y viabilización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los centros poblados Portugal, Uribe Uribe, Conchal y Vanegas se enmarca plenamente dentro de las dinámicas técnicas del sector de la consultoría especializada en saneamiento básico. La naturaleza del objeto contractual exige la participación de profesionales con experiencia específica en planificación ambiental, ingeniería sanitaria e hidráulica, capaces de desarrollar diagnósticos integrales, formular alternativas técnicamente viables y estructurar un instrumento de planificación que permita orientar las inversiones futuras en infraestructura sanitaria, fortalecer la gestión ambiental municipal y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Finalmente, el análisis técnico del sector evidencia que existe un mercado consolidado de consultoría especializada, conformado por firmas de ingeniería con capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar este tipo de proyectos. Estas organizaciones disponen de talento humano calificado, metodologías estandarizadas y herramientas tecnológicas que les permiten atender las necesidades de las entidades públicas en materia de saneamiento básico, garantizando productos con altos estándares de calidad y ajustados a las exigencias técnicas, ambientales y de planeación propias de este tipo de consultorías.

NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (ARTS. 2, 6, 13, 25, 29, 83, 90, 121, 122, 123, 124, 209, 267, 269 Y 355)	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, RESPONSABILIDAD ESTATAL, TRANSPARENCIA Y CONTROL FISCAL.	CONSTITUYE EL FUNDAMENTO SUPERIOR DE TODA LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
LEY 80 DE 1993	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA	REGULA LOS PRINCIPIOS, FINES, DEBERES Y REGLAS GENERALES DE LA

NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	CONTRATACIÓN ESTATAL. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 816 DE 2003	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	APLICABLE EN PROCESOS DONDE PROCEDA EL INCENTIVO A BIENES Y SERVICIOS NACIONALES. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 1150 DE 2007	INTRODUCE MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	REGULA MODALIDADES DE SELECCIÓN, SELECCIÓN OBJETIVA Y EFICIENCIA CONTRACTUAL. (SECRETARÍA DEL SENADO)
LEY 1437 DE 2011	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	REGULA LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 1474 DE 2011	ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN.	FORTALECE LA TRANSPARENCIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES.
DECRETO LEY 019 DE 2012	DECRETO ANTITRÁMITES.	SIMPLIFICA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
LEY 1508 DE 2012	RÉGIMEN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APP).	APLICABLE CUANDO LA MODALIDAD CONTRACTUAL CORRESPONDA A APP.
LEY 1682 DE 2013	LEY DE INFRAESTRUCTURA.	REGULA ASPECTOS ESPECIALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.
DECRETO 1082 DE 2015	DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL.	REGLAMENTA INTEGRALMENTE EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA: ESTUDIOS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, SECOP, RUP, GARANTÍAS, MODALIDADES DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
DECRETO 092 DE 2017	RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.	APLICABLE ÚNICAMENTE A CONVENIOS CON ESAL.
LEY 1882 DE 2018	FORTALECE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MODIFICA DISPOSICIONES DE INFRAESTRUCTURA.	INTRODUCE REGLAS SOBRE SELECCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL. (FUNCIÓN PÚBLICA)
DECRETO 392 DE 2018	INCENTIVOS PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	REGULA CRITERIOS DE DESEMPATE E INCENTIVOS CUANDO PROCEDAN.
LEY 2022 DE 2020	MODIFICA DISPOSICIONES SOBRE CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	COMPLEMENTA LA LEY 1882 EN MATERIAS ESPECÍFICAS. (FUNCIÓN PÚBLICA)
LEY 2069 DE 2020	LEY DE EMPRENDIMIENTO.	FORTALECE LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES Y PROMUEVE LA PLURALIDAD DE OFERENTES.
DECRETO 1860 DE 2021	MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015.	REGLAMENTA ASPECTOS DERIVADOS DE LA LEY 2069 DE 2020 RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA. (FUNCIÓN PÚBLICA)
LEY 2195 DE 2022	MEDIDAS PARA LA TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	REFUERZA LOS MECANISMOS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
DECRETO 1600 DE 2024	INTRODUCE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DEBIDA DILIGENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	INCORPORA CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
DECRETO 287 DE 2026	MODIFICA EL DECRETO 1082 DE 2015 RESPECTO DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS	AJUSTA MEDIDAS AFIRMATIVAS, CRITERIOS DIFERENCIALES Y REGLAS DE PREFERENCIA EN CONTRATACIÓN

NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL
	PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PÚBLICA. (SUIN JURISCOL)
CIRCULARES EXTERNAS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (VIGENTES)	LINEAMIENTOS INTERPRETATIVOS Y OPERATIVOS DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA.	ORIENTAN LA APLICACIÓN UNIFORME DE LA NORMATIVA CONTRACTUAL POR LAS ENTIDADES ESTATALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
MANUALES, GUÍAS, DOCUMENTOS TIPO Y LINEAMIENTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO O DE REFERENCIA SEGÚN EL CASO.	ORIENTAN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, MATRICES DE RIESGOS, REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)

FUENTE PROPIA

MATRIZ QUE INCIDEN EN LA DEMANDA

FACTOR	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	INCIDENCIA EN LA DEMANDA	IMPACTO SOBRE LA CONTRATACIÓN
PLANEACIÓN TERRITORIAL	EL CRECIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS EXIGE ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS QUE ORIENTAN EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA.	ALTA	INCREMENTA LA NECESIDAD DE ELABORAR ESTUDIOS ACTUALIZADOS QUE REFLEJEN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TERRITORIO.
CRECIMIENTO POBLACIONAL	EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN MODIFICA LA GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y LA CAPACIDAD REQUERIDA DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO.	ALTA	HACE NECESARIA LA REVISIÓN DE PROYECCIONES DE DEMANDA Y EL REDIMENSIONAMIENTO DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS.
DESARROLLO URBANO	LA EXPANSIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS GENERA NUEVAS ÁREAS QUE REQUIEREN COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA.	ALTA	EXIGE ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS PARA INCORPORAR LAS ZONAS DE CRECIMIENTO Y SUS NECESIDADES FUTURAS.
ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	EL DETERIORO, LA INSUFICIENCIA O LA OBSOLESCENCIA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO REQUIEREN UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO ACTUALIZADO.	ALTA	JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA IDENTIFICAR LAS INTERVENCIONES NECESARIAS.
PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	LA NECESIDAD DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DE QUEBRADAS Y DEMÁS CUERPOS RECEPTORES DEMANDA INSTRUMENTOS TÉCNICOS QUE ORIENTEN EL MANEJO ADECUADO DE LOS VERTIMIENTOS.	ALTA	FORTALECE LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL PSMV CON CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD.
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REQUIERE HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL Y PROGRAMAR INVERSIONES.	ALTA	GENERA DEMANDA PERMANENTE DE CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS EN SANEAMIENTO BÁSICO.

FACTOR	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	INCIDENCIA EN LA DEMANDA	IMPACTO SOBRE LA CONTRATACIÓN
NECESIDAD DE ESTUDIOS TÉCNICOS	LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA REQUIERE ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SUSTENTEN TÉCNICAMENTE LAS FUTURAS INVERSIONES.	ALTA	LOS ESTUDIOS CONSTITUYEN UN REQUISITO PREVIO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS.
PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES	LA PROGRAMACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEPENDE DE LA EXISTENCIA DE DIAGNÓSTICOS Y DISEÑOS TÉCNICAMENTE SOPORTADOS.	ALTA	PERMITE PRIORIZAR PROYECTOS Y OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.
ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN	LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA REQUIEREN ESTUDIOS TÉCNICAMENTE ESTRUCTURADOS PARA GESTIONAR RECURSOS ANTE ENTIDADES FINANCIADORAS.	MEDIA-ALTA	INCREMENTA LA DEMANDA DE CONSULTORÍAS CON ALTOS ESTÁNDARES TÉCNICOS.
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA	LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PUEDE NO REFLEJAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEL TERRITORIO.	ALTA	HACE INDISPENSABLE LA RECOPIACIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA.
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	EL USO DE NUEVAS METODOLOGÍAS, SOFTWARE ESPECIALIZADO Y HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS MEJORA LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS.	MEDIA	INCENTIVA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES CON CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y METODOLÓGICA.
GESTIÓN DEL RIESGO	LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS HIDRÁULICOS, SANITARIOS Y AMBIENTALES REQUIERE ANÁLISIS ESPECIALIZADOS QUE SOPORTEN LA TOMA DE DECISIONES.	ALTA	INCORPORA CRITERIOS DE PREVENCIÓN Y RESILIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO.
CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES DEPENDE DE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO.	ALTA	JUSTIFICA LA INVERSIÓN PÚBLICA EN ESTUDIOS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	EL MUNICIPIO REQUIERE INSTRUMENTOS TÉCNICOS QUE RESPALDEN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.	ALTA	CONSOLIDA LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA GESTIONAR EL DESARROLLO DEL SECTOR DE SANEAMIENTO BÁSICO.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PERMITE MATERIALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PSMV.	MEDIA	HACE VIABLE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL CONFORME A LA PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

FUENTE PROPIA

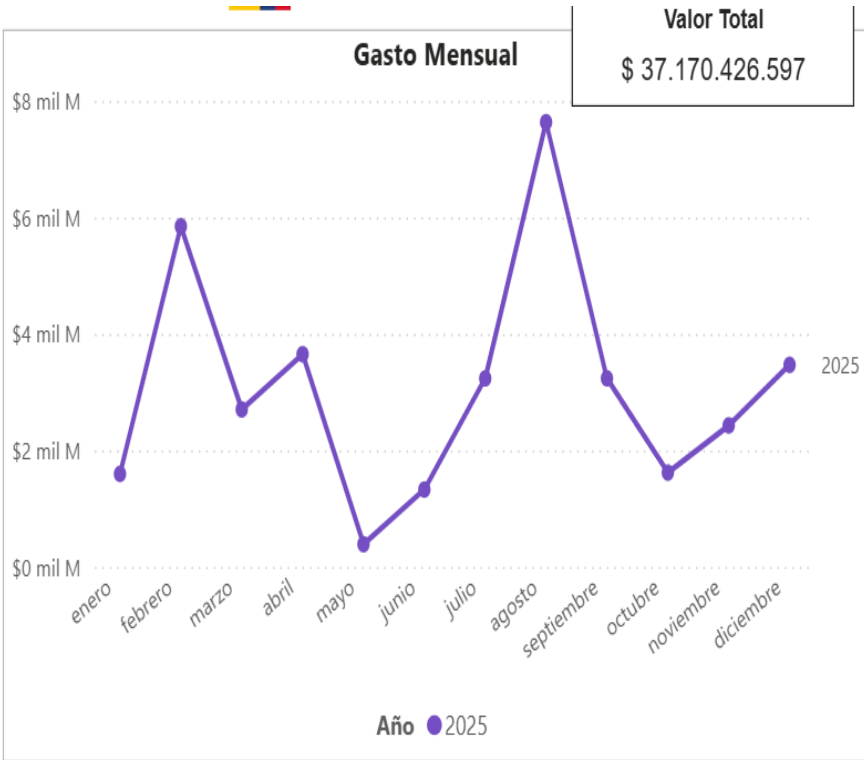
2 ANALISIS DE LA DEMANDA

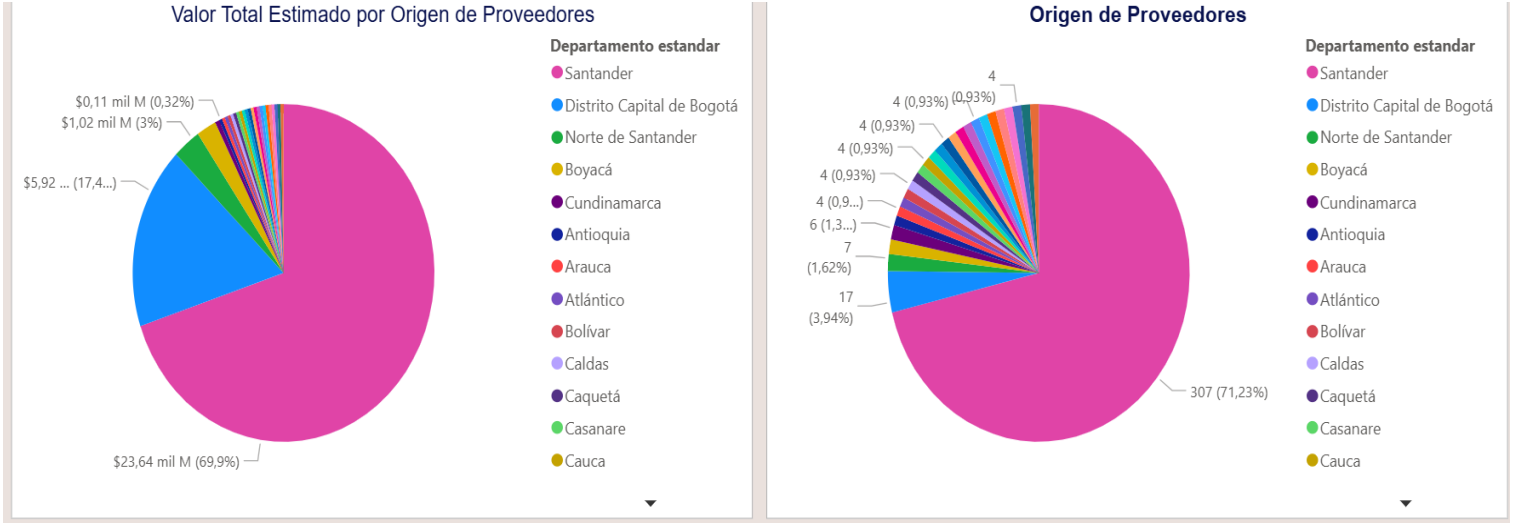
VIGENCIA 2025

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

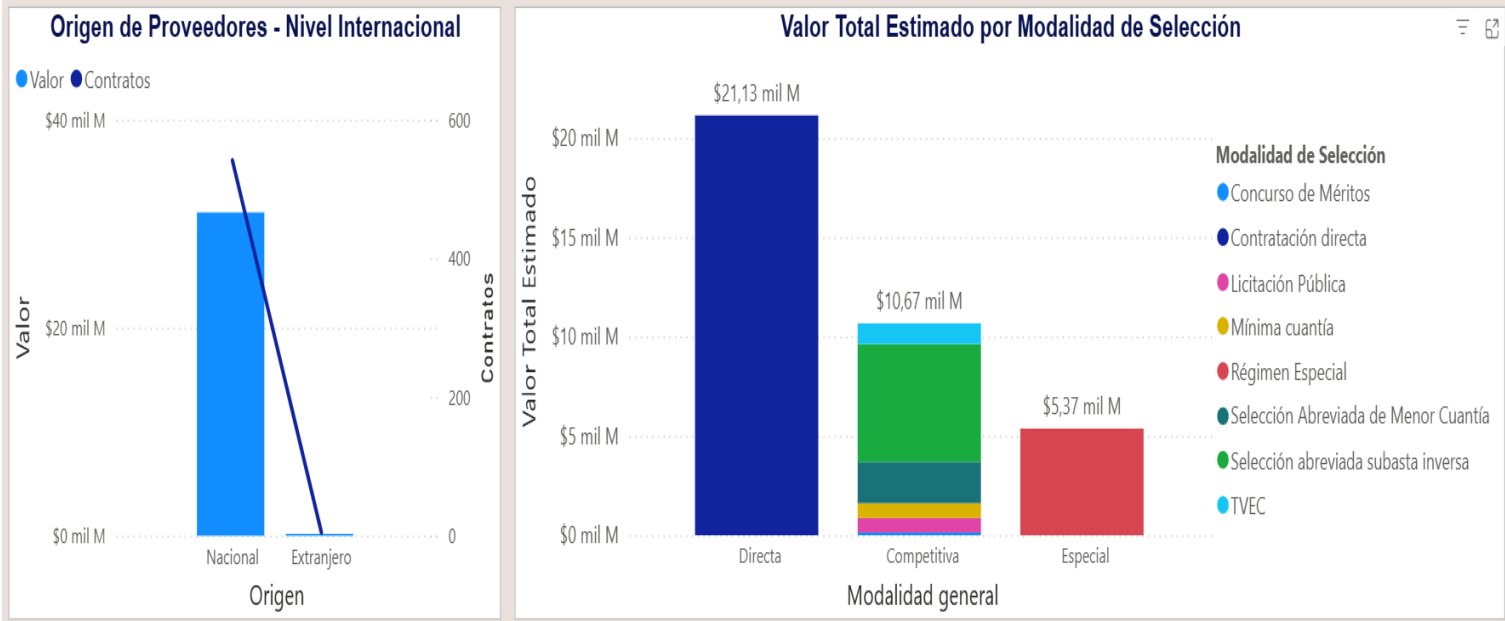
ENTIDAD MUNICIPIO DE LEBRIJA

SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS

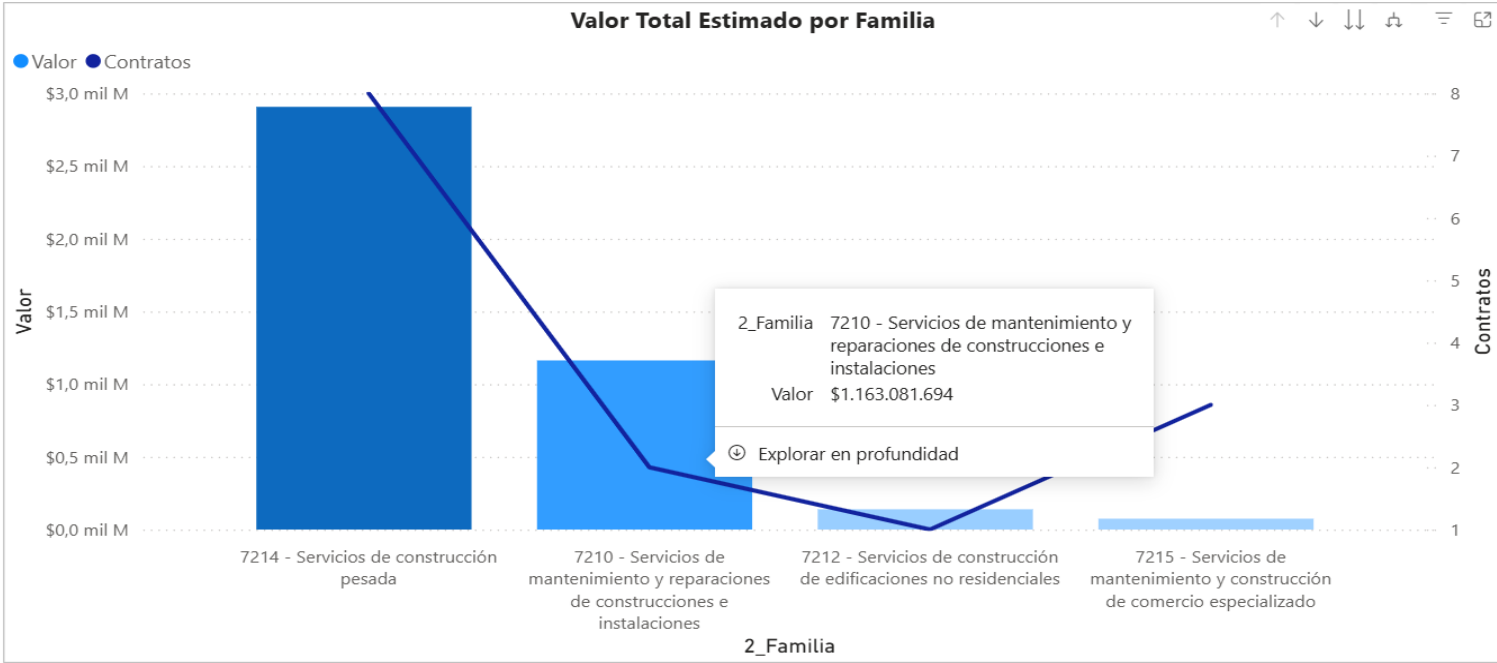




FUENTE SECOP



FUENTE SECOP



FUENTE SECOP

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES EN CONSULTORIAS

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTE	GARANTÍAS EXIGIDAS
CONCURSO DE MERITOS MUNICIPIO DE MARIQUITA CM-SI-001-2024	CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIFERENTES VIAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA - TOLIMA	160.727.350	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONSULTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95 %) DE SU MONTO. EL CINCO POR CIENTO (5 %) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PAGO AL CONSULTOR SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y VISTO BUENO POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO DONDE CONSTE EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE RECIBO Y DE LA CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE EL CONSULTOR AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007	60 DIAS	04	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO
CONCURSO DE MERITOS MUNICIPIO DE CHIA CMA-002-2024	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION, AMPLIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VIALES Y TRONCALES EXISTENTES, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS NUEVAS, TRONCALES, PUENTES VEHICULARES, MEJORAMIENTO DE RADIOS DE GIRO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA	1.349.876.500	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONSULTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95 %) DE SU MONTO. EL CINCO POR CIENTO (5 %) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PAGO AL CONSULTOR SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y VISTO BUENO POR PARTE DEL	150 DIAS	16	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO

			SUPERVISOR DESIGNADO DONDE CONSTE EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE RECIBO Y DE LA CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE EL CONSULTOR AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. PRIMER PAGO. PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ADJUNTAR LO SEÑALADO EN EL PARÁGRAFO DE PAGOS ACTAS PARCIALES Y ADICIONALMENTE COPIA DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA POR LAS PARTES. PAGOS ACTAS PARCIALES. PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES EL CONTRATISTA DEBERÁ ADJUNTAR: INFORME DE EJECUCIÓN EL CUAL DEBE INCLUIR: • ACTIVIDADES EJECUTADAS. • LISTADO DE PERSONAL (IDENTIFICACIÓN Y CARGO). • EL INFORME DEBE ESTAR FOLIADO Y FIRMADO POR EL DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA Y PROFESIONALES EN CADA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS. • COPIA DE ACTAS DE REUNIÓN Y/O DE COMITÉS, ASÍ COMO DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA. • DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES FIRMADO POR CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL, Y/O REPRESENTANTE LEGAL (ADJUNTAR COPIA DE TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y/O REVISOR, Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE			
--	--	--	--	--	--	--

			CONTADORES NO MAYOR A 3 MESES). • FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO (SI ES CONSORCIO DEBE INDICAR CUALES SON LOS CONSORCIADOS Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN). • PÓLIZAS VIGENTES CON SELLO DE APROBACIÓN DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN. • COPIA DEL RUT ACTUALIZADO. • CERTIFICACIÓN BANCARIA. • LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. PAGO ACTA FINAL. PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO FINAL EL CONTRATISTA DEBERÁ ADJUNTAR LO SEÑALADO EN EL PARÁGRAFO DE PAGOS ACTAS PARCIALES Y ADICIONALMENTE: • ACTIVIDADES EJECUTADAS. • LISTADO DE PERSONAL (IDENTIFICACIÓN Y CARGO). • EL INFORME DEBE ESTAR FOLIADO Y FIRMADO POR EL DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA Y PROFESIONALES EN CADA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS. • COPIA DE ACTAS DE REUNIÓN Y/O DE COMITÉS, ASÍ COMO DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA. • DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES FIRMADO POR CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL, Y/O REPRESENTANTE LEGAL (ADJUNTAR COPIA DE TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y/O REVISOR, Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES NO MAYOR A 3 MESES). • FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO (SI ES CONSORCIO DEBE INDICAR CUALES			
--	--	--	--	--	--	--

			SON LOS CONSORCIADOS Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN). • PÓLIZAS VIGENTES CON SELLO DE APROBACIÓN DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN. • COPIA DEL RUT ACTUALIZADO. • CERTIFICACIÓN BANCARIA. • LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. ADICIONALMENTE SE DEBE ENTREGAR • EL ACTA DE RECIBO FINAL Y/O TERMINACIÓN DE OBRA A SATISFACCIÓN Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN. • PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE HONORARIOS SUSCRITO POR EL PERSONAL QUE INTERVINO EN EL PROYECTO.			
CONCURSO DE MERITOS INVIAS CMA-DTE-SPI-084-2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE VÍAS TERCARIAS Y CORREDOR LA GRAN ALIANZA, PARA EL PROGRAMA CATATUMBO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	2.872.275.772	GRUPO 1: COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: EL INSTITUTO PAGARÁ AL CONSULTOR LOS COSTOS DEL GRUPO 1 MENSUALMENTE, MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO Y REEMBOLSO DE LOS COSTOS DIRECTOS DE SUELDOS DEL PERSONAL APROBADO POR EL INSTITUTO Y EFECTIVAMENTE EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AFECTADOS POR UN FACTOR MULTIPLICADOR, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE UN INFORME PRESENTADO POR CADA PROFESIONAL DONDE DESCRIBA LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERIODO A FACTURAR, INCLUIDOS EN EL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA APROBADO POR PARTE DEL CONSULTOR, ACOMPAÑADO DE LOS RECIBOS DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL RESPECTIVO PERIODO A FACTURAR. EN TODO CASO TALES PAGOS DE CONSULTORÍA DEBERÁN CORRESPONDER A LOS RECURSOS DE PERSONAL REALMENTE INVERTIDOS	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	08	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO

			POR EL CONSULTOR EN EL PROYECTO DURANTE EL PERIODO A FACTURAR, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMA DE INVERSIONES PRESENTADO POR EL CONSULTOR Y APROBADO POR EL CONSULTOR, Y A LAS MODIFICACIONES PROPIAS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO AVALADAS POR EL CONSULTOR Y EL INSTITUTO. GRUPO 1 CONFORMADO POR LOS COSTOS DEL PERSONAL FIJO MENSUAL CUYA PARTICIPACIÓN ES INDISPENSABLE PARA LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO (SEGÚN CORRESPONDA) DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO TANTO EN TERRENO COMO EN OFICINA. HACE PARTE DE ESTE GRUPO EL DIRECTOR DE CONSULTORÍA, EL INGENIERO RESIDENTE CAMPO Y ESTUDIOS, PROFESIONAL AUXILIAR DE INGENIERÍA DE LA REGIÓN Y EL PROFESIONAL SIG Y BIM. EL VALOR DE LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS COSTOS INHERENTES A LA OBLIGACIÓN DEL CONSULTOR DE DISPONER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ESTE PERSONAL FIJO MENSUAL. GRUPO 2: COSTOS DIRECTOS DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS: CORRESPONDE AL PESO PORCENTUAL QUE CADA UNO DE LOS VOLÚMENES TÉCNICOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, TIENE SOBRE EL VALOR BÁSICO DEL CONTRATO. ESTE PESO PORCENTUAL ES DADO POR LA ENTIDAD Y RESULTA DEL ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL(OS) ESPECIALISTA(S), PROFESIONAL(ES) Y DEMÁS PERSONAL DE APOYO, RESPONSABLE(S) DIRECTAMENTE EN: LA ELABORACIÓN DE METODOLOGÍA, METODOLOGÍA			
--	--	--	--	--	--	--

			PARTICULAR; RECOPIACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA; ELABORACIÓN DE ENTREGABLES PARCIALES CON TODOS SUS SOPORTES; DISPONIBILIDAD EN LA REVISIÓN CONJUNTA CON LOS PARES DE LA CONSULTORÍA EN LAS FECHAS PREVIAMENTE ACORDADAS; DISPONIBILIDAD PARA VISITAR EL SITIO DEL PROYECTO; DISPONIBILIDAD PARA ATENDER SOCIALIZACIONES DEL PROYECTO; Y/O ATENDER LOS COMITÉS O REUNIONES PROGRAMADAS POR CONSULTORÍA O LA ENTIDAD; ELABORACIÓN DEL VOLUMEN FINAL HASTA LA APROBACIÓN FINAL POR PARTE DE LA CONSULTORÍA Y ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD. ADICIONALMENTE, CONTEMPLÓ CARGAS PRESTACIONALES, GASTOS GENERADOS POR LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARES ESPECIALIZADOS Y LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA LABOR; Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y EXIGENCIAS DE LA CONSULTORÍA, TODO ESTO AFECTADO POR EL FACTOR MULTIPLICADOR. EL PAGO AL CONSULTOR POR CADA UNO DE LOS VOLÚMENES CORRESPONDIENTES, SERÁ A PRECIO GLOBAL FIJO, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A LA ENTREGA Y APROBACIÓN DE CONSULTORÍA. LA SUMATORIA DE TODOS LOS VOLÚMENES CORRESPONDE AL TOTAL DEL GRUPO 2. LOS PAGOS DE ESTE GRUPO 2, SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE TRABAJO Y PROGRAMA DE INVERSIONES			
--	--	--	---	--	--	--

			PRESENTADO POR EL CONSULTOR Y APROBADO POR LA CONSULTORÍA. GRUPO 3: OTROS COSTOS DIRECTOS: CORRESPONDEN LOS OTROS COSTOS DIRECTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO, Y QUE SON CANCELADOS SEGÚN COMPROBANTE, COMO SON: VIÁTICOS DIRECTOR ESPECIALISTAS Y OTROS PROFESIONALES, TRANSPORTES AÉREOS DIRECTOR, ESPECIALISTAS Y OTROS PROFESIONALES, ADQUISICIÓN DE CARTOGRAFÍA, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y MATERIALIZACIÓN DEL EJE, GEORREFERENCIACIÓN, ALQUILER DE VEHÍCULO, CAMPAMENTO, EDICIÓN DE INFORMES, EDICIÓN DE INFORMES FINALES DE TODOS LOS VOLUMENES, APIQUES, PERFORACIONES EN SUELOS, PERFORACIONES EN ROCA Y/O CONGLOMERADO Y/O ALUVIONES Y/O COLUVIONES, AFOROS DE TRÁNSITO, ENSAYOS DE LABORATORIO Y/O DIAGNÓSTICO Y GESTIONES AMBIENTALES, SOCIALES Y PREDIALES. LA SUMATORIA DE LOS 3 GRUPOS PRESENTADOS EN LA FACTURACIÓN MENSUAL, CORRESPONDERÁ EL VALOR TOTAL BÁSICO MENSUAL DEL CONTRATO. EL CONSULTOR DEBERÁ APORTAR Y COORDINAR LA TOTALIDAD DE RECURSOS REQUERIDOS EN EL FORMULARIO 1, Y DISPONER EN TODO MOMENTO DE LOS MISMOS EN CANTIDAD, CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD SUFICIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.			
CONCURSO DE MERITOS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SI-SI-CMA-001-2024	ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL METROPOLITANA NORTE SUR TRAMO 3A, INTERSECCION VIAL CARRERA 9NA CON CALLE 45 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1.254.631.531	LA ENTIDAD CANCELARÁ AL SUPERVISOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES, DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 95% DEL VALOR	90 DIAS	17	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES

			DEL CONTRATO. EL 5% RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PAGO AL CONSULTOR SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y VISTO BUENO POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE RECIBO Y DE LA CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE EL CONSULTOR AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.. LAS ACTAS DE COSTOS DEBEN SER REFRENDADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EN TODO CASO TALES PAGOS DE CONSULTORÍA DEBERÁN CORRESPONDER A LOS RECURSOS REALMENTE INVERTIDOS POR EL CONSULTOR EN EL PROYECTO DURANTE EL PERIODO A FACTURAR, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA Y APROBADA POR LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO A TRAVÉS DEL SUPERVISOR, Y LAS MODIFICACIONES PROPIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO AVALADAS POR EL MUNICIPIO. NOTA: LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. LA ENTIDAD HARÁ LAS			CALIDAD DEL SERVICIO
--	--	--	---	--	--	----------------------

			RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL CONSULTOR DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.			
CONCURSO DE MERITOS MUNICIPIO DE CORRALES CMA-MDC-001 DEL 2024	CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE 4 TRAMOS EN VÍAS PARA DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CORRALES	106.649.706,38	LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONSULTOR EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95 %) DE SU MONTO. EL CINCO POR CIENTO (5 %) RESTANTE SE PAGARÁ UNA VEZ FINALIZADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PAGO AL CONSULTOR SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y VISTO BUENO POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO DONDE CONSTE EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE RECIBO Y DE LA CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE EL CONSULTOR AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONSULTOR CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS	60 DIAS	04	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO

			CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL CONSULTOR DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.			
--	--	--	--	--	--	--

3 ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

El Municipio de Lebrija, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIU 4. 7110 actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7020 “Actividades de consultaría de gestión”.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 546 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2024, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Municipio de Lebrija, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 546 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	17	3,11%
1	1,99	213	39,01%
2	2,99	132	24,18%
3	3,99	23	4,21%
4	4,99	37	6,78%
5	5,99	46	8,42%
6	6,99	18	3,30%
7	7,99	11	2,01%
8	8,99	14	2,56%
9	9,99	23	4,21%
10	MAS	12	2,20%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 39,01% de las empresas se encuentran entre el rango de 1 y 1,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,14, lo que refleja una liquidez aceptable**

El Municipio de Lebrija determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 1,14**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	21	3,85%
10	19,99	23	4,21%
20	29,99	41	7,51%
30	39,99	63	11,54%
40	49,99	73	13,37%
50	59,99	33	6,04%
60	69,99	54	9,89%
70	79,99	192	35,16%
80	89,99	26	4,76%
90	99,99	13	2,38%
100	MAS	7	1,28%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 35,16% de las empresas se encuentran entre el rango de 70 y 79,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,78, lo que refleja un endeudamiento aceptable**

El Municipio de Lebrija determina como índice de endeudamiento **que debe ser menor o igual a 0,78**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	34	6,23%
0	0,999	43	7,88%
1	1,99	352	64,67%
2	2,99	11	2,01%
3	3,99	09	1,65%
4	4,99	6	1,10%
5	5,99	8	1,47%
6	6,99	11	2,01%
7	7,99	7	1,28%

8	8,99	3	0,55%
9	9,99	4	0,73%
MAS	10	58	10,62%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 64,47% de las empresas se encuentran entre el rango de 1 y 1,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,36 veces**

El Municipio de Lebrija determina como índice de razón de cobertura de intereses que **debe ser mayor o igual a 1,36 veces**

PARA DARLE APLICACIÓN AL DECRETO 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES, PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, Y DE DISCAPACIDAD EL MUNICIPIO APLICARA DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL AL PRESENTE INDICADOR (1,36) SE APLICA 0,10 AL INDICADOR, EL PRESENTE INDICADOR PARA LAS EMPRESAS MENCIONADAS DEBE SER MAYOR O IGUAL A 1,26

PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Municipio ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al **50% del Presupuesto Oficial**.

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	546	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%

5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el **100,00%** de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,04**

El Municipio de Lebrija determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0,04**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	546	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el **100,00%** de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0**

El Municipio de Lebrija determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0**


CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
ESTUDIO DEL SECTOR



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
1	MADINSP COLOMBIA	16.986.436	29.064.467	5.083.175	13.738.312	15.326.155	11.516.738	2.015.429
2	CENTRO DE COLOMBIA SAS	7.272.236	9.310.896	2.381.391	6.436.192	2.874.704	225.270	18.095
3	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA	74.648.355	113.044.431	31.601.201	85.408.651	27.635.780	2.261.110	757.664
4	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S.A.	5.574.886	6.187.949	1.175.056	4.051.917	2.136.032	346.282	837.421
5	MERCER COLOMBIA LTDA	8.708.673	11.262.125	83.406	9.721.732	1.540.393	1.208.498	73.757
6	GAS NATURAL SERVICIOS INTEGRALES SAS	38.316.056	101.695.930	2.821.659	47.301.282	54.394.648	5.294.101	7.035.974
7	Servicios de Colombia S.A.	56.749.343	145.470.204	20.747.080	71.541.654	73.928.550	26.636.482	6.726.365
8	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S	52.464.915	383.959.907	41.404.913	142.775.562	241.184.345	81.096	6.995.276
9	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	7.957.667	56.452.771	1.449.159	15.411.835	41.040.936	1.057.624	24.245
10	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS S.A. (DISELECSA S.A)	177.691.329	263.648.984	10.966.667	197.862.633	65.786.351	10.780.204	7.169.780
11	TIPIEL S.A.	10.596.738	10.597.654	3.052.045	10.524.294	73.360	2.160	41.439
12	INGENIERIA DE ESTRUCTURAS METALICAS SA	15.172.037	22.465.855	3.739.380	15.953.901	6.511.954	4.035.994	1.286.539
13	SNC-LAVALIN COLOMBIA S.A.S. Y/O ITANSUCA S.A.S.	129.902.127	131.124.935	117.852	123.815.569	7.309.366	3.337.685	6.965.215
14	ZONA FRANCA BAHIA DE CARTAGENA SAS	13.706.730	24.104.002	54.972	17.920.241	6.183.761	788.946	181.458
15	MASTER LCTL SAS	80.790.719	105.191.505	200.000	83.450.838	21.740.667	510.201	117.346
16	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	1.230.649	2.420.615	115.385	397.879	2.022.736	93.635	21.536
17	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	16.081.462	27.427.044	527.779	13.119.015	14.308.029	1.429.065	328.685
18	PROCESOS Y DISEÑOS ENERGETICOS S.A.S.	54.873	17.924.874	582.051	2.007.074	15.917.800	1.882.064	432.875
19	KROLL ASSOCIATES COLOMBIA S.A.KROLL ASSOCIATES COLOMBIA S.A.	5.193.174	5.193.174	109.321	376.970	4.816.204	33.582	7.724
20	800241849	6.318.392	25.288.045	114.707	14.400.323	10.887.722	5.763.962	1.325.711
21	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA SAS	46.363.612	52.472.588	18.133.042	62.527.730	2.055.142	13.841	3.183
22	POCH COLOMBIA S.A.S	16.108.275	22.270.966	271.119	8.196.901	14.074.065	1.131.690	260.289
23	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ COLSERAUTO LTDA	82.525.510	409.485.700	1.379.474	169.959.463	239.526.237	48.358.088	11.122.360
24	AMBIENTTI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SA	13.943.750	14.324.529	8.285.489	12.551.015	1.773.514	3.090.565	710.830
25	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	9.388.755	17.458.563	648.822	3.536.681	13.921.882	2.653.260	610.250



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
26	CONSUSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	60.035.554	92.901.832	3.527.507	97.678.458	776.626	1.376.453	316.584
27	A&D PROYECTOS S.A.S.	97.309.739	105.382.569	368.570	94.242.189	11.140.380	4.644.305	1.068.190
28	ACCION BPO SAS	66.652.544	86.495.526	9.261.216	31.935.229	54.560.297	5.406.562	1.243.509
29	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA SAS	39.606.276	120.313.416	2.350.799	74.943.886	45.369.530	85.034	19.558
30	CANALES DESARROLLADORES SAS	4.082.674	4.288.559	108.664	3.217.294	1.071.265	890.598	204.838
31	3B PROYECTOS S.A.S	8.798.603	9.130.657	13.964	8.661.756	468.901	102.879	23.662
32	Ticsa Colombia	94.024.360	121.154.360	772.815	79.272.833	41.881.527	1.346.657	309.731
33	INDUSTRIAL AERONAUTICA SA	97.053.091	117.763.667	4.587.609	51.891.323	65.872.344	5.865.135	1.348.981
34	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	51.345.940	65.532.445	417.592	56.623.451	8.908.994	968.812	222.827
35	AVINSAS SAS EN LIQUIDACION	17.247.706	17.875.677	78.769	11.318.024	6.557.653	1.615.460	371.556
36	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	96.868.208	96.965.514	24.901.543	85.867.389	11.098.125	1.645.658	378.501
37	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y COSNTRUCCIONE SA	38.767.759	52.030.416	550.091	27.985.038	24.045.378	7.693.357	1.769.472
38	SLOANE LOGISTICS SAS	31.608	11.947.736	1.885.588	6.502.028	5.445.708	17.851	4.106
39	Dirección Integral de Proyectos SAS	358.896	2.979.335	268.415	1.058.601	1.920.734	523.898	120.497
40	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	4.886.448	5.641.895	471.580	1.626.138	4.015.757	4.101.343	943.309
41	ZONA FRANCA GACHANCIPA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	11.932.158	12.394.556	276.935	11.399.835	994.721	1.114.684	256.377
42	SNC-LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	391.292.768	421.249.802	21.157.052	379.746.559	41.503.243	18.887.043	4.344.020
43	MONTINPETROL SA	2.023.495	5.762.744	113.015	1.933.934	3.828.810	386.384	88.868
44	CONSTRUCCIONES EN DRYWALL Y FIBROCEMENTO SAS	14.403.763	15.792.434	55.073	8.510.906	7.281.528	651.763	149.905
45	ARAUJO IBARRA & ASOCIADOS S.A.	2.416.920	8.312.583	136.221	7.104.268	1.208.315	1.692.934	389.375
46	SEDIC S,A	16.646.752	49.581.558	8.126.203	28.027.879	21.553.679	2.500.211	575.049
47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA SAS - USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	31.595.696	77.955.579	22.096.148	53.583.226	24.372.353	10.666.561	2.453.309
48	ORGANIZACION CONHYDRA S.A	188.252.742	361.901.403	133.998.102	212.987.566	148.913.837	43.773.262	10.067.850
49	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	9.380.440	11.595.952	1.657.215	1.657.215	9.938.737	125.276	28.813
50	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES SAS	19.101.815	31.749.292	9.933.028	17.636.970	14.112.322	1.880.559	432.529



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
51	ESTUDIOS TECNICOS SAS	155.950.714	677.758.922	278.695.465	286.652.117	391.106.805	720.830	165.791
52	SGS COLOMBIA SAS	18.218.605	75.309.955	10.983.170	25.138.450	50.171.505	7.354.226	1.691.472
53	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T S.	259.396	141.662.528	58.043	58.043	141.604.485	13.799.794	3.173.953
54		13.371.888	14.463.412	4.695.343	6.354.762	8.108.650	2.783.672	640.245
55	SUMMUM PROJECTS SAS	28.485.232	76.276.741	23.691.820	32.869.266	43.407.475	452.601	104.098
56	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.	11.504.661	269.028.485	7.666.725	141.966.725	127.061.760	12.750	2.933
57	HOTELES ROYAL S.A.	1.948.557	45.411.668	237.938	14.684.982	30.726.686	588	135
58	OSPINAS & CIA S.A.	24.937.410	156.323.180	34.807.611	35.274.762	121.048.418	35.358	8.132
59	CH ARQUITECTOS SAS	60.312.425	304.927.326	66.799.821	189.723.725	115.203.601	40.028	9.206
60	MC VICTORIAS TEMPRANAS S A S	14.396.624	20.250.075	7.252.608	11.566.896	8.683.179	3.671.467	844.437
61	ACI PROYECTOS SAS	9.135.194	34.150.236	2.662.224	13.630.600	20.519.636	3.440.455	791.305
62	ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	770.321	380.549.090	317.819	40.803.898	339.745.192	7.181	1.652
63	""UNION ELECTRICA S.A.""	89.240.205	93.943.069	70.717.328	72.301.036	21.642.033	9.014.813	2.073.407
64	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	32.560.676	67.063.532	14.135.659	18.105.897	48.957.635	15.312.336	3.521.837
65	INTEGRAL S.A.	259.439.453	3.928.056.200	65.496.813	65.496.813	3.862.559.387	110.670	25.454
66	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	12.723.924	86.420.484	11.663.386	44.392.394	42.028.090	2.238.474	514.849
67	GRUPO CONTEMPO SAS	61.007.538	438.380.515	5.189.248	131.237.824	307.142.691	117.338.832	26.987.931
68	ORGANIZACION PCC & CIA SAS	16.080.329	528.812.878	822.254	6.784.947	522.027.931	10.154	2.335
69	HMV INGENIEROS LTDA	355.150.497	665.180.550	325.287.904	353.825.192	311.355.358	40.816.831	9.387.871
70	TECNICONTROL S.A.S	189.210.086	474.492.353	124.825.966	155.252.898	319.239.455	96.937.984	22.295.736
71	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A.	4.354.209	209.025.598	1.801.420	2.380.783	206.644.815	35.142	8.083
72	HITOS URBANOS S.A.S.	3.785.202	209.614.320	1.480.215	2.029.011	207.585.309	1.238	285
73	HATCH S.A.S.	6.290.821	132.037.888	14.229.529	48.884.914	83.152.974	2.565.551	590.077
74	TELVAL SAS	11.716.620	16.481.656	6.207.642	6.244.694	10.236.962	32.258	7.419
75	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	65.492.024	136.772.190	53.379.164	59.391.924	77.380.266	2.930.509	674.017

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
76	NUTROCA SAS	135.287	245.163.796	11.131.928	32.570.393	212.593.403	85.716	19.715
77	GRAN MORADA CONSTRUCCIONES SAS	167.825.071	1.081.099.429	215.635.098	541.620.196	539.479.233	24.284.031	5.585.327
78	WSP COLOMBIA SAS	169.322.922	1.099.195.332	273.325.257	556.026.011	543.169.321	22.995.999	5.289.080
79	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER SAS	9.732.487	48.539.980	15.337.856	25.879.943	22.660.037	11.344	2.609
80	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	753.577.014	1.508.161.453	385.339.748	670.211.210	837.950.243	57.243.990	13.166.118
81	HMV Consultoria S.A.S	30.523.262	67.722.798	25.336.854	27.398.496	40.324.302	7.356.462	1.691.986
82	GYJ RAMIREZ S.A.	779.281	5.005.907.099	1.533.554.702	1.533.554.702	3.472.352.397	641.906	147.638
83	ORGANIZACION S&V SAS	131.840.696	658.445.418	99.763.275	473.465.717	184.979.701	9.722.179	2.236.101
84	atlas limited sas	5.088.400	6.053.117	2.611.223	2.695.276	3.357.841	1.047.593	240.946
85	AGRODINCO LTDA	248.796	12.666.348	221.361	5.235.267	7.431.081	351.718	80.895
86	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	2.068.191	2.411.808	1.733.172	2.297.171	114.637	3.813	877
87	STRATCO CONSULTORES ASOCIADOS SA	14.831.535	60.946.523	27.449.316	32.363.429	28.583.094	3.404.647	783.069
88	NATEXO LATAM SAS	1.627.664	6.687.625	1.930.735	3.707.352	2.980.273	552.342	127.039
89	S2R INGENIEROS S.A	2.549.673	5.496.800	322.444	4.116.679	1.380.121	7.360	1.693
90	FORTNA COLOMBIA SAS	165.476	14.105.719	1.205.848	2.684.265	11.421.454	51.966	11.952
91	AVANXO COLOMBIA	272.865	868.758	567.030	567.030	301.728	126.101	29.003
92	DEPI SAS	12.050.518	12.083.561	9.591.610	10.526.218	1.557.343	586.547	134.906
93	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	3.278.704	3.287.707	2.569.602	2.569.602	718.105	339.865	78.169
94	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	5.659.743	17.663.458	5.967.763	6.942.825	10.720.633	1.515.411	348.545
95	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	2.747.139	6.146.575	299.464	12.464.853	318.278	6.413	1.475
96	PROYECTOS INTEGRALES SAS EN REORGANIZACION	4.849.022	9.138.294	4.004.057	4.004.057	5.134.237	522.770	120.237
97	INGENIERIA INSAN CIA S EN C	536.631	14.098.260	920.559	1.456.376	12.641.884	111.063	25.544
98	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	4.059.248	4.059.248	730.804	3.848.835	210.413	5.349	1.230
99	HD ASESORES SAS	21.978	2.274.660	210.818	665.678	1.608.982	637	147
100	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	64.726.371	64.878.727	44.899.106	44.899.106	19.979.621	622.494	143.174

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
101	EMEC SAS	9.350.463	24.449.707	956.334	956.334	23.493.373	2.971.557	683.458
102	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	1.380.782	3.714.749	614.764	2.212.263	1.502.486	1.046.741	240.750
103	CUELLAR SERRANO GOMEZ SA	341.017	4.623.999	1.879.414	2.025.373	2.598.626	187.034	43.018
104	ACT TELEMATICA SA	224.584	2.884.728	599.259	599.259	2.285.469	1.359	313
105	ARQ SAS	36.447.892	36.493.579	20.778.567	25.703.502	10.790.077	118.372	27.226
106	ARC CONSTRUCTORES SAS	38.461.138	183.742.552	53.217.856	102.712.473	81.030.079	38.615.358	8.881.532
107	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1.421.061	12.756.989	25.851	2.084.858	10.672.131	956.489	219.992
108	COPOWER LTDA	57.898	5.496.655	127.311	607.670	4.888.985	42.602	9.798
109	VANDENENDEN S.A.	1.822.588	13.702.328	16.929	194.570	13.507.758	895.952	206.069
110	PLANES Y MANEJOS AMBIENTALES EN REORGANIZACION	9.334.332	9.358.656	3.204.223	3.206.236	6.152.420	333.257	76.649
111	GL INGENIEROS SA	8.986.731	10.471.977	5.249.522	5.249.522	5.222.455	728.705	167.602
112	INVERSIONES MASLER SAS	13.127.553	13.489.195	9.381.799	9.394.641	4.094.554	478.340	110.018
113	CARTAGENERA DE DESARROLLO ESPINOSA DAVILA Y CIA SCA	3.204.606	12.497.180	1.762.042	3.001.750	9.495.430	430.772	99.078
114	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	13.271.591	15.274.668	4.932.146	11.878.267	3.396.401	1.989.466	457.577
115	TECNICA Y PROYECTOS SA TYP SA	972.319	1.119.853	567.062	567.062	552.791	3.479	800
116	CUPULA S.A	249.044	12.051.189	114.648	9.074.512	2.976.677	808.608	185.980
117	GRUPO METRO COLOMBIA SA	1.156.552	1.544.008	69.816	665.545	878.463	65.094	14.972
118	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	231	27.082.642	2.068	2.113.784	24.968.858	674	155
119	RESUELVE TU DEUDA SAS	7.854.617	8.104.529	983.469	8.038.275	66.254	8.855	2.037
120	C R G SAS	4.262.300	6.778.466	3.708.148	3.708.148	3.070.318	828.620	190.583
121	SOS CONTINGENCIAS S.A.S.	3.509.565	3.728.775	1.945.179	1.945.179	1.783.596	731.957	168.350
122	GRUPO POSSO SAS	526.804	9.652.815	1.617.421	1.717.653	7.935.162	243.428	55.988
123	COMERCIAL LOMARSA SAS EN LIQUIDACION	1.900.632	3.022.703	713.682	967.151	2.055.552	7.592	1.746
124	TYP SACOL SAS	513.291	12.843.747	976.977	1.612.412	11.231.335	289.982	66.696
125	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY S.A.S.	152.917	13.593.083	73.278	1.418.515	12.174.568	75.816	17.438



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
126	LG EMPRESARIAL S.A.S.	516.128	537.491	1.714.915	2.008.101	470.610	7.800	1.794
127	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS	1.207.054	1.287.599	675.938	1.383.202	95.603	4.219	970
128	CONSTRUTECNIA LTDA	12.764.651	32.764.651	621.980	621.980	32.142.671	754.386	173.509
129	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	9.343.789	12.533.840	7.340.552	7.340.552	5.193.288	2.469.369	567.955
130	SLA COL SAS	25.420.690	25.420.690	20.524.618	20.524.618	4.896.072	15.802.554	3.634.587
131	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	1.723.382	1.757.288	1.090.291	1.090.291	666.997	105.499	24.265
132	LOGAN DRILLING COLOMBIA SAS	5.135.772	6.876.864	849.125	5.077.477	1.799.387	345.703	79.512
133	Pecan Commercial SAS	5.601.514	5.869.674	3.894.022	4.034.875	1.834.799	927.221	213.261
134	KAEL INGENIEROS SAS	3.859.269	3.952.809	2.477.592	2.664.135	1.288.674	886.135	203.811
135	WORLEYPARSONS COLOMBIA SAS	92.080.606	106.374.926	66.728.760	78.121.760	28.253.166	5.786.043	1.330.790
136	ESTACIONES METROLINEA LTDA	2.296.640	5.415.048	4.623.997	5.143.505	271.543	6.338	1.458
137	PERDOMO Y LUNA LTDA. PERLUN LTDA.	5.241.027	18.088.093	120.709	120.709	17.967.384	464.169	106.759
138	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	1.718.225	20.853.705	3.143.502	4.832.649	16.021.056	1.841.800	423.614
139	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA	1.404.357	7.413.346	1.766.664	4.516.622	2.896.724	653.985	150.417
140	EL CIELO S A S	1.491.122	2.943.513	1.387.084	1.639.189	1.304.324	135.292	31.117
141	Asesoría Técnica y Logística SAS	4.338.487	4.522.955	4.240.748	4.274.934	248.021	346.967	79.802
142	COTEL SAS	33.542.347	206.770.886	685.763	6.980.821	199.790.065	10.210.448	2.348.403
143	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS	62.176	10.366.675	154.300	928.142	9.438.533	8.365	1.924
144	SOLCICOL SAS	1.909.368	3.417.579	1.631.193	2.184.024	1.233.555	207.212	47.659
145	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTDA	26.875.516	366.193.959	53.059.543	58.632.191	307.561.768	7.339.654	1.688.120
146	LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	3.503.650	3.712.293	2.231.111	2.233.216	1.479.077	5.918	1.361
147	PEOPLE GROWTH S.A.S.	3.434.337	3.782.532	965.982	965.982	2.816.550	1.351.659	310.882
148	EUROESTUDIOS SAS	3.207.062	6.177.397	2.624.136	4.441.203	1.736.194	1.277.314	293.782
149	NAUTILL COLOMBIA SAS	1.181.823	12.934.795	142.296	5.453.181	7.481.614	706.238	162.435
150	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS	4.705.560	11.636.005	1.256.380	3.781.528	7.854.477	1.185.856	272.747



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
151	"AT KEARNEY SAS"	233.617	1.177.628	109.176	1.009.571	168.057	29.767	6.846
152	EPYPSA COLOMBIA	7.352.109	10.483.365	3.136.910	6.028.920	4.454.445	2.762.290	635.327
153	COBB LTDA.	85.657	11.819.296	1.167.229	2.019.905	9.799.391	139.472	32.079
154	LOS CHINCHES S.A.S.	2.711.872	16.779.608	792.319	792.319	15.987.289	1.790.181	411.742
155	ALDEA PROYECTOS SAS	12.118.708	96.161.348	10.032.003	70.177.283	25.984.065	3.668.485	843.752
156	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZS.A.S	20.784.563	20.869.392	19.393.662	19.393.662	1.475.730	145.786	33.531
157	SPEYSIDE CORPORATE RELATIONS S.A.S	15.832.854	48.716.983	15.297.814	32.223.315	16.493.668	4.441.954	1.021.649
158	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO C. S. SAS	8.278.619	12.371.834	3.846.894	10.558.775	1.813.059	3.266.471	751.288
159	JOYCO SAS	27.419.152	29.217.028	495.515	2.695.515	26.521.513	787.207	181.058
160	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S.	2.172.780	42.492.036	1.820.663	27.697.767	14.794.269	895.223	205.901
161	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA	6.934.601	10.016.216	4.510.190	6.557.245	3.458.971	884.123	203.348
162	SPI COLOMBIA SAS	4.613.274	8.295.025	4.616.751	4.616.751	3.678.274	670.832	154.291
163	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA	1.461.734	1.678.614	32.069	32.069	1.646.545	33.681	7.747
164	MAYABEL S.A.S.	1.022.487	1.251.736	48.495	612.183	639.553	67.213	15.459
165	Virtus Partners SpA Sucursal Colombia	9.469.120	14.849.853	2.958.589	2.964.183	11.885.670	555.596	127.787
166	CDA AUTOMAS LTDA	64.256.533	78.055.707	38.270.879	65.197.941	12.857.766	1.559.336	358.647
167	NEXUS CAPITAL PARTNERS SAS	2.174.716	15.798.995	2.331.540	13.778.564	2.020.431	335.399	77.142
168	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	29.847.775	48.398.865	17.953.045	22.148.537	26.250.328	8.548.282	1.966.105
169	EYR ESPINOSA Y RESTREPO S.A.S.	9.588.751	24.044.137	4.042.123	4.042.123	20.002.014	7.915	1.820
170	MM RESTREPO & CIA SASDesarrollar cualquier actividad licita de indole comercialM7020 - Actividades d	25.915.722	37.022.542	20.435.685	20.435.685	16.586.857	2.813.893	647.195
171	JORGE VALEJO SAS	7.887.715	7.887.715	8.800	7.886.817	898	213	49
172	PROCESS CONSULTANTS INC SUCURSAL COLOMBIA	2.304.848	21.946.448	319.784	9.124.973	12.821.475	748.008	172.042
173	PROYECTOS Y DESARROLLO P&D LTDA	19.232.374	26.761.127	14.497.387	20.255.067	6.506.060	5.523.074	1.270.307
174	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	38.975.499	41.639.724	17.515.336	24.602.402	17.037.322	8.410.273	1.934.363
175	TAMACO SAS	1.631.160	5.750.344	3.156.234	4.834.459	915.885	1.160.364	266.884



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
176	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA	1.481.375	10.200.887	279.805	279.805	9.921.082	204.571	47.051
177	AW ELECTRONICA S.A.S	8.666.012	10.756.025	9.060.078	9.122.400	1.633.625	272.805	62.745
178	ECOVIAS SAS	5.119.663	13.888.432	2.121.919	5.895.466	7.992.966	1.199.839	275.963
179	SAEXPLORATION (COLOMBIA) S A S	55.176.341	69.521.951	13.875.323	18.730.832	50.791.119	5.098.017	1.172.544
180	HL GESTIONES Y CO SA HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	1.443.439	5.973.865	181.793	241.761	5.732.104	265.371	61.035
181	ISAAC Y DURAN LTDA	3.489.203	5.863.219	1.771.285	3.993.340	1.869.879	269.328	61.945
182	CURQUIN S.A.S.	3.542.803	5.141.991	1.910.200	2.339.839	2.802.152	345.031	79.357
183	Ingeniería de Puentes SAS	12.042.837	15.012.686	1.001.357	1.001.357	14.011.329	359.097	82.592
184	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	34.658.060	68.857.697	30.339.934	41.782.238	27.075.459	2.315.724	532.617
185	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	3.510.941	5.070.766	1.314.397	1.881.338	3.189.428	358.292	82.407
186	STE INGENIERIA COLOMBIA SAS	2.438.276	16.927.239	219.186	15.995.283	931.956	68.723	15.806
187	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	1.575.561	7.862.044	1.685.817	7.250.091	611.953	41.217	9.480
188	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S	13.736.774	98.082.034	20.058.757	27.204.285	70.877.749	16.112.468	3.705.868
189	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACA S.A.S.	1.990.926	13.209.308	295.528	4.344.155	8.865.153	628.511	144.558
190	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	1.698.422	3.497.674	1.325.280	2.483.614	1.014.060	457.515	105.228
191	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	3.171.824	3.927.700	2.409.821	2.409.821	1.517.879	291.271	66.992
192	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA	1.590.593	1.590.593	180.384	1.261.965	328.628	103.912	23.900
193	INTERSA S.	852.081	2.155.381	828.468	1.792.987	362.394	718.597	165.277
194	URGLOBAL COLOMBIA SAS	1.483.355	18.962.187	238.558	238.558	18.723.629	1.514.591	348.356
195	INVERSIONES KORAT SAS	411.241	476.876	173.122	243.389	233.487	22.101	5.083
196	TECHNOTELL GROUP SAS	1.769.544	7.229.653	1.640.043	3.466.351	3.763.302	7.396	1.701
197	PRO FUTURO ING SAS	2.702.392	16.668.544	387.784	16.635.028	33.516	1.005	231
198	RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.	1.588.339	3.544.343	41.678	41.678	3.502.665	9.754	2.243
199	IIDAIA SAS	12.566.339	34.349.926	16.276.223	16.775.088	17.574.838	3.011.304	692.600
200	ORGANIZACION DIAMANTE S.A.S	7.025.256	99.231.300	9.972.985	35.734.200	63.497.100	3.968.410	912.734

ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

Pág. 87 de 122

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
201	GMP INGENIEROS S.A.S.	7.303.453	11.756.752	4.182.791	5.973.371	5.783.381	1.411.188	324.573
202	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	1.105.066	11.738.909	34.718	2.917.026	8.821.883	238.489	54.852
203	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION S.A	15.574.629	15.968.872	10.969.952	10.969.952	4.998.920	1.204.977	277.145
204	ARCOMAT SAS	1.423.128	3.065.059	904.610	904.610	2.160.449	213.310	49.061
205	LENOR COLOMBA SAS	1.591.624	1.818.906	889.718	997.584	821.322	466.439	107.281
206	ABL CAPITAL SAS	3.717.793	4.089.307	3.533.979	3.533.979	555.328	151.825	34.920
207	CONTEXTO URBANO SA	1.649.338	1.687.101	351.008	1.422.750	264.351	119.908	27.579
208	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S..A	8.455.969	19.263.204	6.462.345	6.647.030	12.616.174	386.317	88.853
209	CAJIAO OSPINA & CIA S.A.S.	1.710.905	2.025.124	279.275	1.396.492	628.632	2.710.088	623.320
210	IMPULSA COLOMBIA SAS	587.675	9.866.786	202.746	426.805	9.439.981	632.493	145.473
211	G.A.G S.A.S	19.103.882	58.516.027	17.952.941	28.965.389	29.550.638	3.080.502	708.515
212	CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA	4.103.951	6.440.377	1.513.434	2.937.565	3.502.812	395.610	90.990
213	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	2.086.424	5.567.001	1.379.276	1.713.359	3.853.642	609.436	140.170
214	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	407.995	9.728.472	53.349	1.422.855	8.305.617	124.703	28.682
215	E PROQ MECANICA LIMITADA	22.567.769	26.773.188	22.159.411	22.159.411	4.613.777	35.796	8.233
216	SERVIMINAS S A S	23.985.912	34.925.863	15.979.019	15.984.232	18.941.631	5.798.156	1.333.576
217	BEJILI SAS	660.886	8.743.653	54.814	318.762	8.424.891	176.730	40.648
218	TCRP TELECOMUNICACIONES	41.879	3.146.312	401.079	488.598	2.657.714	99.400	22.862
219	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	1.619.828	2.677.110	1.441.456	1.735.047	942.063	226.428	52.078
220	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	921.341	4.392.821	38.571	292.631	4.100.190	109.487	25.182
221	ONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A USUARIO OPERADOR	2.984.033	10.607.639	919.932	7.052.687	3.554.952	152.197	35.005
222	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	7.432.180	11.891.599	6.422.613	8.202.612	3.688.987	865.121	198.978
223	SERFINAD SAS	6.827.531	18.397.388	2.060.343	7.107.814	11.289.574	66.921	15.392
224	WASHINGTON PLAZA SAS	1.675.996	16.314.200	1.018.572	8.127.727	8.186.473	678.411	156.035
225	SERVICIOS DE INGENIERIA SIGN SAS EN REORGANIZACION	7.935.897	10.141.008	5.333.167	6.058.093	4.082.915	1.361.559	313.159



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
226	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	3.371.705	3.404.876	1.982.613	2.098.100	1.306.776	117.980	27.135
227	MUSTAFA HERNANOS Y CIA S EN C	1.450.895	14.353.215	163.432	870.205	13.483.010	520.216	119.650
228	OTHEL SAS	175.047.297	180.875.715	105.156.646	172.228.857	8.646.858	2.046.891	470.785
229	VOZ Y DATOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	48.144.298	119.029.344	60.253.375	76.230.339	42.799.005	7.381.750	1.697.803
230	SALGADO RESTREPO ARQUITECTOS SAS	33.431.961	37.447.668	13.633.685	23.926.123	13.521.545	5.276.279	1.213.544
231	ZONA FRANCE DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	38.062	9.913.790	40.247	2.684.611	7.229.179	5.632	1.295
232	BVQI COLOMBIA LTDA	5.238.712	7.528.730	6.751.239	6.924.959	603.771	487.141	112.042
233	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA S A S	4.482.259	5.383.923	1.699.846	2.207.450	3.176.473	661.340	152.108
234	FUGRO SOUTH AMERICA BV SUCURSAL COLOMBIA	37.392.835	42.588.491	12.932.237	41.133.122	1.455.369	3.659.165	841.608
235	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A.	3.306.084	4.030.441	625.261	1.613.554	2.416.887	3.358.953	772.559
236	AMEC FOSTER WHEELER COLOMBIA SAS	45.964.891	51.889.424	16.805.914	30.911.946	20.977.478	2.293.011	527.393
237	LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	3.694.275	7.497.631	3.641.530	4.513.860	2.983.771	221.149	50.864
238	ALS COLOMBIA LTDA	4.674.165	48.738.185	1.308.033	8.946.173	39.792.012	2.261.367	520.114
239	GAMMA RITELIMITADA EN REORGANIZACION	2.409.218	7.473.435	2.431.370	2.431.370	5.042.065	316.383	72.768
240	VCO MEDELLIN SAS	3.655.109	3.806.134	1.189.678	1.189.678	2.616.456	588.885	135.444
241	TROPICAL ING SAS	7.274.557	9.164.705	4.876.426	7.770.501	1.394.204	254.052	58.432
242	CICATAMA SAS	8.386.068	13.581.872	7.122.604	10.084.557	3.497.315	780.483	179.511
243	DOMINGUEZ SANCHEZ SAS	7.196.209	12.464.130	11.344.616	11.371.294	1.092.836	1.319.795	303.553
244	INGECONCRETO SAS	8.234.226	8.795.487	5.019.722	5.150.878	3.644.609	1.760.904	405.008
245	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	1.255.613	3.165.853	3.029.578	3.029.578	136.275	1.748	402
246	REIKCON HOLDINGS S.A.S	18.129.913	18.801.796	13.949.432	13.949.432	4.852.364	4.667.052	1.073.422
247	MILLA DE ORO 14 SAS	1.100.258	2.150.130	295.231	595.231	1.554.899	39.817	9.158
248	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	29.335	27.357.318	473.348	1.753.142	25.604.176	25.571	5.881
249	LA ARABIA PROYECTOS S.A.S	10.808.905	15.613.606	5.042.470	5.042.470	10.571.136	7.122.192	1.638.104
250	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	3.881.250	4.207.297	250.447	4.534.693	27.396	8.494	1.954

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
251	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	1.686.592	13.917.582	1.856.996	1.856.996	12.060.586	1.487.231	342.063
252	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS	2.614.947	2.658.807	120.787	4.170.553	511.746	1.463.729	336.658
253	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	3.782.505	3.825.075	209.997	5.325.068	499.993	33.851	7.786
254	WORLEYPARSONS GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	152.863	1.255.728	317.773	317.773	937.955	419	96
255	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S	1.967.416	25.143.090	4.069.488	9.868.635	15.274.455	1.817.268	417.972
256	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S A SUCURSAL COLOMBIA	4.299.142	4.468.877	2.351.837	4.599.179	30.302	310.259	71.360
257	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S	3.359.783	3.514.511	611.303	2.908.338	606.173	86.822	19.969
258	ARUP COLOMBIA SAS	3.455.502	7.585.630	2.121.533	3.853.623	3.732.007	78.513	18.058
259	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	19.697.852	28.292.149	16.011.614	16.011.614	12.280.535	2.710.083	623.319
260	QUARKUP LTDA	947.097	8.274.434	1.718.843	4.696.119	3.578.315	74.798	17.204
261	PROEVAL INGENIEROS SA	659.794	7.136.352	1.792.037	3.550.576	3.585.776	300.572	69.132
262	INCOYDESA INGENNYA SUCURSAL COLOMBIA	36.504.910	46.804.425	26.947.752	29.148.628	17.655.797	3.761.796	865.213
263	BRICCON S.A.S.	4.559.985	4.559.985	196.882	1.941.294	2.618.691	15.290	3.517
264	GEOAMBIENTAL SAS	54.903.352	73.093.467	33.735.992	50.660.885	22.432.582	4.391.249	1.009.987
265	HGC ARQUITECTOS LTDA	5.936	16.739.976	1.686.632	1.686.632	15.053.344	273	63
266	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS SAS	4.310.413	21.199.947	2.281.632	3.135.692	18.064.255	3.603.274	828.753
267	CREATIVA PRODUCCIONES SA	11.954.665	12.020.541	6.880.871	6.880.871	5.139.670	8.016.664	1.843.833
268	RADIAN COLOMBIA SAS	1.231.130	6.993.656	5.586.304	5.586.304	1.407.352	27.358	6.292
269	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	3.357.672	9.402.080	385.628	3.145.734	6.256.346	565.152	129.985
270	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	51.547.643	95.470.195	58.209.910	71.339.510	24.130.685	6.395.129	1.470.880
271	GEOCOL CONSULTORES S.A.	95.265	375.467	38.617	230.473	144.994	8.359	1.923
272	PROINVEST LTDA	139.118	8.249.710	274.291	756.934	7.492.776	506.208	116.428
273	DE VALDENEBO	24.524.498	28.440.843	16.919.205	23.768.062	4.672.781	3.489.741	802.640
274	INVERSTANZA SAS	9.816.180	21.699.164	2.709.211	4.779.030	16.920.134	1.757.712	404.274
275	Deloitte Asesores y Consultores Ltda	137.156	24.943.142	172.550	2.432.010	22.511.132	781.068	179.646



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
276	TES AMERICA ANDINA SAS	290.198	10.999.568	5.881.049	13.762.250	- 2.762.682	491.216	112.980
277	ARMORUM SAS	17.002.777	21.419.503	15.379.934	15.379.934	6.039.569	3.261.938	750.246
278	CONCRELAB S.A.S	7.803.195	10.266.148	1.783.623	4.873.558	5.392.590	1.350.792	310.682
279	FIGAMMA SAS	1.354.908	8.347.277	6.502.876	6.502.876	1.844.401	208.351	47.921
280	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	3.120.340	11.927.019	3.770.454	11.229.300	697.719	57.017	13.114
281	ADMINISTRACION Y ASESORIAS JCA SAS	7.542.835	7.910.816	5.613.539	5.631.374	2.279.442	1.312.390	301.850
282	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	336.867	7.618.134	745.568	5.688.277	1.929.857	821.552	188.957
283	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	7.732.050	7.999.228	6.696.941	7.041.671	957.557	1.763.014	405.493
284	MEDENTER SAS	18.238.329	18.804.620	11.834.723	11.834.723	6.969.897	4.185.816	962.738
285	COLOMBIAN LOGISTICS COMPANY SAS	3.287.180	5.097.532	1.022.036	2.448.072	2.649.460	960.537	220.924
286	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS	4.859.919	5.506.928	1.782.786	1.980.270	3.526.658	782.846	180.055
287	BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S.A.	2.149.815	2.947.881	942.602	3.260.705	12.824	43.089	9.910
288	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	4.031.723	5.910.706	2.748.178	5.557.222	353.484	249.701	57.431
289	HIDROTURBINAS DELTA SAS	3.085.178	14.338.309	1.769.045	1.769.045	12.569.264	2.065.451	475.054
290	ALFONSO URIBE SUELOS Y CIA SA	4.334.012	6.708.150	2.098.593	2.780.879	3.927.271	1.843.552	424.017
291	CANTO QUINTO SAS	430.688	13.883.687	448.595	1.755.509	12.128.178	414.981	95.446
292	SOLITEC S.A.S.	1.843.975	1.843.975	1.387.939	1.816.838	27.137	8.093	1.861
293	Proyectos y Servicios Limitada	8.140.249	27.421.111	11.873.827	16.377.768	11.043.343	1.130.309	259.971
294	GARCIA GALVIS Y CIA SAS	28.042.784	28.093.571	20.002.680	24.376.647	3.716.924	190.853	43.896
295	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	4.672.832	5.910.375	1.199.922	1.345.548	4.564.827	61.206	14.077
296	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	356.642	8.555.603	90.446	90.446	8.465.157	237.923	54.722
297	AGOPLA SAS	34.799.034	131.865.030	9.416.043	131.741.468	123.562	93.422	21.487
298	CRC OUTSOURCING SAS	969.392	1.003.383	820.225	820.225	183.158	229.301	52.739
299	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SAS	5.697.236	7.689.239	3.446.710	3.446.710	4.242.529	1.615.398	371.542
300	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	1.968.292	8.019.269	1.100.454	2.305.914	5.713.355	391.202	89.976



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
301	JORGE TRIANA Y CIA SAS	1.071.174	3.801.798	1.673.761	2.738.082	1.063.716	266.714	61.344
302	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SACOMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	2.989.084	3.310.756	3.166.737	3.166.737	144.019	807.196	185.655
303	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	3.996.232	7.932.391	2.559.392	5.905.473	2.026.918	591.425	136.028
304	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	21.935.160	30.792.917	20.627.654	20.627.654	10.165.263	1.289.653	296.620
305	DATTIS COMUNICACIONES SAS	8.072.249	12.827.918	3.115.416	3.289.878	9.538.040	4.327.387	995.299
306	ZONA FRANCA DE IBAGUE S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	203.179	203.179	107.429	107.429	95.750	3.720	856
307	GCA TECHNOLOGIES SA	404.521	3.900.059	280.192	436.434	3.463.625	45.803	10.535
308	MAAR S EN C	3.287.842	5.451.051	1.315.070	3.142.935	2.308.116	1.556.302	357.949
309	HIDROYUNDA SAS	6.032.217	10.655.052	1.906.553	5.064.278	5.590.774	483.670	111.244
310	SONDEOS ESTRUCTURA Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	2.229.927	8.005.163	2.235.760	5.977.187	2.027.976	498.200	114.586
311	ALMERES SAS	5.925.269	10.999.208	5.342.409	9.047.104	1.952.104	491.566	113.060
312	ILP INGENIERIA SAS	8.979.363	9.225.203	11.461.241	11.461.241	236.038	16.325	3.755
313	PETROSEISMIC SERVICES SA	143.294	6.070.524	72.071	124.877	5.945.647	126.128	29.009
314	CASCAIS SAS	2.448.613	2.581.507	682.888	682.888	1.898.619	1.180.586	271.535
315	SERVIMETERS S.A.S	3.141.996	3.141.996	4.657.705	4.657.705	515.709	32.909	7.569
316	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION - TEL	105.858	33.450.018	842.471	26.501.498	6.948.520	62.859	14.458
317	DAPHNIA LTDA	8.653.934	8.653.934	425.276	3.537.678	5.116.256	68.042	15.650
318	SERVICOCHES CDA S.A.S EN REORGANIZACION	698.625	707.317	429.736	1.012.077	4.760	24.080	5.538
319	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	2.932.792	5.502.404	3.799.574	3.799.574	1.702.830	402.323	92.534
320	INVERSIONES SALARDU SAS	5.509.064	5.972.564	2.874.329	4.463.964	1.508.600	1.161.656	267.181
321	CAPIAL MANAGEMENT INSIGHT SA	1.341.336	1.490.212	1.197.129	1.197.129	293.083	157.054	36.122
322	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	16.161.517	18.732.361	18.275.497	18.275.497	456.864	23.454	5.394
323	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL SAS	394.627	9.506.358	169.102	169.102	9.337.256	131.757	30.304
324	GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	33.795.577	36.098.618	27.480.780	27.574.940	8.523.678	3.497.036	804.318
325	ASESORIAS Y REPRESENTACIONES PARA INGENIERIA SAS	16.882.526	19.643.390	13.283.481	14.662.066	4.981.324	3.143.177	722.931



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
326	HAY GROUP LTDA	6.208.567	13.802.511	3.366.111	4.664.721	9.137.790	479.691	110.329
327	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	224.069	280.861	583.076	1.480.214	99.353	3.406	783
328	ROSEN COLOMBIA SAS	3.071.092	11.406.169	4.374.983	8.479.282	2.926.887	47.952	11.029
329	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S.A.S.	784.218	11.938.608	1.591.842	6.432.514	5.506.094	844.958	194.340
330	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	114.058	10.626.565	221.580	8.666.415	1.960.150	646.122	148.608
331	DELTA PARTNERS LIMITED SAS	2.477.760	25.059.335	2.743.976	13.134.831	11.924.504	271.496	62.444
332	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.	8.123.914	8.123.914	8.019.651	8.019.651	104.263	18.671	4.294
333	"WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS"	6.123.605	103.961.139	5.048.414	75.054.039	28.907.100	3.737.183	859.552
334	TERRA REMOTE SENSING COLOMBIA SAS	3.632.770	105.645.805	980.343	79.916.093	25.729.712	4.554.274	1.047.483
335	INGENIERIA Y GESTION ADMINISTRATIVA SAS	13.065.849	15.759.988	7.495.120	9.234.120	6.525.868	4.118.401	947.232
336	ZONA FRANCA BRISA SA	30.925.843	40.758.664	17.743.357	24.861.617	15.897.047	4.528.637	1.041.587
337	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	5.682.352	7.304.275	5.467.950	5.510.270	1.794.005	555.797	127.833
338	CENTRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	4.223.119	5.515.119	627.638	2.227.322	3.287.797	95.033	21.858
339	CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	15.502.333	23.300.717	11.016.665	11.642.398	11.658.319	2.419.566	556.500
340	INAR ASOCIADOS SA	51.445.508	53.646.482	31.449.197	31.492.370	22.154.112	29.791	6.852
341	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	1.499.566	1.648.494	394.151	444.918	1.203.576	221.127	50.859
342	CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS	3.364.998	6.276.087	1.632.271	2.729.713	3.546.374	936.674	215.435
343	APRIL COLOMBIA ASISTENCIA SAS	315.325	315.325	409.206	409.206	3.881	3.334	767
344	TESTCO S.A.S	2.800.608	6.346.103	2.958.117	2.958.117	3.387.986	97.273	22.373
345	INVEROBRAS SAS	6.297.435	7.110.708	6.541.849	6.541.849	568.859	323.088	74.310
346	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	53.771	186.387	79.657	126.088	60.299	5.858	1.347
347	AVV CONSULTORIA SAS	43.194	215.463	85.202	128.246	87.217	31.643	7.278
348	INVERSIONES SANCHEZ ECHEVERRI Y CIA SAS	7.892.371	9.749.358	514.563	6.215.478	3.533.880	206.844	47.574
349	REFRATERMIC SA	598.351	7.327.541	840.286	1.207.667	6.119.874	111.381	25.618
350	EQUINOCCIO CCX COLOMBIA S.A.S	8.424.378	10.396.645	3.951.377	8.465.609	1.931.036	852.494	196.074



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
351	O&P INGENIERIA SAS	714.586	944.669	171.416	171.416	773.253	149.197	34.315
352	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.AS.	11.933.893	11.956.606	10.442.702	10.442.702	1.513.904	139.952	32.189
353	R&Q INGENIERIA COLOMBIA SA	1.257.132	1.844.806	417.176	1.500.633	344.173	70.669	16.254
354	service support and logisitic sas	74.332.823	245.560.836	66.196.510	93.773.826	151.787.010	2.717.429	625.009
355	PROMOTORA PALMAS S.A.S	4.320.493	5.968.075	2.229.639	3.187.435	2.780.640	134.429	30.919
356	PEÑA QUINTERO & CIA S EN CA	2.688.964	2.688.964	198.045	5.171.511	82.547	497	114
357	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	16.823.115	24.358.669	16.213.618	18.664.812	5.693.857	1.072.718	246.725
358	INGSA S.A.S.	3.927.708	4.345.034	2.051.067	3.087.705	1.257.329	991.686	228.088
359	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SA	156.493	2.728.057	45.983	1.133.297	1.594.760	50.638	11.647
360	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA SAS	14.788.085	15.101.441	11.707.579	11.714.477	3.386.964	75.982	17.476
361	RECIBANC SAS	5.719.769	6.217.632	1.854.349	1.854.349	4.363.283	346.682	79.737
362	PERTDPM S.A	2.068.932	13.090.858	28.547	7.371.688	5.719.170	1.163.763	267.665
363	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	31.598.587	33.306.484	20.376.096	28.500.290	4.806.194	2.470.437	568.201
364	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	11.197.817	11.535.703	5.209.048	8.553.972	2.981.731	214.222	49.271
365	GEOETECNIA Y CIMENTACIONES SAS	337.191	1.475.356	238.158	238.158	1.237.198	30.134	6.931
366	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	2.097.540	10.116.344	1.717.560	2.603.687	7.512.657	208.633	47.986
367	KREDIT PLUS SAS	3.074.335	5.740.326	2.196.818	2.196.818	3.543.508	952.199	219.006
368	Gextión: Grupo de Expertos en Gestión e Innovación SAS	18.203.111	30.793.902	7.317.334	13.231.041	17.562.861	4.466.033	1.027.188
369	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA CIA SA	515.193	10.662.651	321.012	1.403.256	9.259.395	280.471	64.508
370	KPMG ADVISORY TAX & LEGAL SAS	32.046.428	43.678.402	28.268.537	30.493.175	13.185.227	2.688.304	618.310
371	GUSTAVO PERRY ARQUITECTOS SAS	1.412.887	19.300.768	8.438.776	14.460.389	4.840.379	1.204.525	277.041
372	PROCTEK S.A.S.	1.063.683	1.485.570	87.304	137.166	1.348.404	113.243	26.046
373	GEOCONSULT CS LTDA	18.719.642	22.658.904	19.349.475	19.696.865	2.962.039	224.941	51.736
374	SOPORTE EN CONSTRUCCION SS	2.707.632	3.520.311	2.583.305	2.783.305	737.006	454.521	104.540
375	EGON ZEHNDER S.A.S	13.192.384	25.215.766	24.776.334	24.776.334	439.432	45.098	10.373



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
376	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	3.078.479	4.710.572	2.038.001	8.059.592	- 3.349.020	32.836	7.552
377	SANEAR S.A	943.805	11.415.697	282.956	1.452.688	9.963.009	424.524	97.641
378	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A	4.176.185	8.309.616	686.463	792.911	7.516.705	1.204.985	277.147
379	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S.	13.429.406	13.868.674	4.426.016	11.818.065	2.050.609	404.413	93.015
380	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION S A S	14.865.647	23.484.512	11.130.156	11.130.156	12.354.356	1.937.460	445.616
381	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	5.934.174	7.309.577	4.219.112	5.221.767	2.087.810	556.320	127.954
382	TELEMEDICIONES S.A.S.	4.706.615	5.019.227	4.181.642	4.181.642	837.585	496.982	114.306
383	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A. - EN REORGANIZACION	6.069.267	63.938.231	4.010.675	21.773.302	42.164.929	4.071.898	936.537
384	CAUCHALITO SAS	7.489.452	14.733.232	2.379.491	7.612.550	7.120.682	20.641	4.747
385	INPROTEKTO LIMITADA	9.032.976	13.596.388	2.896.518	9.326.728	4.269.660	2.717.614	625.051
386	BUSINESS TALENT CONSULTNG S.A.S.	1.454.549	1.601.500	299.053	385.398	1.216.102	62.514	14.378
387	AGENCIA DE ADUANAS GAMA SAS NIVEL1	8.944.296	97.061.265	8.435.717	37.980.375	59.080.890	5.918.632	1.361.285
388	NTG RHS LATAM COLOMBIA SAS	7.404.461	7.490.545	5.755.949	5.755.949	1.734.596	172.740	39.730
389	INYPISA INFORMES Y PROYECTOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA	1.646.540	72.653.997	3.493.944	9.445.779	63.208.218	3.946.571	907.711
390	INVERNUBE BLANCA SAS	15.892.354	28.459.129	21.392.808	27.523.120	936.009	110.412	25.395
391	JERICO TRADING CORPORATION SAS	9.055.502	32.317.847	3.122.185	6.762.343	25.555.504	1.509.616	347.212
392	B.I. S.A.S	9.036.293	11.806.772	6.430.445	7.441.313	4.365.459	401.703	92.392
393	SMART GREEN COLOMBIA S.A.S	3.825.349	8.019.922	83.497	163.727	7.856.195	45.506	10.466
394	MORPHOSIS ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	1.276.635	6.858.648	3.659.667	4.193.000	2.665.648	8.255	1.899
395	PROMOTORA KARMAIRI SAS	1.438.344	2.897.335	126.268	126.268	2.771.067	158.638	36.487
396	VERTICE EVRTICAL SAS	1.276.463	32.013.600	285.015	5.469.958	26.543.642	49.548	11.396
397	PROMOTORA STOCK CENTER SAS	10.104.600	27.371.228	4.326.916	12.171.861	15.199.367	1.873.652	430.940
398	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S EN C	118.005	51.089.249	121.511	11.783.278	39.305.971	2.623	603
399	ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EDINTER S.A.S.	3.153.737	8.235.172	145.006	1.641.491	6.593.681	376.923	86.692
400	ICEACSA COLOMBIA SAS	41.806	5.991.166	53.252	1.859.423	4.131.743	1.413	325



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
401	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	46.802.103	61.306.648	46.492.976	49.473.906	11.832.742	1.586.834	364.972
402	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS	12.766.552	13.774.552	2.515.421	2.887.947	10.886.605	2.469.784	568.050
403	PAYC SAS	11.740.478	12.438.420	11.674.802	11.674.802	763.618	327.584	75.344
404	LIAN DISEÑOS Y ASOCIADOS S.A.S.	11.687.790	22.221.032	1.272.026	7.247.111	14.973.921	36.477	8.390
405	RIVER CONSULTING COLOMBIA SAS	3.704.845	4.063.798	2.931.684	3.046.497	1.017.301	292.917	67.371
406	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES-ARQCVILES SAS	10.681.472	10.799.146	2.096.991	2.096.991	8.702.155	2.830.699	651.061
407	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S EN C	6.903.741	22.561.834	5.458.567	22.131.614	430.220	108.375	24.926
408	DIXPRO SAS	9.446.943	13.528.763	10.312.486	10.840.901	2.687.862	2.708.156	622.876
409	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	4.131.899	5.878.099	1.712.822	2.886.391	2.991.708	792.210	182.208
410	PROING LTDA PROYECTOS E INGENIERA LTDA	7.398.757	34.212.945	5.091.760	21.557.905	12.655.040	791.913	182.140
411	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS	16.656.574	20.189.539	2.943.381	14.498.744	5.690.795	1.300.556	299.128
412	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	9.719	1.013.687	18.073	18.073	995.614	442	102
413	GEMI S.A.S EN REORGANIZACION	1.999.101	2.273.019	827.528	1.092.849	1.180.170	865.879	199.152
414	RENOX COLOMBIA SAS	2.271.536	2.572.739	1.212.526	1.216.322	1.356.417	63.589	14.625
415	MKK COLOMBIA SAS	3.437.922	4.114.693	1.675.821	2.778.655	1.336.038	1.126.994	259.209
416	CONCRESERVICIOS SAS	18.959.390	47.580.259	12.027.794	12.354.917	35.225.342	2.422.212	557.109
417	BROTCO SAS	13.349.107	15.323.475	11.163.429	11.303.902	4.019.573	1.461.469	336.138
418	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	1.434.358	1.890.332	632.136	1.339.301	551.031	5.870	1.350
419	INFOTIC SA	16.420.368	23.318.252	18.130.723	19.645.609	3.672.643	132.394	30.451
420	IP SAN SAS	2.140.139	2.232.145	1.237.035	1.346.645	885.500	249.256	57.329
421	STAT CONSULT GROUP SAS	5.907.161	36.427.386	1.283.535	19.311.094	17.116.292	2.569.035	590.878
422	SUMAC LATINOAMERICA SAS	165.175	380.483	329.310	329.310	51.173	6.010	1.382
423	DC PORT SAS	21.318.082	37.750.296	12.287.331	17.554.990	20.195.306	1.129.254	259.728
424	EDIFICADOR URBE SAS	70.320.621	74.617.176	1.350.677	1.350.677	73.266.499	1.834.744	421.991
425	SOPORTICA SAS	8.201.127	11.897.304	9.605.720	9.686.340	2.210.964	82.314	18.932

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
426	GRUPO OCEAN S.A.	43.245.168	96.119.535	34.225.782	49.171.050	46.948.485	2.283.240	525.145
427	ATI INTERNACIONAL SAS	41.201	7.415.364	45.305	269.381	7.145.983	177.597	40.847
428	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA LTDA	4.547.478	5.420.146	1.580.944	3.146.787	2.273.359	161.067	37.045
429	M Y J INGENIERIA SAS	4.615.209	37.902.599	6.397.570	14.549.696	23.352.903	2.983.176	686.130
430	V&P ARQUITECTOS SA	669.053	1.091.651	245.004	569.078	522.573	91.860	21.128
431	SUEZ COLOMBIA SAS ESP	4.884.904	80.782.576	11.768.369	32.410.939	48.371.637	3.970.239	913.155
432	CONSTRUCTORA KONSTRUTEK SAS	8.583.807	9.634.960	5.513.896	5.513.896	4.121.064	1.654.045	380.430
433	INGENIERIA STRYCON SAS	2.037.529	4.463.146	1.242.383	4.154.346	308.800	856.302	196.949
434	AYUDAS Y GESTIONES 3AG SAS	3.179.460	5.224.592	1.079.336	1.583.021	3.641.571	158.186	36.383
435	CNK CONSULTORES S.A.S.	28.294	664.605	340.094	387.436	277.169	15.661	3.602
436	CONSTRUCTORA VALU LTDA	6.997.049	12.406.829	4.552.187	8.403.400	4.003.429	1.925.533	442.873
437	BRAVO CORTES Y CIA LTDA.	110.053	12.136.788	959.172	959.172	11.177.616	8.312	1.912
438	AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	2.425.823	11.510.148	5.804.908	7.245.246	4.264.902	305.046	70.161
439	FYR INGENIEROS LTDA	943.187	10.831.104	39.746	8.980.446	1.850.658	1.286	296
440	C.L. CONSTRUCCIONES LTDA	2.689.521	173.567.540	2.122.732	49.710.299	123.857.241	346.890	79.785
441	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA	3.923.813	4.260.754	2.079.182	2.079.182	2.181.572	1.795.314	412.922
442	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.A	12.473.748	14.867.669	10.183.016	11.656.656	3.211.013	578.702	133.101
443	M CASTELLANOS A Y CIA S EN C.	2.592.411	8.244.961	5.289.523	5.289.523	2.955.438	459.230	105.623
444	SG PROPIEDAD RAIZ S.A.S	1.195.666	17.107.815	3.972.431	5.049.716	12.058.099	943.243	216.946
445	GT SERVICES SUCURSL COLOMBIA	1.663.335	27.402.461	1.261.334	6.910.668	20.491.793	878.402	202.032
446	AGQ PRODYCON COLOMBIA SAS	6.826.240	9.307.652	4.223.032	4.544.293	4.763.359	907.691	208.769
447	ALPA CONSTRUCCIONES LTDA	9.525.253	9.643.034	6.596.277	7.390.548	2.252.486	477.944	109.927
448	Teka services SAS en reorganizacion	7.075.590	14.783.090	4.497.003	5.656.100	9.126.990	392.235	90.214
449	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.L. LIMITADA	442.682	4.816.066	27.687	36.131	4.779.935	100.847	23.195
450	PAYANES ASOCIADOS S.A.S.	2.135.688	7.179.351	347.759	379.318	6.800.033	99.618	22.912



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
451	ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	6.488.898	7.592.060	2.670.255	3.944.915	3.647.145	1.897.298	436.379
452	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	3.530.010	3.621.842	1.195.704	2.081.653	1.540.189	193.475	44.499
453	ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S.A.S.	3.058.118	17.172.205	1.910.520	1.910.520	15.261.685	8.845	2.034
454	INCGROUP SAS	153.872	7.674.953	3.436.562	3.436.562	4.238.391	451.675	103.885
455	LOGYCA / SERVICIOS S.A.S	4.891.541	31.284.632	4.342.584	11.907.485	19.377.147	130.004	29.901
456	MAB INGENIERIA DE VALOR S. A.	5.593.125	17.478.517	896	34.234	17.444.283	8.614	1.981
457	KNAUF DISTRIBUIDORA SAS	5.049.411	10.881.096	1.971.007	4.075.759	6.805.337	351.521	80.850
458	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA SAS	8.709.193	14.618.834	3.685.776	5.578.121	9.040.713	1.156.946	266.098
459	FCR S.A.S.	5.740.392	8.983.899	1.040.803	6.246.690	2.737.209	83.213	19.139
460	PERFORMANCE FACTOR SAS	10.485.617	11.157.810	2.212.249	2.214.435	8.943.375	797.045	183.320
461	COALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	9.146.165	9.786.016	1.368.021	1.368.021	8.417.995	709.975	163.294
462	GHL GRUPO HOTELES S.C.A.	252.258	14.835.477	73.461	73.461	14.762.016	41.042	9.440
463	TRADECO INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA	38.148	74.792.957	333.546	458.886	74.334.071	35.693	8.209
464	ALTRA INVERSIONES SAS	10.710.709	12.101.566	4.483.710	6.156.843	5.944.723	933.442	214.692
465	VQ INGENIERIA SAS	3.618.322	154.867.598	20.127.374	42.581.896	112.285.702	8.797.714	2.023.474
466	BATEMAN INGENIERIA SAS	22.754.540	57.221.404	21.718.732	21.718.732	35.502.672	2.166.407	498.274
467	FARO COLOMBIANO SAS	9.620.289	10.320.994	583.297	5.775.934	4.545.060	462.302	106.329
468	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM S.A.S	12.008.761	33.084.057	23.070.773	24.816.133	8.267.924	1.437.964	330.732
469	OKTU INTERNATIONAL SAS	4.934.831	12.207.357	337.786	3.578.857	8.628.500	944.244	217.176
470	AERO HOLDINGS S.A.S.	240.688	18.670.915	1.835.337	3.112.383	15.558.532	16.556	3.808
471	SESAC SA	2.574.550	3.324.995	2.018.356	2.018.356	1.306.639	914.602	210.358
472	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	233.882.430	234.702.103	68.738.089	135.278.204	99.423.899	13.574.360	3.122.103
473	diaz aristizabal y cia s en c	13.490.713	16.262.994	9.745.262	9.956.728	6.306.266	81.561	18.759
474	DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS S.A.S.	1.051.455	9.586.758	303.850	3.496.567	6.090.191	123.266	28.351
475	PLANES SAS	2.812.412	13.954.702	1.984.166	10.259.384	3.695.318	1.557.408	358.204



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
476	DIEGO MEJIA JARAMILLO Y CIA S EN CA	5.461.169	11.001.043	164.557	496.478	10.504.565	16.304	3.750
477	AIRAVATA SAS	17.466.945	42.270.507	14.946.720	32.709.006	9.561.501	2.421.646	556.979
478	ambiente & desarrollo sas	5.938.576	5.938.576	2.526.986	5.876.712	61.864	276.650	63.630
479	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	3.575.417	4.098.951	3.858.275	3.858.275	240.676	276.998	63.710
480	INCENTIVES SAS	16.196.829	20.564.057	9.400.905	9.400.905	11.163.152	6.085.140	1.399.582
481	CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.	20.047	38.088.963	1.794.801	1.979.832	36.109.131	1.777.803	408.895
482	INTERPRO S.A.S	674.556	9.857.961	3.395.572	3.395.572	6.462.389	76.056	17.493
483	SERTIC SAS	911.141	9.989.620	9.067.533	9.068.461	921.159	23.019	5.294
484	LA VIALIDAD LIMITADA	258.298	12.797.798	3.245	665.929	12.131.869	1.678	386
485	KBT S.A.S	24.386.225	25.956.005	1.245.722	19.618.370	6.337.635	2.505.449	576.253
486	CAMILO VILLAVECES ATUESTA LTDA	52.749	6.166.535	604	360.664	5.805.871	41.465	9.537
487	HASKONINGDHV NEDERLAND B V SUCURSAL COLOMBIA	2.812.111	48.444.594	12.931.276	15.416.632	33.027.962	20.010	4.602
488	GB PLUS SAS	4.944.560	8.293.314	3.810.951	7.723.364	569.950	522.981	120.286
489	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA	8.057.891	12.162.642	2.512.002	2.512.002	9.650.640	285.133	65.581
490	T-CARIBE HOLDINGS SAS	8.524.419	28.145.064	2.821.766	12.489.182	15.655.882	579.741	133.340
491	VICAMA SAS	495.316	1.993.244	1.021.389	2.167.793	74.549	53.373	12.276
492	RESTREPO Y URIBE SAS	11.273.347	23.450.145	2.867.799	10.756.154	12.693.991	317.332	72.986
493	ASESORIAS PATO SAS	65.234.711	141.884.953	48.167.089	49.561.564	92.323.389	7.864.078	1.808.738
494	INVERSIONES JDN SAS	766.674	10.243.836	230.600	2.698.471	7.545.365	1.313	302
495	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS TECNICONSLTA SAS	404.550.548	603.284.791	214.783.613	411.543.218	191.741.573	23.830.581	5.481.034
496	GESTION AMBIENTAL SAS	886.218	37.120.987	780.814	4.900.569	32.220.418	6.827.217	1.570.260
497	ENCINALES RESTREPO ASESORES Y CIA	4.007.956	4.161.805	3.589.300	3.619.495	542.310	297.444	68.412
498	TRITONES SAS	33.452.223	84.586.086	35.444.241	57.963.511	26.622.575	3.270.715	752.264
499	CONCOL INGENIERÍA S.A.S	7.544.819	19.536.911	3.459.142	3.503.036	16.033.875	742.851	170.856
500	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A	4.215.400	20.759.402	135.880	1.096.146	19.663.256	3.431.328	789.205



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
501	INGENIERIA INMOBILIARIA SA	5.880.709	13.647.633	280.522	2.019.569	11.628.064	479.456	110.275
502	SUN GEMINI SA	8.535.047	15.121.154	3.752.622	3.752.622	11.368.532	1.949.658	448.421
503	ANAS SUCURSAL COLOMBIA	3.224.352	68.231.974	4.243.874	4.474.335	63.757.639	2.949.133	678.301
504	ANCLA LTDA	7.315.679	8.665.295	627.690	7.505.044	1.160.251	61.727	14.197
505	AGRUPARTE DE COLOMBIA SA	64.131	16.750.539	438.353	1.003.675	15.746.864	2.875.523	661.370
506	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR	8.098.303	11.166.787	1.124.739	1.422.460	9.744.327	2.463.289	566.556
507	DATA TOOLS SA	842.589	8.554.783	193.504	1.536.521	7.018.262	283.080	65.108
508	ESCALAR INGENIERIA SAS	17.694.547	17.734.547	15.697.171	15.697.171	2.037.376	439.687	101.128
509	LIGHGEN INGENIERIA S.A.	18.040.802	24.386.496	8.156.890	12.101.205	12.285.291	1.058.016	243.344
510	INGENIERIAS ALIDAS S.A.S.	3.821.970	340.349.167	40.175.206	40.175.784	300.173.383	7.049.615	1.621.411
511	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	3.920.191	211.718.771	8.867.637	39.867.657	171.851.114	31.709.636	7.293.216
512	SOLZA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	14.679.465	58.399.505	5.634.084	40.931.142	17.468.363	5.241.498	1.205.545
513	INVERLINK SAS	4.988.933	13.636.328	2.200.274	5.417.797	8.218.531	2.051.538	471.854
514	VENEZOLANA DE PROYECTOS INTEGRADOS VEPICA CA SUCURSAL COLOMBIA	17.914.925	19.301.888	4.700.845	5.050.186	14.251.702	7.517.611	1.729.051
515	C & M Consultores S.A.	2.413.928	32.862.851	70.895	70.895	32.791.956	2.700.113	621.026
516	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	12.178.967	125.734.569	47.200	47.200	125.687.369	8.301.492	1.909.343
517	INVERLINK ESTRUCTURAS INMOBILIARIAS S.A.S.	10.266.930	18.491.624	3.182.346	7.295.910	11.195.714	481.202	110.676
518	MERIDIAN CONSULTING LTDA	40.158.260	103.741.929	237.315	2.617.200	101.124.729	9.753.196	2.243.235
519	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS	181.138	14.017.064	5.335.059	7.676.643	6.340.421	603.671	138.844
520	MINERSA SAS	1.734.842	2.184.174	699.220	767.209	1.416.965	457.796	105.293
521	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.	59.933.984	88.732.520	26.295.139	31.630.706	57.101.814	9.539.034	2.193.978
522	ELECTRO CONSTRUCCIONES SAS	46.347.523	77.797.366	51.107.951	69.467.844	8.329.522	5.843.150	1.343.925
523	SARASTI & CIA SAS	16.045.147	26.228.482	2.137.707	2.544.787	23.683.695	1.103.706	253.852
524	SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES COLOMBIA S.A.S	4.802.811	13.263.324	10.209.846	11.193.010	2.070.314	107.955	24.830
525	DAIMCO SAS	5.692.728	20.153.998	1.004.986	1.054.745	19.099.253	691.005	158.931



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA

ESTUDIO DEL SECTOR

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
526	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELÉCTRICOS S.A.S. INGETEC S.A.S.	2.412.150	2.761.726	28.094	2.527.793	233.933	4.612	1.061
527	HACE INGENIEROS SAS	5.543.192	16.053.178	6.524.850	8.297.743	7.755.435	579.592	133.306
528	ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA	6.234.019	15.917.321	6.129.681	7.411.830	8.505.491	1.533.911	352.800
529	Redes y Comunicaciones de Colombia LTDA	16.387.546	17.469.939	8.587.038	10.462.473	7.007.466	2.628.718	604.605
530	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A.	1.206.634	12.415.596	247.072	5.963.192	6.452.404	687.426	158.108
531	ALTERNATIVAS MODULARES ARQUITECTOS S.A.S	4.239.868	59.880.754	439.940	596.371	59.284.383	3.633.640	835.737
532	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	7.003.415	16.601.874	1.341.738	2.791.690	13.810.184	21.149	4.864
533	CMS+GMP ASOCIADOS SAS	11.386	14.383.595	862.852	3.468.361	10.915.234	7.893.427	1.815.488
534	GM-ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	5.964.676	10.104.255	4.519.138	6.545.294	3.558.961	75.795	17.433
535	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	5.438.674	27.329.784	319.018	6.832.575	20.497.209	3.417.787	786.091
536	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.	147.630	45.690.261	480.309	7.954.821	37.735.440	574.176	132.060
537	GEOCING SAS	9.042.667	27.990.033	9.741.828	19.754.901	8.235.132	2.822.683	649.217
538	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A.	101.599	4.817.867	34.293	34.293	4.783.574	2.878	662
539	DECISIONES SOLIDAS SAS	20.486.671	20.553.797	15.640.517	15.640.517	4.913.280	17.048	3.921
540	DELTEC SA	7.548.856	16.324.466	97.723	97.723	16.226.743	1.850.127	425.529
541	SAMUEL TCHERASSI SASSAMUEL TCHERASSI SAS	4.345.734	35.883.542	2.019.950	18.241.367	17.642.175	23.532	5.412
542	PLINCO S.A.	10.612.930	11.307.911	4.671.386	4.671.386	6.636.525	68.537	15.764
543	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	109.612.485	445.665.223	50.313.175	317.032.225	128.632.998	1.211.313	9.316.034
544	ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES SA	11.496.979	23.563.614	12.434.750	12.717.948	10.845.666	498.580	303
545	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA S.A.S.	560.352	15.314.958	15.075	68.845	15.246.113	90.093	15.096
546	BIOTECNIA INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	24.732.943	47.784.333	6.992.796	30.571.465	17.212.868	12.017	2.354.576

ANEXO
MATRIZ DE RIESGOS

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el artículo 2.2.1.1.1.6.3. decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

- a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- b) Los eventos que alteran la ejecución del contrato
- c) El equilibrio económico del contrato
- d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación
- e) La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

En consecuencia, existen situaciones en las cuales el Estado debe entrar a darle apoyo o ayuda al Contratista para cumplir el objetivo del contrato, compensándolo o indemnizándolo por los impactos económicos que se generan en la ruptura del equilibrio contractual y otras situaciones que el contratista del Estado, dada su naturaleza de comerciante, debe asumir como algo propio de la actividad comercial.

Durante la ejecución de un contrato se pueden presentar las siguientes situaciones de ruptura del equilibrio contractual básico:

IMPREVISTOS (I) -TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN

La entidad y sus contratistas entenderán y aplicarán la figura del Imprevisto de manera precisa como lo establece y enseña la Teoría de la Imprevisión, desarrollada por el derecho administrativo y adoptada en Colombia, no sólo por la Jurisprudencia del Consejo de Estado sino por la misma consagración legal de dicha teoría en las normas de la contratación estatal.

Es decir, se entenderá únicamente como imprevisto, aquella circunstancia o acontecimiento generador de la ruptura del equilibrio contractual que se presente durante la ejecución del contrato y que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Externo, ajeno o independiente a la voluntad de las partes.
- b. Su impacto económico debe transformar la prestación del contratista en excesivamente onerosa, generando un déficit grave al contratista.
- c. Excepcional, extraordinario, anormal, es decir, realmente imprevisible por las partes, que razonablemente no se haya podido prever por las partes al inicio del contrato.

Con la ocurrencia de estas situaciones se rompe el equilibrio del contrato inicialmente pactado, pero para que la Entidad pueda entrar a reconocer al contratista los impactos económicos, se requiere de forma categórica que el impacto económico generado por

esta situación imprevista, genere realmente pérdidas al contratista, y sólo esta pérdida será la cifra o reconocimiento que entrará a compensar la Entidad en su debido momento; la Entidad no compensará las utilidades dejadas de percibir (Lucrum Cessans).

Se reitera que la simple cesación de lucro no será objeto para que la Entidad compense al contratista, pues este es el riesgo económico o comercial que siempre asume el contratista.

La utilidad nunca está asegurada por la entidad, se requiere pues que el contratista realmente entre en un déficit, que el imprevisto le genere pérdidas, las cuales serán corregidas por la Entidad y solo estas, para que se pueda concluir o llevar hasta el final el contrato, que es el objetivo que persigue la figura de la teoría de la imprevisión. **El déficit del contrato debe ser observado en la globalidad del contrato, no se trata de déficit de ítems o componentes del contrato sino de éste en su conjunto.**

TRATAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS RIESGOS IMPREVISTOS Y LA ATENCIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR IMPREVISTOS.

- a) La entidad solo compensará al contratista en los eventos que se cumplan las condiciones de los imprevistos arriba descritos y solos hasta el límite de llevar al contratista a cero pérdidas (Imprevistos Mayores).
- b) Los imprevistos que no generan un impacto económico que lleve al contratista a pérdidas (**Imprevistos menores, tales como lluvias y pérdidas de recursos por hurto o mala utilización por parte del personal del contratista y accidentes de trabajo**), deben ser asumidos por este (el contratista).

ACTOS DE PODER DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE EN LA TEORÍA DEL HECHO DEL PRÍNCIPE, IMPACTANTES DE LA ECONOMÍA DEL CONTRATO.

Aplica en los eventos en que la entidad Pública como contratante; expide actos o manifestaciones de poder, como por ejemplo actos administrativos, que impactan indirectamente de manera concreta y particular la ecuación contractual o el equilibrio económico del contrato durante su ejecución; la Entidad Pública contratante debe entrar a analizar la situación para proceder a corregir la ecuación económica, pero en igual límite del descrito para los imprevistos, es decir, igualmente hasta la No pérdida del contratista.

Condiciones:

- a) Que se expida por parte de la Entidad contratante un acto general y abstracto en ejercicio de la función pública.
- b) Que el acto tenga un impacto económico en el contrato
Que el perjuicio o la alteración de la ecuación económica del contrato sea realmente grave, pues el área comercial del contratista incluye este tipo de cambios hasta el límite de llegar a pérdida o déficit económico del negocio.
- c) Que sea imprevisible el acto o manifestación de poder emitida.

La entidad sólo reparará al contratista los impactos económicos de sus actos administrativos como expresión de poder en ejercicio de la función pública, hasta llevarlo a la no pérdida, ya que la figura se soporta también en el principio de la igualdad ante las cargas públicas.

Así las cosas, el contratista debe asumir los impactos económicos de estos actos en el equilibrio del contrato, si estos no lo llevan a pérdida, o sea, si solo afectan su lucro o utilidad. En caso de presentarse la reclamación de reparación del equilibrio del contrato por esta causal se procede de manera igual a lo planteado para la teoría de la Imprevisión.

TRATAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS DESEQUILIBRIOS GENERADOS POR ACTOS DE PODER O "HECHOS DEL PRÍNCIPE" EMITIDOS POR LA ENTIDAD Y LA ATENCIÓN DE SU RECLAMACIÓN.

- a) La entidad sólo compensará al contratista en los eventos que se cumplen las condiciones del "hecho del príncipe" arriba descritas, y sólo hasta el límite de llevar al contratista a cero pérdida.
- b) Los actos de poder ("Hechos del Príncipe") de la Entidad Contratante que no generan un impacto económico que lleve al contratista a pérdidas, deben ser asumidos por éste (el contratista).

c) La valoración que se realice a la reserva para atender en su oportuno momento las reclamaciones sobre estos actos de poder, quedará reservada como tal con la debida disponibilidad presupuestal, pero aparte del compromiso presupuestal del contrato. El reconocimiento puede tener dos formas de atención, sea tramitar la correspondiente adición, lo cual debe ser la prioridad, o si hay controversia esta debe llevarse al comité de conciliación de la Entidad, para luego del estudio correspondiente en dicho comité, se determine su procedencia, sesión a la cual se invitará al supervisor.

SUJECCIONES MATERIALES Y TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE TIPOS IMPREVISTAS O PREVISIBLES, IMPUTABLES A ALGUNA DE LAS PARTES.

En esta situación se presenta la ruptura de la ecuación económica o equilibrio del contrato porque se identifica, durante la ejecución del mismo, una dificultad de tipo material y técnico para la ejecución del contrato, que no se identificó antes de la celebración del contrato y que tiene un costo claro acometer su ejecución. Es el típico caso de estudios y consideraciones técnicas que tuvieron las partes como establecidas con certeza para acometer e iniciar la ejecución del contrato, y que luego se evidencia que tal certeza no era completa. La forma de solucionar los impactos económicos de esta causa de ruptura del equilibrio del contrato debe consistir, en principio, en que las partes asumen previamente los impactos económicos de las sujeciones materiales que resulten y que les sean imputables.

Sin embargo, para evitar discusiones sobre el juicio de imputabilidad que se debe emitir en su momento, para definir quién responde por los costos que estas sujeciones materiales y técnicas exigen, es necesario que desde la asignación de riesgos se definan los diferentes elementos, actividades o ítems que pueden ser generadores de dichas incertidumbres materiales y técnicas, y en consecuencia distribuir para cada parte, el riesgo que cada quien está en condiciones más convenientes y debidas de asumir. Estas serían las sujeciones materiales y técnicas previsibles.

Si la sujeción material resultante surge por una responsabilidad imputable a la Entidad, ésta debe restablecer la ecuación o el equilibrio del contrato de manera integral, se debe en consecuencia reconocer al contratista los costos directos e indirectos que la corrección requiera, más las utilidades en los términos de la formula básica del contrato, salvo que se haya asumido desde antes de suscribirse el contrato que estas situaciones serán asumidas por el contratista aunque sean imputables a la Entidad.

En conclusión; las sujeciones materiales que impactan los costos de ejecución deben quedar asignadas dentro del concepto de asignación de riesgos previsibles, para aquellas que así lo sean.

Para las demás sujeciones materiales que resulten durante la ejecución del contrato y que no se asignaron en la matriz de riegos, se asignará su corrección de manera integral a quien le sean imputables en el respectivo momento, es decir, se les dará a éstas últimas el mismo manejo de los hechos imprevistos pero con la diferencia que quien deba asumirlas, debe asumir su impacto económico de manera integral, es decir, asumiendo entonces pérdidas, costos y utilidades dejadas de percibir, de conformidad con la formula inicial del contrato.

Si se pretende que estas correcciones del equilibrio, por esta casual, las realice la entidad, deben ser prioritariamente atendidas como adición de obra u obra extra y si hay controversia debe tramitarse ante el Comité de Conciliación de la Entidad, como reclamación contractual y serán asumidas económicamente por la Entidad.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO (IUS VARIANDI) REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

Por diferentes situaciones, tanto de tipo técnico como de necesidad y conveniencia del servicio o satisfacción pública que persigue el contrato estatal, la entidad puede estar avocada a exigirle al contratista o acordar con este, modificaciones a las condiciones contractuales establecidas, todo en aras de lograr el eficiente cumplimiento de los objetivos de la contratación.

Si se presentan estas situaciones, como adiciones o cambios de cantidades de obra o servicio, en cada caso se debe analizar los impactos globales que genera el cambio requerido sobre la ecuación o equilibrio del contrato y se procederá a proponerle al contratista la fórmula de corrección, siempre partiendo de reconocer la regla básica del contrato, establecida en términos de costos indirectos (A), los directos (más lo que se

logre definir como precios de mercado de los costos directos nuevos o ajenos a la formula inicial del A.P.U.), y el porcentaje de utilidades (U) inicialmente pactado.

INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES DE LAS PARTES, TANTO DE LA ENTIDAD COMO DEL CONTRATISTA.

Esta causa de ruptura del equilibrio contractual se ubica en los posibles incumplimientos a las obligaciones del contrato por las partes, es decir, se conoce la parte a quien se le imputa el incumplimiento y el efecto económico del mismo. En general este tipo de incumplimientos y sus efectos económicos los asume la parte a quien se le impute dicho incumplimiento.

La parte que asume el impacto económico de este riesgo lo hace en los términos o medida de la formula inicial del contrato, el planteamiento básico del contrato, pues debe recordarse que el contrato estatal al ser de naturaleza onerosa y bilateral, se requiere que las equivalencias de las prestaciones se restablezcan por parte de quien ocasionó la ruptura.

El tratamiento frente a los riesgos de los incumplimientos contractuales del contratista, deben ser regulados en la sección que trata sobre las exigencias de mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento contractual (garantías), debiéndose en consecuencia realizar previamente un análisis de este riesgo de manera rigurosa, para exigir los cubrimientos en las proporciones debidas para cada caso.

Los incumplimientos contractuales de deben ser regulados en la asignación de riesgos previsibles, asignándosele obviamente su carga y corrección de manera integral, es decir, de conformidad con la regla básica del contrato, reconociendo los costos directos, indirectos y utilidades, según cada caso, que se demuestre se dejaron de percibir por el contratista.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO DE ACUERDO AL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

El MUNICIPIO administrara los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

1.

Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
2.

Evaluación y calificación de los Riesgos.
3.

Asignación y tratamiento de los Riesgos.
4.

Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

La matriz de riesgos se elaborará de acuerdo a la Tabla 1 en la cual se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS A UTILIZAR.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1																						
2																						
3																						

IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Los riesgos se identifican y clasificaran de acuerdo a su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su tipo así;

CLASE:

- a) **General:** es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el MUNICIPIO.
- b) **Específico:** es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

- ✓ **Interno:** es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de MUNICIPIO (reputacional, tecnológico).
- ✓ **Externo:** es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:

- a) **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el MUNICIPIO elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.
- b) **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el MUNICIPIO selecciona al contratista.
- c) **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.
- d) **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

TIPO:

- a) **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- c) **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- d) **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- e) **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- f) **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- g) **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- h) **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológico o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Una vez clasificados los riesgos, el MUNICIPIO evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo

una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

El MUNICIPIO evaluara los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

- a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2.

TABLA 2. PROBABILIDAD DEL RIESGO

Probabilidad	Categoría	Valorización
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

- b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios:
- (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y
- (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. El MUNICIPIO escogerá la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

TABLA 3. IMPACTO DE RIESGO

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medida mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

- c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

TABLA 4. VALORACIÓN DEL RIESGO

Impacto					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medida mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 del 2007 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe dar el soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. El Municipio con base al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01, expedida por Colombia Compra eficiente, procedió a tipificar los riesgos para el presente proceso de contratación de la siguiente manera:

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

MATRIZ DE RIESGOS

					IMPACTO						
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico		
					1	2	3	4	5		
PROBABILIDAD	Numérica	Histórica	Raro	1	1 en 10,000 – 100,000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	2	3	4	5	6
	1 en 1,000 – 10,000	Podría ocurrir, pero dudoso			3	4	5	6	7		
	1 en 100 – 1,000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro			4	5	6	7	8		
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurrirá			5	6	7	8	9		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias			6	7	8	9	10		

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo con la Tabla de Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En el Mapa de identificación de riesgo se clasifican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato

Área: (i) internos, riesgos internos al Municipio de; y (ii) externos, riesgos externos al Municipio.

Etapas: es el momento en que se puede materializar el riesgo.

Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) Financieros/Económicos: están relacionados con los cambios en los precios de las acciones y de los *commodities*, tasas de cambio, tasas de interés, inflación. Igualmente, está involucrado el riesgo de crédito o riesgo en la calidad de crédito de los Proveedores y el riesgo de liquidez.

(ii) Operacional: está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración, controles defectuosos, fraude y errores humanos.

(iii) Comerciales/Legales/Regulatorios: están relacionados con los cambios en códigos comerciales o cuando la contraparte no tiene la autoridad legal para hacer transacciones.

(iv) Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costo de producir y entregar.

(v) Reputacional: está relacionado con la credibilidad del negocio.

Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Que sea tardía la presentación de las garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONSULTOR	Exigir en los pre-pliegos que la garantía de seriedad de la oferta quede estipulado multas por la no presentación de las garantías en los plazos establecidos. Oficiar al proponente seleccionado una vez adjudicado el proceso especificando los plazos perentorios para la suscripción y presentación de las garantías.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA DE PLANEACION, SUPERVISOR	EN LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	N/A	Exigir que con la póliza de seriedad de la oferta se cubra la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos. Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización.	En la redacción de los Documentos del Proceso.

Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Riesgo asociado a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del miso.	3	1	4	RIESGO BAJO	CONSULTOR Y MUNICIPIO	Atención y respuesta oportuna de los reclamos.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA DE PLANEACION	EN LA ADJUDICACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	N/A	Respuesta a todos los reclamos.	En la adjudicación y perfeccionamiento de contrato.
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Inconvenientes o demora en la adjudicación del proyecto a la cual se le hará seguimiento.	La no suscripción del acta de inicio en los plazos inicialmente establecidos por la entidad	4	2	6	RIESGO ALTO	CONSULTOR	El SUPERVISOR deberá asumir el tiempo de espera necesario para que se pueda contratar el proyecto siempre y cuando se deba a inconvenientes justificados.	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Adelantar de forma paralela la contratación de la CONSULTORía como el del proyecto.	En el proceso contractual.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambios en el equipo de trabajo del CONSULTOR	Deficiencias en el seguimiento y vigilancia de las actividades realizadas por el contratista, ya que se desconocería las labores desarrolladas por el recurso saliente.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONSULTOR	Término mínimo de empalme entre el recurso saliente y entrante. Exigencia de requisitos equiparables para reemplazar el recurso humano respecto del perfil, formación y experiencia.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Estipulación contractual sobre cambios en el personal. Validación de perfiles de nuevos recursos, previo a su vinculación al proyecto. Verificación del empalme entre recurso entrante y saliente. Desarrollo de labores de aseguramiento de calidad sobre el trabajo realizado por el equipo de proyecto.	En la redacción de los Documentos del Proceso.
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Prácticas inadecuadas de vigilancia y control.	Está relacionado con la deficiencia de control o falta de efectividad del personal de la CONSULTOR, que no permitan la ejecución del proyecto con la calidad y/o especificaciones requeridas.	3	1	4	RIESGO BAJO	CONSULTOR	Implementar formatos que permitan evidenciar el cumplimiento de calidad de los trabajos tanto del contratista de transporte como del SUPERVISOR	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Semanalmente se deberá hacer seguimiento y balance de las actividades ejecutadas tanto del contratista de transporte como del SUPERVISOR	Desarrollo del contrato

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cuando los bienes entregados no cuentan con la calidad, ni en la cantidad contratada, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados.	Falencias en las labores de la CONSULTORIA	3	4	7	RIESGO ALTO	CONSULTOR	La CONSULTORIA asumirá su responsabilidad sobre el transporte ejecutadas que no cumplan con las calidades y cantidades. Se deberá hacer por parte del CONSULTOR recibo a satisfacción de los trabajos y dejar anotación de todos los requerimientos exigidos al contratista sobre las diferentes labores ejecutadas.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR Y CONTRATISTA DE TRANSPORTE	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Documentación donde se soporte el seguimiento y recibo de las diferentes actividades que desarrolla el contratista de transporte.	Durante la ejecución del contrato.
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Mayor tiempo en transporte por parte del equipo de CONSULTOR	Posibles reclamaciones por parte del CONSULTOR para que le sea reconocido ese tiempo adicional.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONSULTOR	El mayor tiempo de la CONSULTOR será asumido por el contratista ya que ello significaría que no se hizo un correcto seguimiento a la programación de el transporte. Evitar riesgo mediante el seguimiento continuo en la ejecución del proyecto y determinación de soluciones rápidas y eficaces para continuar con la programación prevista, así como, mediante la solicitud de imposición de multas por mora en la ejecución de los trabajos.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Informe sobre avance de transporte y reprogramación de las mismas para que se cumpla con el plazo establecido.	Durante la ejecución del contrato.



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA
ESTUDIO DEL SECTOR

Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Afectación de redes	Daño de las estructuras adyacentes al transporte o deterioro del proyecto misma.	4	3	7	RIESGO ALTO	CONSULTOR	EL SUPERVISOR junto con el contratista de transporte deberán hacer todas las gestiones antes las empresas de servicio público acompañamiento en la ejecución del proyecto, a fin de no afectar las redes existentes. En dado caso de que se presenten daños serán asumidos por el contratista de transporte la reparación de los mismos.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR Y CONTRATISTA DE TRANSPORTE	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Reuniones periódicas con representantes de las empresas de servicios públicos	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad y/o muerte del personal del SUPERVISOR	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	3	1	4	RIESGO BAJO	CONSULTOR	El SUPERVISOR deberá capacitar a su personal sobre todo lo concerniente a salud ocupacional, seguridad industrial y deberá dotar los con los implementos necesarios para la correcta ejecución de sus trabajos. Además deberá asegurar que la obra cuente con toda la señalización y que el personal utilizado por el contratista de transporte tenga la dotación y equipos de seguridad industrial de los trabajadores	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR Y CONTRATISTA DE TRANSPORTE	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	El SUPERVISOR está obligado al seguimiento y constancia de la utilización de los implementos de seguridad y señalización del proyecto, también deberá garantizar que los trabajos a desarrollarse en alturas sean ejecutados por personal calificado. Así como del personal del equipo SUPERVISOR	Durante la ejecución del contrato.
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Mediciones erradas en las cantidades de transporte, de responsabilidad tanto del contratista como de la CONSULTORIA, que no reflejen las cantidades realmente ejecutadas por el contratista.	Reclamaciones por parte del contratista de transporte al municipio por mayores cantidades de transporte ejecutada.	3	2	5	RIESGO MEDIO	SUPERVISIOM	Una vez presentadas al Municipio las memorias de cantidades de transporte ejecutada avaladas por la CONSULTORIA, estas se tomarán como definitivas; y no habrá lugar a reconocimiento de las mismas.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR Y CONTRATISTA DE TRANSPORTE	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Certificación de cantidades de transporte ejecutada.	Durante la ejecución del contrato.

Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Riesgo presentado por autorizaciones por parte de la CONSULTOR: - Por autorizar y/o aprobar la construcción de transportes con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el CONTRATISTA DE TRANSPORTE. - Por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE TRANSPORTE, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones, y la normatividad vigente. - Por permitir que el CONTRATISTA de transporte ejecute los trabajos sin los profesionales propuestos en su oferta.	Mala calidad de los trabajos, falencias en el seguimiento de el transporte.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONSULTOR	Las aprobaciones y/o modificaciones a los diseños deberán contar con el visto bueno del Municipio. El CONSULTOR (CONSULTOR) deberá dejar constancia e informara de forma periódica al Municipio del personal utilizado por el contratista de transporte.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Documentos en los cuales se evidencia y se deje constancia del personal utilizado en el transporte y de los cambios en los diseños iniciales del proyecto..	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Aprobación tardía de terceros involucrados con el desarrollo del contrato tales como de tránsito entre otros	El SUPERVISOR y contratista de transporte estarían incumpliendo ya que no se podría dar inicio a los trabajos o no hacer entrega de los mismos en plazos establecidos afectando así la entrega de el transporte para servicio de la comunidad	2	4	6	RIESGO ALTO	CONSULTOR	El SUPERVISOR verificara que tanto el contratista de transporte como el Municipio realices el tramite oportuno en los plazos pactados para obtener los permisos a que hayan lugar.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR CONTRATISTA DE TRANSPORTE Y MUNICIPIO	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	El SUPERVISOR previo al inicio de los trabajos verificara que se cuente con las licencias y/o permisos necesarios, y durante la ejecución del mismo hará seguimiento a las mismas.	Durante la ejecución del contrato.
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Afectación de redes	Daño de las estructuras adyacente a la obra o deterioro del proyecto misma.	4	3	7	RIESGO ALTO	CONSULTOR	Solicitar a las empresas de servicio público acompañamiento en la ejecución del proyecto	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR CONTRATISTA DE TRANSPORTE Y MUNICIPIO	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Reuniones periódicas con representantes de las empresas de servicios públicos	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad y/o muerte del personal del contratista	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	3	1	4	RIESGO BAJO	CONSULTOR	Verificar la señalización en el transporte, y utilización de la dotación y equipos de seguridad industrial de los trabajadores	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	El supervisor periódicamente hará seguimiento y corroboración de la utilización de los implementos de seguridad y señalización del proyecto. Y los trabajos a desarrollarse en alturas solo lo podrá desarrollar personal calificado.	Durante la ejecución del contrato.
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Daños, perjuicios o pérdidas, de los bienes a cargo del SUPERVISOR	Mal seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de transporte.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONSULTOR	Solicitar al SUPERVISOR (CONSULTOR) un término perentorio en el cual disponga de los nuevos equipos y/o bienes necesarios para la correcta ejecución de sus labores encomendadas.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	EI CONSULTOR periódicamente hará seguimiento a que el contratista cuente con personal de celaduría en el transporte	Durante la ejecución del contrato.
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIALES Y POLITICOS	Afectación en el desarrollo del proyecto a causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transporte, situaciones de orden público.	EI CONSULTOR (CONSULTOR) y contratista estarían incumpliendo con el plazo establecido ya que no se podría hacer entrega del bien en las fechas acordadas.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONSULTOR Y SUPERVISION DE TRANSPORTE	EI SUPERVISOR(CONSULTOR) debe velar porque el contratista tenga en bodega los materiales que permitan el normal desarrollo de las actividades del contrato.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR Y CONTRATISTA DE TRANSPORTE	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Controlar que se cuente en bodega con un stock de materiales.	Durante la ejecución del contrato.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Fluctuación de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causa micro o macroeconómicas	Posible iliquidez del SUPERVISOR que traería consigo el no pago oportuno al equipo de trabajo y por ende la posible salida de sus integrantes.	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el SUPERVISOR (CONSULTOR) por parte del Municipio.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONSULTOR (Y SUPERVISOR)	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Cumplimiento con las fechas establecidas para el pago del CONSULTOR de manera oportuna.	Durante la ejecución del contrato.
18	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el pago de las actas una vez sean radicadas en debida forma en la oficina pagadora de la entidad.	Insolvencia del SUPERVISOR para la ejecución de las actividades propias del contrato.	3	2	5	RIESGO MEDIO	MUNICIPIO	El Municipio se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista en los plazos establecidos para su pago.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA DE HACIENDA	EN LA JECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Durante la ejecución del contrato.
19	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIOS	Cambio de normatividad durante la ejecución del contrato	Se afectaría las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del contrato	2	2	4	RIESGO BAJO	MUNICIPIO	Cuantificar y cancelar los incrementos causados por el cambio de normatividad	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Actualización permanente de las nuevas disposiciones en cuanto a nueva normatividad.	Durante la ejecución del contrato.

Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
20	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	Afectación en el desarrollo del proyecto por condiciones climáticas	No cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del proyecto y costos adicionales al proyecto.	3	3	6	RIESGO ALTO	SUPERVISOR Y CONTRATISTA DE TRANSPORTE	El SUPERVISOR y contratista deben garantizar la utilización de aditivos o nuevas técnicas constructivas u horarios de trabajo a fin de cumplir con el cronograma establecido.	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR Y CONTRATISTA DE TRANSPORTE	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento a la programación de transporte, verificando el cumplimiento de los mismos y/o avance del % de ejecución del proyecto.	Durante la ejecución del contrato.



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA
ESTUDIO DEL SECTOR

Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
21	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	AMBIENTAL	Sanciones o compensaciones derivadas por permitir la ejecución de actividades que no estaban aprobadas por la autoridad ambiental	Costos adicionales asociados a las infracciones que se generan por inadecuados procesos constructivos, y falta de control de las actividades ejecutadas por parte del SUPERVISOR	3	3	6	RIESGO ALTO	SUPERVISOR Y CONSULTOR	El SUPERVISOR solo podrá permitir al contratista la ejecución y/o desarrollo de actividades estén aprobados por la autoridad ambiental dando cumplimiento a la toda la reglamentación existente en materia ambiental	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR Y CONTRATISTA DE TRANSPORTE	EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento a lo aprobado por la autoridad ambiental.	Durante la ejecución del contrato.

MATRIZ DE FACTORES QUE INCIDEN EN LA OFERTA

FACTOR	TIPO DE FACTOR	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	NIVEL DE INCIDENCIA	EFFECTO SOBRE LA OFERTA DEL MERCADO
DISPONIBILIDAD DE FIRMAS CONSULTORAS ESPECIALIZADAS	MERCADO	EXISTENCIA DE EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN CONSULTORÍA PARA SANEAMIENTO BÁSICO, INGENIERÍA SANITARIA, AMBIENTAL E HIDRÁULICA.	ALTO	INCREMENTA LA COMPETENCIA Y FACILITA LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES IDÓNEOS.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	TÉCNICO	LA EJECUCIÓN DE PSMV REQUIERE CONSULTORES CON EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.	ALTO	REDUCE EL NÚMERO DE POTENCIALES OFERENTES, PRIVILEGIANDO FIRMAS CON TRAYECTORIA ESPECIALIZADA.
DISPONIBILIDAD DE TALENTO HUMANO	RECURSO HUMANO	EL MERCADO DEBE CONTAR CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERÍA SANITARIA, AMBIENTAL, CIVIL, HIDRÁULICA, TOPOGRAFÍA, SIG Y DISCIPLINAS AFINES.	ALTO	DETERMINA LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA EJECUTAR LA CONSULTORÍA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONTRATO.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	ADMINISTRATIVO	LAS FIRMAS DEBEN DISPONER DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, SISTEMAS DE GESTIÓN Y CAPACIDAD OPERATIVA PARA EJECUTAR PROYECTOS DE CONSULTORÍA.	ALTO	FAVORECE EL CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMAS Y LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS.
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	TECNOLÓGICO	USO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA MODELACIÓN HIDRÁULICA, SIG, CAD, HERRAMIENTAS GNSS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA.	MEDIO-ALTO	MEJORA LA CALIDAD TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS Y AMPLÍA LA CAPACIDAD COMPETITIVA DE LAS FIRMAS.
ACCESO A INFORMACIÓN TÉCNICA	TÉCNICO	DISPONIBILIDAD DE CARTOGRAFÍA, BASES DE DATOS, IMÁGENES SATELITALES Y DEMÁS INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA.	MEDIO	FACILITA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y DISEÑOS CON MAYOR PRECISIÓN.
CONDICIONES ECONÓMICAS DEL MERCADO	ECONÓMICO	VARIACIÓN EN COSTOS DE PERSONAL ESPECIALIZADO, DESPLAZAMIENTOS, EQUIPOS, LICENCIAS DE SOFTWARE Y ACTIVIDADES DE CAMPO.	ALTO	INCIDE DIRECTAMENTE EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

FACTOR	TIPO DE FACTOR	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	NIVEL DE INCIDENCIA	EFFECTO SOBRE LA OFERTA DEL MERCADO
NORMATIVIDAD VIGENTE	REGULATORIO	LA REGULACIÓN AMBIENTAL, SANITARIA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CONDICIONA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA.	ALTO	OBLIGA A QUE LOS OFERENTES MANTENGAN ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y METODOLÓGICA PERMANENTE.
COMPETENCIA DEL MERCADO	COMPETITIVO	EXISTENCIA DE VARIAS FIRMAS CONSULTORAS CON CAPACIDAD PARA EJECUTAR PROYECTOS SIMILARES.	ALTO	FAVORECE PROCESOS DE SELECCIÓN OBJETIVA Y MEJORES CONDICIONES PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
COBERTURA GEOGRÁFICA	OPERATIVO	CAPACIDAD DE LAS FIRMAS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, INCLUYENDO ZONAS RURALES.	MEDIO-ALTO	AMPLÍA LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN DE CONSULTORES NACIONALES Y REGIONALES.
DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS TÉCNICOS	TECNOLÓGICO	ACCESO A ESTACIONES TOTALES, RECEPTORES GNSS, DRONES, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMÁS HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS.	MEDIO	INCREMENTA LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE.
CAPACIDAD FINANCIERA	FINANCIERO	SOLIDEZ ECONÓMICA PARA ASUMIR COSTOS DE PERSONAL, DESPLAZAMIENTOS Y EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA.	ALTO	GARANTIZA CONTINUIDAD EN LA EJECUCIÓN Y DISMINUYE RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO.
ESPECIALIZACIÓN DEL MERCADO	ESTRATÉGICO	EL SECTOR SE CARACTERIZA POR PRESTAR SERVICIOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS QUE REQUIEREN EXPERIENCIA COMPROBADA.	ALTO	LA OFERTA ESTÁ CONFORMADA PRINCIPALMENTE POR FIRMAS DE INGENIERÍA CON TRAYECTORIA EN CONSULTORÍA PÚBLICA.
DEMANDA INSTITUCIONAL	MERCADO	LA EJECUCIÓN RECURRENTE DE PROYECTOS POR ENTIDADES TERRITORIALES Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MANTIENE ACTIVO EL SECTOR.	MEDIO-ALTO	FAVORECE EL FORTALECIMIENTO Y PERMANENCIA DE FIRMAS ESPECIALIZADAS EN EL MERCADO.
ALIANZAS ESTRATÉGICAS	ORGANIZACIONAL	POSIBILIDAD DE CONFORMAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS PARA ATENDER PROYECTOS DE MAYOR COMPLEJIDAD.	MEDIO	AMPLÍA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL MERCADO Y FORTALECE LA COMPETENCIA.

FUENTE PROPIA